

**FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:**

- Balance Abreviado correspondiente al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de Resultados Abreviada correspondientes al ejercicio 2025
- Memoria Abreviada del ejercicio 2025

**FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.**  
**BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025**

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>22.852.254,34</b>	<b>11.774.459,11</b>
I. Inmovilizado intangible	5.2/4.1	681,89	515,68
II. Bienes del Patrimonio Histórico	6	561,46	586,92
III. Inmovilizado material	5.1/4.2	970.308,10	1.042.573,63
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7.2.1/4.6/ 7.2	21.880.702,89	10.730.782,88
VII. Activos por impuesto diferido (vV)			
VIII. Deudores no corrientes:			
1. Usuarios			
2. Patrocinadores o afiliados			
3. Otros			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>6.354.892,88</b>	<b>13.709.302,84</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	4.7	46.915,68	43.540,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8		
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros			
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		203.862,20	160.132,80
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VII. Inversiones financieras a corto plazo	7.2.2/4.6	145.192,24	514.500,92
VIII. Periodificaciones a corto plazo	11.5	5.833,76	12.291,47
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.2.2	5.953.039,00	12.978.837,65
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>29.207.147,22</b>	<b>25.483.761,95</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>29.013.454,37</b>	<b>25.310.756,52</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	13.3	<b>18.581.500,41</b>	<b>19.046.070,83</b>
<b>I. Dotación fundacional</b>		<b>7.454.261,22</b>	<b>7.454.261,22</b>
1. Dotación fundacional		7.454.261,22	7.454.261,22
2. (Dotación fundacional no exigido)			
<b>II. Reservas</b>		<b>6.057.366,43</b>	<b>6.057.366,43</b>
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>5.534.443,18</b>	<b>6.176.445,78</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	3	<b>-464.570,42</b>	<b>-642.002,60</b>
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor (v)</b>	7.2.3	<b>10.394.019,97</b>	<b>6.155.665,89</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	12	<b>37.933,99</b>	<b>109.019,80</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>8.216,48</b>	<b>7.787,77</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>8.216,48</b>	<b>7.787,77</b>
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo		8.216,48	7.787,77
<b>III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido (vv)</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			
<b>VI. Acreedores no corrientes</b>			
1. Proveedores			
2. Beneficiarios			
3. Otros			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	7.1.1	<b>185.476,37</b>	<b>165.217,66</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>			
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>696,00</b>	<b>1.035,44</b>
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		696,00	1.035,44
<b>IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>	9.1	<b>16.500,00</b>	<b>12.600,00</b>
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros		16.500,00	12.600,00
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	9.2	<b>168.280,37</b>	<b>151.582,22</b>
1. Proveedores		293,78	528,53
2. Otros acreedores		167.986,59	151.053,69
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>29.207.147,22</b>	<b>25.483.761,95</b>

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	NOTAS DE LA MEMORIA	(DEBE)	(DEBE)
		HABER	HABER
		2025	2024
<b>A. Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>480.948,78</b>	<b>614.504,24</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	11.6.a	263.905,24	257.523,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	216.576,87	355.581,24
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		466,67	1.400,00
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	11.6.b	<b>317.265,09</b>	<b>289.401,02</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>-21.694,15</b>	<b>-16.800,00</b>
a) Ayudas monetarias	9.1/11.1	-21.600,00	-16.800,00
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	13.4/15.1	-94,15	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	4.7	<b>-637,00</b>	<b>16.074,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos</b>	11.2	<b>-51.761,24</b>	<b>-39.541,01</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>49.024,17</b>	<b>19.132,88</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.6.b	49.024,17	19.132,88
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil			
<b>8. Gastos de personal</b>	4.12/11.3	<b>-985.310,85</b>	<b>-1.076.202,29</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	11.4/11.5	<b>-986.191,57</b>	<b>-937.836,98</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5	<b>-80.341,92</b>	<b>-94.098,12</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	12		
a) Afectas a la actividad propia			
b) Afectas a la actividad mercantil			
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>		<b>-25,46</b>	<b>-25,46</b>
<b>14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b>			
<b>15. Otros resultados</b>		<b>-1.514,14</b>	<b>-65,35</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)</b>		<b>-1.280.238,29</b>	<b>-1.225.457,07</b>
<b>16. Ingresos financieros</b>	11.6.c	<b>815.667,87</b>	<b>583.454,47</b>
<b>17. Gastos financieros</b>			
<b>18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>			
<b>19. Diferencias de cambio</b>			

<b>20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19+20)</b>		<b>815.667,87</b>	<b>583.454,47</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>3</b>	<b>-464.570,42</b>	<b>-642.002,60</b>
<b>21. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>4.9 / 10</b>		
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+21)</b>		<b>-464.570,42</b>	<b>-642.002,60</b>
<b>B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>			<b>147.861,45</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		<b>4.238.354,08</b>	<b>813.918,69</b>
<b>4. Efecto impositivo</b>			
<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>4.238.354,08</b>	<b>961.780,14</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		<b>-39.003,48</b>	<b>-161.114,99</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			
<b>4. Efecto impositivo</b>			
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>-39.003,48</b>	<b>-161.114,99</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **</b>		<b>4.199.350,60</b>	<b>800.665,15</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>-32.082,33</b>	<b>-3.079,84</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>3.702.697,85</b>	<b>155.582,71</b>

## MEMORIA ABREVIADA AÑO 2025

### NOTA 1.- FINES ESTATUTARIOS DE LA FUNDACIÓN, ORIGEN, OBJETIVOS, RÉGIMEN JURÍDICO, ACTIVIDADES Y DOMICILIO SOCIAL.

El 1 de diciembre de 1947 muere D. José Lázaro Galdiano, habiendo instituido en su testamento, del 29 de noviembre de ese mismo año, al Estado Español como heredero universal de todos sus bienes, derechos y acciones. Mediante Decreto-Ley de 19 de diciembre de 1947 el Estado español acepta la herencia de D. José Lázaro Galdiano. La Fundación Lázaro Galdiano se crea por la Ley de 17 de Julio de 1948.

La Ley de 1948, constitutiva de la Fundación, establece en su artículo octavo que “La Fundación será regida por un Patronato presidido por el Ministro de Educación Nacional, y del que formarán parte el Subsecretario de Educación Nacional, los Directores generales de lo Contencioso del Estado, de Bellas Artes, de Archivos, Bibliotecas y Museos y de Relaciones Culturales, el Interventor General de la Administración del Estado y cinco vocales de reconocida competencia artística, designados por el Protectorado, a propuesta del Ministro de Educación Nacional”.

En 1995 se aprobó la modificación de los Estatutos prevista en la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. En estos nuevos Estatutos se determinó que “el gobierno, administración y representación de la Fundación se encomienda a un Patronato constituido por los siguientes miembros: el Presidente, que será el Ministro de Cultura; el Vicepresidente que será el Subsecretario de Cultura; el Director General del Servicio Jurídico del Estado; el Interventor General de la Administración del Estado; el Director General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura y cinco vocales, designados y removidos libremente por el Ministro de Cultura. Actuará como Secretario del Patronato, con voz, pero sin voto, la persona al servicio de la Fundación que designe el Presidente. Asistirá a las reuniones, con voz, pero sin voto, el Director Gerente de la Fundación”.

La Fundación Lázaro Galdiano, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general, fue reconocida, clasificada e inscrita como “fundación cultural privada”, mediante Orden del Ministerio de Cultura de 22 de febrero de 1996 (BOE de 27 de febrero de 1996). La Fundación fue inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones Culturales con el número 273.

Atendiendo al actual marco legal regulador del sector fundacional, establecido por la Ley 50/2002, de Fundaciones, que sustituye y deroga a la Ley anterior (la ley 30/94), la Fundación Lázaro Galdiano pertenece al Sector Público Estatal, y le es de aplicación en su gestión y administración el régimen propio de las instituciones del sector no lucrativo de derecho privado, al estar clasificada como una Fundación cultural privada.

La Fundación Lázaro Galdiano está ubicada en un inmueble en Madrid, en el nº 122 de la calle Serrano, que consta de casa-palacio y construcciones anejas. Dicho inmueble figura inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de la Fundación, conforme lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 50/2002. El Palacio fue construido, en sus orígenes, para vivienda particular de su propietario D. José Lázaro Galdiano y de su esposa D<sup>a</sup> Paula Florido, por lo que se le puso al conjunto el nombre de “Parque Florido”. El arquitecto fue D. José Urioste y Velada. En el mismo solar, además del amplio jardín, se sitúa otro edificio que fue dedicado por D. José Lázaro a la editorial “La España Moderna”, que publicaba la revista del mismo nombre y en la que colaboraron con numerosos escritos los más importantes autores del fin del siglo XIX y principios del XX. En 1951, después de unas obras de acondicionamiento del Palacio, dirigidas por el arquitecto D. Fernando Chueca Goitia, fue inaugurado y abierto al público el Museo con todas las colecciones legadas por D. José Lázaro. En 1962, el 1 de marzo, el conjunto de edificios y jardín fue declarado Monumento Histórico-Artístico, y según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, tiene la consideración de Bien de Interés Cultural. El 3 de diciembre de 1991 se firmó con el Ministerio de Cultura el Convenio de Adhesión del Museo Lázaro Galdiano al sistema Español de Museos.

Entre las actividades que desarrolla la fundación destacamos que desde 1954 edita y publica la revista de arte “Goya”. Esta publicación cuatrimestral es referente mundial en el ámbito de la “historia del arte” y está presente en todas las bibliotecas y museos de importancia a escala internacional.

En 2009 se constituyó la Red de Museos de España (RD 1305/2009, de 31 de Julio). La finalidad de esta Red de Museos de España, de la que el Museo de la Fundación Lázaro Galdiano forma parte, es fomentar la excelencia a través del mutuo intercambio de proyectos y el impulso de sus actividades.

A tenor del artículo 5 de los Estatutos vigentes, la Fundación Lázaro Galdiano tiene como fin atender a la custodia y mejora del patrimonio que el Estado heredó de D. José Lázaro Galdiano, perpetuando así su memoria y, en general, la conservación y acrecentamiento del patrimonio artístico nacional, así como la difusión y fomento de las artes y la cultura.

En la reunión del Patronato de la Fundación celebrada el día 10 de octubre de 2016 se aprobó la modificación de los estatutos para su adaptación a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En concreto, esta modificación estatutaria tuvo por objeto:

- a) el cambio de denominación social, que pasó a ser “Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P.”.
- b) su reconocimiento como organización sin ánimo de lucro que posee la naturaleza de una fundación del sector público estatal.
- c) su reconocimiento como institución adscrita a la Administración General del Estado, por medio del Ministerio de Cultura y Deporte.
- d) declaración expresa por la que se reconoce a la Fundación la posibilidad de recibir aportaciones a su patrimonio provenientes del sector privado, siempre que no constituyan un porcentaje mayoritario.
- e) descripción y enumeración de los conceptos que constituyen las rentas e ingresos de la Fundación.

La Fundación se rige principalmente por sus propios Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y por la Ley General Presupuestaria.

En materia de recursos humanos, el artículo 132.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que “el personal de las fundaciones del sector público estatal, incluido el que tenga condición de directivo, se registrará por el derecho laboral, así como las normas que le sean de aplicación en función de su adscripción al sector público estatal, incluyendo entre las mismas la normativa presupuestaria así como lo que se establezca en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado”.

A efectos de la aplicación de dicha normativa habrá de tenerse en cuenta que la Fundación ha quedado clasificada en el grupo 3 según lo dispuesto en la Orden de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la clasificación de las fundaciones del sector público estatal de conformidad con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades.

Junto a la normativa citada, el Patronato aprobó en su reunión de 26 de octubre de 2011 el I Convenio Colectivo de los Empleados de la Fundación Lázaro Galdiano, que fue firmado con los Delegados de Personal y entró en vigor el 1 de enero de 2012.

En materia de contratación, la Fundación, en aplicación del artículo 131 de la Ley 40/2015, debe ajustar su actividad a las disposiciones contenidas en la Sección 1ª del Capítulo II del Título I del Libro III del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP). El 9 de noviembre de 2017 se publicó en el B.O.E. la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español algunas Directivas Europeas (las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE). Esta normativa ha derogado, con su entrada en vigor el 9 de marzo de 2018, el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la Ley 9/2017.

Esta normativa determina que la Fundación tiene la condición de poder adjudicador por lo que, de conformidad con el artículo 26.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se registrará por lo dispuesto en el Título I del Libro Tercero de dicha Ley en cuanto a la preparación, adjudicación, efectos y extinción de sus contratos.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Fundación Lázaro Galdiano difunde en su web oficial la información requerida por la normativa.

Para atender al cumplimiento de sus fines, la Fundación cuenta básicamente con los recursos derivados de los activos financieros en que se invierte el capital fundacional legado por D. José Lázaro, los ingresos procedentes de la actividad propia y comercial, así como otros recursos recibidos de patrocinios, donaciones, ayudas y subvenciones oficiales.

#### **NOTA 1.A.- Actividades realizadas durante el ejercicio 2025.**

El eje director de las actividades desarrolladas fue el Plan estratégico 2023-2026, articulado en tres ejes de actuación —gestión sostenible, colecciones y sociedad— y con la misión de gestionar, conservar, investigar, documentar, transmitir y difundir el patrimonio artístico y documental que custodia la Fundación Lázaro Galdiano F.S.P. de una forma sostenible, con el fin de preservarlo para las generaciones presentes y futuras. Dicho plan, aprobado por el Patronato en diciembre de 2022, establece como visión que el Museo llegue a ser una entidad de referencia nacional e internacional por su gestión sostenible, excelencia patrimonial, rigor documental, solidez expositiva, propuesta de actividades coherente, capacidad educativa y de cohesión social. Para conseguirlo, se realizaron acciones específicas como las exposiciones temporales, jornadas o congresos, así como actividades habituales como la conservación, restauración, documentación, investigación, préstamos, difusión, atención al público, educación, mejora de la experiencia de la visita, gestión económica, captación de recursos, eventos, mejora y mantenimiento de las instalaciones, voluntariado, becas y prácticas, alianzas o relación con los medios de comunicación.

**A.- EXPOSICIONES.** Durante 2025 se han presentado en el Museo las siguientes exposiciones temporales.

Proyectos expositivos:

1.- Amazonía contemporánea. Colección Hochschild Correa. Comisarios: Luis Pérez Oramas y Christina Bendayán. Sala Pardo Bazán: del 6 de febrero al 6 de abril de 2025.

2.- Dora Maar: fotografía y dibujo. PHotoEspaña-2025. Comisaria: María Millán. Organiza: PHotoEspaña, LOEWE, Fundación LOEWE y Museo Lázaro Galdiano. Sala Pardo Bazán: del 6 de junio al 14 de septiembre.

3.- APERTURA. Madrid Gallery Weekend. Exposición de escultura en el jardín del Museo: del 11 de septiembre al 26 de octubre. Organiza: Museo y Arte Madrid.

4.- Isidre Nonell mirando a Goya. Colección Casacuberta Marsans. Comisarias: Begoña Torres y Nadia Hernández. Organiza: Museo y Colección Casacuberta Marsans. Museo, Sala Arte Invitado: del 18 de noviembre de 2025 al 18 de enero de 2026.

Artistas por casa: artista invitado / artista residente café-estudio:

5.- Aitor Ortiz. Entre arquetipos y artefactos. Museo y jardín: del 28 de febrero al 4 de mayo de 2025.

6.- A MAR. A PESAR DE LA AUSENCIA. Mayte Vieta. Organizada junto a la Fundación Vila Casas y comisariada por Natàlia Chocarro. Museo (Pórtico, Arte Invitado y Galería del salón de baile): del 8 de mayo al 6 de julio de 2025.

7.- Estado Fotográfico. Julia Toro. PHotoEspaña-2025. Museo (Arte Invitado, Galería del Salón de Baile y Pórtico). 11 de septiembre al 9 de noviembre. Con el patrocinio de las Secretarías de Artes de la Visualidad y de Economía Creativa, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Estado de Chile, la Embajada de Chile en España y la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y Diplomacia Pública (DIRAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Comisario: Rodrigo Gómez Rovira.

8.- Íñigo Navarro. Ayer pisó tu sombra un tigre. Comisaría: Begoña Torres: Sala Pardo Bazán: del 27 de septiembre al 23 de noviembre de 2025.

9.- Café-Estudio: Petr Niki y Santiago Ydáñez: Con el propósito de ampliar y fortalecer la presencia del arte contemporáneo en el Museo, en junio de 2025 se inauguró el nuevo programa de residencia de artistas "Café estudio". Este programa se suma a otras iniciativas activas desde hace unos años, como "Artistas por Casa" y "Haus Musik", en los que el Museo ofrece a los artistas residentes espacios adecuados para el trabajo creativo y un lugar estable para sus ensayos.

Exposiciones con fondos propios. Biblioteca

10.- Treinta obras maestras de la Biblioteca Lázaro Galdiano. Museo, sala 24: del 28 de mayo al 14 de septiembre.

Exposiciones con fondos propios. Museo

11.- Rembrandt grabador. Colaboración entre el Museo Carmen Thyssen Málaga y el Museo Lázaro Galdiano. Comisariada por Carmen Espinosa. Museo Carmen Thyssen Málaga: del 24 de octubre al 18 de enero de 2026.

Madrid Desing Festival.

12. IX Muestra de Orfebrería contemporánea. Madrid Desing Festival

Magdalena Vélez Salinas. Vitrina de la sala 3 del Museo. 5 de febrero - 23 de marzo.

13.- Intervención en el Jardín. Escultura: Las conversadoras. El 20 de mayo quedó instalado el grupo escultórico "Las conversadoras", obra de María Jesús Abad, Ana E. Balboa, Valerie de la Dehesa, Emma García-Castellano, Marta Linaza, Mónica Martínez-Bordiú y Ruth Remartínez, integrantes del Grupo de Investigación "Esculturas entre el cuerpo y el territorio. GAIA" de la UCM.

**B.- PRÉSTAMOS A EXPOSICIONES TEMPORALES.**

Durante 2025 se han prestado 63 obras a 11 proyectos expositivos:

Estuche con tenedor y cuchillo. Inv. 00306 y Cuchillo de mesa. Inv. 00191: Gastronomía medieval..., (Universidad de Valencia. 4 de febrero - 25 de mayo de 2025). Leonardo Alenza, Una lectura en el café de Levante. Inv. 07979: Madrid, ¡Viva la Bohemia! (Museo de Historia de Madrid, 27 de febrero – 1 de junio de 2025). Método sucinto i compendioso de cinco simetrías apropiadas a las cinco ordenes de arquitectura adornada con otras reglas utiles / obras de Arze, y Potre, y Riuera, y varios autores. Inv. 11399: En el aire conmovido (CCCB Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, 7 de mayo al 28 de septiembre de 2025). Orza, Venecia, siglo XVI. inv. 01372: Paolo Veronese (1528-1588). (Museo Nacional del Prado, 27 de mayo – 21 de septiembre de 2025). Francisco de Zurbarán. San Diego de Alcalá. Inv. 02158: Guadalupe de México en España, (Museo del Prado, 10 de junio – 14 de septiembre). Anónimo, Caricatura de Paula Florido y Toledo. Inv. 08615: Obras de paso. Cerralbo y sus colecciones (Museo Cerralbo, 9 de septiembre - 14 de diciembre de 2025). Michaelina Wautier, San Juan Bautista. Inv. 02145: Michaelina Wautier Painter (Kunsthistorisches Museum, Viena, 30 de septiembre - 22 de febrero de 2026). Francisco de Goya, La Era, San Hermenegildo en la prisión y Santa Isabel curando a una enferma, Diversión en España y Plaza partida. Inv. 02510, 02017, 02021, 14866- 008 y 009; Francisco de Goya, Desastres de la Guerra -ocho estampas-. Inv. 12097-15, 30, 45, 63, 66, 69, 79 y 80; Anónimo, Paseo frente al Jardín Botánico. Inv. 02516; A. R. Mengs, Carlota Joaquina de Borbón. Inv. 00571; Eugenio Lucas Velázquez, Figuras, Figuras y Paisaje. Inv. 10313, 10315 y 10318: Luz y sombra. Goya y el realismo español (Sala Bozar, Bruselas, 8 de octubre - 11 de enero de 2026). Treinta y cinco estampas grabadas al aguafuerte de Rembrandt: Rembrandt grabador (Museo Carmen Thyssen Málaga. 24 de octubre - 18 de enero de 2026). Valeriano Domínguez Bécquer,

Retrato de muchacha (Inv. 07539): Los Bécquer, un linaje de artistas (Museo de Bellas Artes de Sevilla, 1 de diciembre - 15 de marzo de 2026). Abanico conmemorativo de la boda entre el delfín de Francia Luis Fernando y la Infanta María Teresa Rafaela. Inv. 00318: Regine: Trame di cultura e diplomazia tra napoli e L'Europa (Palacio Real de Caserta, 18 de diciembre - 20 de abril de 2026).

### C.- CONCIERTOS.

- Los Acústicos del Buenavista: Conciertos organizados por el Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Salamanca: Aurora Beltrán (28 de marzo), Homenaje a Antonio Vega (23 de abril), Elliott Murphy & Olivier Durand (29 de mayo), Carlos Escobedo (30 de octubre) y Javier Ojeda (27 de noviembre).

- Ciclo de Conciertos Haus Musik por el Cuarteto Iberia, cuarteto en residencia del Museo: 23 de febrero, 13 de abril, 18 de mayo, 22 de junio, 28 de septiembre y 30 de noviembre.

- Noches flamencas en el Jardín del museo. AIEenRUTa-Flamenco: Como cada año, en colaboración con AIE, realizamos una relación de conciertos de flamenco. Este año hemos contado con los artistas: Manuel Herrera, viernes 6 de junio. / Ángel Bocanegra, viernes 20 de junio.

### D. TEATRO

- Festival Renacen: In memoriam. Federico García Lorca (21 de noviembre) y Pues amas... ¿qué cosa es el amor! (28 de noviembre).

- Titirimundi: este año 2025 hemos vuelto a ser una de las extensiones del Festival Internacional de Teatro de Títeres Titirimundi. El día 9 de mayo se representó Stop, de la compañía húngara Mikropódium.

### E.- OTRAS PROPUESTAS.

- Colaboración en nuevas actividades con FNAC: en 2025 se inició esta colaboración para desarrollar actividades complementarias a la venta de libros. A cambio el Museo aparece en los canales de comunicación de la marca, incluyendo publicidad en sus tiendas: Club de Lectura (desde octubre de 2024, se ha seguido celebrando mensualmente durante todo 2025). La actividad cuenta con el patrocinio de nuestro colaborador ENATE, en su línea Las Moradas de San Martín. El Vermut Literario es un formato más grande que el Club de lectura, donde se tiene la oportunidad de participar en el coloquio con los autores de los libros que protagonizan cada sesión. Esta actividad va acompañada por la marca Zarro de Vermuts.

- Ruta botánica Emily Dickinson: en colaboración con la editorial Ya lo dijo Casimiro Parker. Se trata de una visita-recital en la que se recorre el jardín del Museo con el poeta Gsús Bonilla, que recita poemas de la autora estadounidense pertenecientes a su Herbario.

- Veladas literarias: los últimos viernes se ha celebrado esta actividad, un recorrido que aúna Arte y Literatura con los poetas Vanesa Pérez Sauquillo e Ignacio Vleming, que alternan diversos recorridos: Literatura española, internacional, gótica o romántica. Se han realizado 6 veladas.

### F.- EDUCACIÓN

1.- Visita guiada y taller a la exposición Milicua Museum a cargo del artista Pablo Milicua. Taller de collage para elaborar, a partir de materiales de revistas de subastas, papeles y objetos reciclados una imagen de nuestra identidad y recuerdos (19 de enero, 11.00h).

2.- Visita guiada y taller de cerámica shipiba con motivo de la exposición Amazonía Contemporánea y taller de cerámica Chomos voladores impartido por Agustina Valera y Oliver Agustín (1 y 22 de marzo).

3.- Visitas guiadas + cata VINO CON ARTE: 31 de enero, 21 de febrero, 21 de marzo, 25 de abril, 23 de mayo, 13 de junio, 10 de octubre (17.00h y 18.30h) y 14 de noviembre (18.30 h).

4.- Talleres Huerto Florido: Malas Hierbas (2 de febrero). Xeropaisajismo (23 de marzo). La huerta en casa (27 de abril, 11.00h). Conservas de la huerta (11 de mayo, 11.00h). Reproducción vegetal (1 de junio a las 11.00h). Un trozo de naturaleza en casa (11 de octubre, 11.00h). Prepara un comedero para las aves del Museo (23 de noviembre).

5.- Taller de Esgrima a cargo de la Asociación de Esgrima Tradicional de Alcorcón (24 de mayo y 29 de noviembre, 11.00h).

6.- Taller de fanzines Colores, lápices y acción: El fanzine a color (8 de junio a las 11.00h).

7.- Campamento de verano (del 30 de junio al 4 de julio y del 7 al 11 de julio).

8.- Taller de Halloween Calabaza a la fuga (26 de octubre de 2025, 11.00h).

9.- Madrid Libro Abierto. Este programa educativo en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid ha recibido en 2025 un total de 2.093 alumnos.

10.- Paseos por la Colección: dirigidos a grupos y público individual con un máximo de 25 personas y un recorrido de 75 minutos por algunas de las obras más significativas de la colección, la historia del edificio, los coleccionistas y la vida en el palacio (205 visitas y asistentes 2.315).

11.- Visitas guiadas a la exposición Nonell realizadas por el Departamento de Educación (9, 14, 16 de diciembre).

12.- Nueva visita dinamizada para personas con discapacidad visual e intelectual: durante la visita dinamizada se abordan los diversos géneros pictóricos presentes en la colección: el paisaje, la pintura religiosa, la pintura costumbrista, escena de brujería y el retrato. La metodología de trabajo se basa en la observación seguida del diálogo entre la educadora y el grupo, para que

los participantes sean quienes extraigan significados y conclusiones propias. Se usan dinámicas que fomenten la participación en sala y que generen espacios de reflexión y aprendizaje. Mediante la audio-descripción se transmiten los contenidos visuales de una selección de piezas importantes. La exploración de maquetas en tres dimensiones y de láminas táctiles de cada obra facilitan su comprensión mediante la creación de una imagen mental. Esta metodología, junto con los recursos táctiles, garantizan la accesibilidad de las personas ciegas al Museo (32 visitas con 305 asistentes).

13.- Voluntarios CEATE. Se mantiene la colaboración con la Confederación Española de Aulas de la Tercera Edad con visitas guiadas enfocadas a centros de mayores, organizaciones sin ánimo de lucro, colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión (148 visitas y asistentes 1.996).

14.- Nuevo espacio de accesibilidad "Laboratorio de los sentidos". Se concluyó la tercera fase de este proyecto con revisión final del material didáctico incorporado en los códigos NaviLens. Como resultado de una metodología de investigación participativa y el desarrollo de tecnologías accesibles, el Museo inauguró en primavera de 2025 un nuevo espacio abierto y accesible en la tercera planta para personas con discapacidad visual e intelectual, funcional para todo tipo de público gracias al enfoque del "Diseño para Todos". En este espacio se pueden encontrar impresiones en 3D de varias piezas escultóricas de la colección, un muestrario de textiles de diferentes obras, diagramas táctiles, relieves y un software interactivo e intuitivo, STQRY, que crea contenido e información accesible desde el punto de vista auditivo, visual y con textos de Lectura Fácil, dirigidos a la discapacidad intelectual, dependiendo de la necesidad de cada usuario. El visitante puede seleccionar una obra del Museo y obtener información sobre el autor, técnica y escuela, así como detalles de cada pieza.

15.- Paseos en familia: realizadas el tercer sábado de cada mes (18 de enero, 15 de febrero, 15 de marzo, 19 de abril, 17 de mayo, 21 de junio, 20 de septiembre, 18 de octubre, 15 de noviembre y 20 de diciembre, todos los días a las 11:00h).

16.- Campaña de difusión del museo mediante tarjetas: realizada por las alumnas en prácticas del departamento (octubre-noviembre). Distribución de tarjetones publicitarios con la imagen e información del museo por galerías de arte de Madrid, especialmente en las ubicadas en zonas céntricas.

17.- Campamento de Navidad para niños de 5 a 12 años (22, 23 29 y 30 de diciembre, de 8:30 a 14:30 h).

18.- Oferta y gestión de visitas guiadas con guía externo (a petición).

19.- Participación en eventos culturales externos: Madrid Otra Mirada 2025: Actividad organizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Paisaje Urbano del Ayuntamiento de Madrid (2 visitas el 19 de octubre con 50 participantes). Open House Madrid 2025: Visitas con motivo del Festival de arquitectura (27 y el 28 de septiembre). Bienvenidos a Palacio, visitas organizadas por la Comunidad de Madrid (10 visitas entre septiembre y noviembre).

#### **G.- CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, PRESENTACIONES Y PREMIOS.**

- Conferencia: Miradas contemporáneas sobre la Amazonía. Con la participación de Olinda Silvano, María Wills, Claudi Carreras y Christian Bendayán (Auditorio, 6 de marzo).

- Presentación del libro El Principito ilustrado por Javier de Juan (Auditorio, 13 de marzo).

- Mesa redonda: El viaje artístico, para conmemorar el 150 aniversario de la muerte de Mariano Fortuny y Marsal con la participación de Patricia Almarcegui, Juan Claudio de Ramón, Francisco Jarauta y Begoña Torres (Auditorio, 1 de abril).

- Homenaje a Patricia Allende: En colaboración con IAC (Jardín del Museo, 14 de mayo).

- Conferencia Dora Maar por Victoria Combalá con motivo de la exposición (Auditorio, 17 de junio).

#### **H.- CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DEPÓSITOS**

MUSEO: Durante el año se continuó con los protocolos de conservación, ordenación, manipulación, exhibición y seguridad para reforzar la protección y conservación preventiva de las obras de la colección. Entre otras muchas tareas, se abordan trabajos de conservación preventiva en salas y almacenes, control de las condiciones ambientales del Museo, renovación de embalajes de las obras que se encuentran en los depósitos, rotación de los textiles expuestos, montaje de paspartús y marcos en dibujos, adecuación o construcción de vitrinas climáticas para la conservación de pinturas sobre tabla o de aquellos lienzos expuestas permanentemente, así como la incorporación al Museo de obras que se encuentran en almacenes.

- Creación y dotación de mobiliario y productos para el nuevo taller de restauración situado en el office de la tercera planta del Museo.

- Se ha documentado y dado de alta en la base de datos un notable conjunto de indumentaria, uniformes del personal de Parque Florido, formado por 30 piezas: casacas, pantalones o chalecos (Madrid, hacia 1909. Inv. 12671).

- En el primer trimestre se procedió a la revisión y siglado de las 71 obras del almacén de piedra (escultura principalmente).

- Durante el mes de julio se procedió a la revisión de las 467 pinturas de uno de los almacenes de pintura (peine 2).

- Se han revisado y renovado en las vitrinas del Museo, donde se exhiben piezas de platería, los testigos "intercept-inhibidor" que informan de problemas de conservación que pueden tener estas obras debido a fluctuaciones de humedad.

- Nuevo marco climático para el Retrato de muchacha de Valeriano Domínguez Bécquer (Inv.07539) y se ha actualizado el que ya tenía el Paseo frente al Jardín Botánico, anónimo español (Inv. 02516).

- Restauración: durante 2025 se han realizado trabajos de restauración y conservación en 13 obras: Valeriano Domínguez Bécquer. Retrato de muchacha. 1866 (óleo sobre tabla. Inv. 07539: préstamo al Museo de Bellas Artes de Sevilla); Francisco de Zurbarán. San Diego de Alcalá. 1645-1650 (óleo sobre lienzo. Inv. 02158: préstamo al Museo Nacional del Prado). Ambrosius Francken. Cristo bendiciendo a los niños. 1608 (óleo sobre tabla, inv. 08095); Antonio Rizzo. Retrato femenino. Segunda mitad del siglo XV (mármol y marco de madera dorado y estofado, inv. 02745); Porta viático. España, hacia 1500 (cuero curtido y repujado, inv. 04007); Rosario Weiss. Retrato de Leocadia Zorrilla. Hacia 1828 (óleo sobre lienzo y marco dorado, inv. 05672). Coronación de espinas. Bélgica, segunda mitad del siglo XVI (óleo sobre tabla y marco dorado y ebonizado, inv. 02881); Retrato de Diego Sarmiento, conde Gondomar, España, finales del siglo XVI (Madera tallada, policromada y estofada, inv. 05259: para su préstamo al Museo de Escultura de Valladolid en 2026); además, este mes de noviembre se han iniciado los trabajos previos para la restauración de dos obras: Pichel de Carlos V. Augsburgo, hacia 1520 (marfil y plata dorada, inv. 02264: para su préstamo al Hospital Real de Granada en 2026) y Placa de chimenea con escudo de Carlos V. España, siglo XVI (hierro, inv. 01406: para su préstamo al Palacio de Carlos V, Granada, en 2026). Para la exposición Goya y el realismo del arte español (Sala Bozar, Bruselas. EUROPALIA), organizada por AECID-Ministerio de Asuntos Exteriores, se han restaurado dos obras a cargo del organizador: Francisco de Goya. Plaza partida. 1825 (litografía sobre papel, inv. 14866-009 y Anton Raphael Mengs. Retrato de Carlota Joaquina de Borbón. 1775-76 (Lápiz y sanguina sobre papel, inv. 00571). De septiembre a diciembre se restauró, a cargo del Museo de Bellas Artes de Valencia, la obra Juan de Mesa. María Magdalena. Hacia 1620 (madera tallada, policromada y estofada. Inv. 269) para la exposición organizada por este Museo a finales de 2026. Trabajos puntuales de conservación: San Juan Bautista de Michaelina Wautier (óleo sobre lienzo, Inv. 02145): limpieza de bastidor y marco; Daga escocesa (Londres, 1823. Acero, topacio, cuero, madera, plata y oro. Inv. 292): consolidación de topacio desprendido y Cassone (Italia, siglo XVI y hacia 1920. Nogal tallado, dorado y policromado. Inv. 02130): consolidación de elementos tallados desprendidos. Las dos obras que fueron depositadas en 2024 en el Alcázar de Segovia, Stipo de piedras duras (inv. 08496) y Atril (inv. 07993), han sido intervenidas por los técnicos de restauración de esta institución (incluida la desinsectación curativa y preventiva). El Stipo ha sido restaurado por completo, mientras que el Atril ha sido sometido a una limpieza profesional. Ambas piezas se exponen en la Capilla del Alcázar y el Despacho

- Mejora de la experiencia de la visita al Museo: Nuevas hojas de sala para las salas 3 y 9 (que no tenían, en los nuevos cajetines colocados en los paneles de esas salas para las láminas táctiles), y renovación y actualización de la información de las hojas de las salas 18 (escuela alemana) y de las salas de la tercera planta: 20.1-20.6 (Armas), 21.2 (escultura en madera), 21.3 (Esmaltes, hierros y bronces), 21.4 (escultura en marfil), 22.2 (escultura en piedra y terracota), 23.1 (cerámica) y 23.2 (plata).

#### BIBLIOTECA Y ARCHIVO

- Los trabajos de digitalización del fondo Cánovas del Castillo del Archivo Histórico de la Fundación ha buscado la preservación de la documentación en papel y un mejor acceso para los investigadores.

- Con motivo del préstamo a la exposición "En el aire conmovido" del Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, se realizó una caja de conservación para la obra prestada: Método sucinto i compendioso de cinco simetrías apropiadas a las cinco ordenes de arquitectura adornada con otras reglas útiles / obras de Arze, y Potre, y Riuera, y varios autores.

- Se concluyó la restauración del Libro de horas de Margarita de Borbón, gracias a la donación de 1.000 euros recibida por parte del University Club Library Group.

- Se han organizado en carpetas no ácidas y cajas normalizadas de Informes de Restauración del Museo, de los Expedientes de préstamo a las exposiciones y de otras materias del Archivo Administrativo.

#### I.- CATALOGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

- MUSEO: Se continúa trabajando en la catalogación de las colecciones incrementando los registros en DOMUS. A finales de 2025 hay 12.102 registros museográficos actualizados. Se han incorporado cerca de 780 nuevas imágenes a la base de datos y revisado los datos de más de 2.560 registros. Actualización continua de la sección "Movimientos", que recoge los préstamos de obras a exposiciones temporales, desde 1951 hasta la actualidad. Se ha revisado, fotografiado y actualizado la ubicación de las 71 obras del Almacén de piedra (Depósito 1). Se ha revisado y actualizado la ubicación de las 467 obras del Almacén de pintura (Peine 2). Se ha actualizado a la versión DOMUS 4.5. Se sigue trabajando en la catalogación de la colección de estampas y dibujos. Se han concluido los trabajos de programación y diseño del nuevo buscador del catálogo, ya incorporado a la nueva Web (10.552€).

- BIBLIOTECA Y ARCHIVO: revisión y catalogación de cerca de 1.300 registros de revistas, que se enviaron a la empresa Analecta para su migración al sistema de gestión de la biblioteca KOHA, que posibilita su consulta por todos los usuarios. Se recibieron 100 ejemplares de obras y catálogos de arte editados por la Fundación Mapfre, que, junto con el resto de los libros que ingresan en la biblioteca, ya forman parte del catálogo. Recopilación de 792 publicaciones menores (folletos, catálogos, tarjetas, etc.) relacionadas con diferentes eventos de la Fundación que ya estaban en la biblioteca: se han organizado, sellado, colocado en cajas normalizadas y catalogado poniéndolas de esta manera a disposición de todos los usuarios de la biblioteca. El Archivo Central de la Fundación continuó organizándose por materias y ordenado en carpetas y cajas normalizadas, manteniendo al día los archivos de informes de restauración y los Expedientes de Exposiciones. En el Archivo histórico se han digitalizado 14 legajos más del fondo Antonio Cánovas del Castillo (7.692 imágenes), unidos a los 31 legajos anteriores digitalizados (16.077 imágenes) suman ya 23.769 imágenes. Revisión y estudio de los instrumentos de control del archivo creando más puntos de acceso a la información con el objetivo de alcanzar un alto nivel de normalización necesaria para compartir datos con otras

instituciones públicas. Revisión de autoridades y descripción de parte de los fondos documentales del Archivo Histórico en el Sistema de Gestión de Archivos, AtoM, que permitirá al Archivo de la Fundación facilitar el acceso de las colecciones custodiadas en él a todos los investigadores.

Digitalización con medios propios de 1.968 imágenes de obras de la Biblioteca y de documentos de Archivo, solicitadas por investigadores.

## J.- INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN A INVESTIGADORES Y PUBLICACIONES

### MUSEO

- Dibujo francés en la Colección Lázaro: siglos XVIII-XIX. Estudio y catalogación de la colección de dibujo francés con revisión y actualización de antiguas catalogaciones, así como incorporación al conjunto de nuevas obras no estudiadas hasta la fecha. Este proyecto, en curso desde hace 4 años, está permitiendo la identificación de un notable conjunto de dibujos de los siglos XVIII y XIX, especialmente de este último. El proyecto se inscribe en la línea del Museo de investigar, documentar y difundir sus fondos. - - La Colección Lázaro de París. Se trabaja en la investigación y revisión de la catalogación de las obras que formaron parte de esta Colección reunida por Lázaro, principalmente, entre 1936 y 1939. Los resultados se plasmarán en un catálogo digital y, probablemente, en una exposición prevista para 2026-2027.

- Textos para el blog del Museo. El blog es una herramienta útil y rápida para difundir la investigación del Museo: Un retrato femenino de Eduard Fechner en la Colección Lázaro (27 de enero de 2025). Un retrato de la escritora francesa Adélaïde-Gillette Dufrénoy (en prensa).

- Fichas para catálogos de exposiciones:

Valeriano Domínguez Bécquer. Retrato de muchacha, 1866. Catálogo de la exposición Los Bécquer..., del Museo de Bellas Artes de Sevilla y Abanico conmemorativo de la boda de Luis Fernando, delfín de Francia, y María Teresa Rafaela, infanta de España. Francia 1745 para el catálogo de la exposición Regine: Trame di Cultura e Diplomazia tra Napoli e L' Europa, Palacio Real de Caserta.

- Catalogación de dibujos y estampas: se continúa este trabajo de catalogación cuya información actualizada se vuelca en el Sistema de Documentación Museográfica (DOMUS).

- Atención a investigadores. Durante 2025 se ha atendido a veintiséis investigadores (16 de forma presencial y 10 por correo electrónico), a quienes se ha facilitado el acceso a los documentos y a las mejores imágenes disponibles sobre las obras de su interés. Las consultas se han centrado en las colecciones de pintura, marfil, miniatura, dibujo, joyas, escultura, medallas, numismática, sigilografía, armas, tejidos, bronce o plata.

### BIBLIOTECA

Atención a investigadores: La Biblioteca y el Archivo han contado de forma presencial hasta el 31 de diciembre con 127 lectores y un número total de 284 obras y documentos consultados. Durante estos meses, 30 usuarios han utilizado por primera vez estos fondos bibliográficos. Durante este mismo periodo, las cifras de usuarios de la biblioteca y el archivo por Internet han sido muy elevadas, se han atendido numerosas consultas por correo electrónico y también telefónicas (un total de 159 consultas), cada vez más frecuentes por la difusión a través del catálogo en línea de la biblioteca (Koha).

Visitas profesionales: en marzo visita de un grupo de 17 estudiantes acompañados por 3 docentes del Grado Superior de Encuadernación Artística de la Escuela de Arte Dionisio Ortiz de Córdoba. También en este mes visitaron la biblioteca 8 alumnos acompañados por la profesora del curso Los manuscritos iluminados: historia, producción y descripción, organizado por la SEDIC. Este mismo mes, un grupo de 25 estudiantes y dos profesores de 4º de Filología Hispánica del Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General de la Universidad de Extremadura, visitó la Biblioteca y el Archivo de la Fundación. En el mes de abril, la biblioteca recibió en tres turnos de visitas a 69 alumnos y su profesora, de la asignatura Historia del Libro del Grado en español. Lengua y Literatura, Facultad de Filología de la UCM. En el mes de octubre se recibió la visita de 8 estudiantes con su profesora del Máster del Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico de la UCM. En ese mismo mes, 17 alumnos y su profesora de la asignatura Teoría y metodología de la Hª del Arte del Grado de Historia del Arte. También en octubre se recibió la visita de 24 alumnos y su profesora de la asignatura Fuentes para la historia del Arte del Grado de Historia del Arte. En diciembre dos grupos, uno de 25 alumnos y su profesora de la asignatura de Hª Arte Antiguo del Grado de Historia del Arte de la UCM y otro de 18 alumnos y su profesora de la asignatura Teoría y metodología de la Hª del Arte del Grado de Historia del Arte de la UCM.

Otras actividades Biblioteca:

- Día del Libro en el Museo Lázaro Galdiano 2025. El día 23 de abril, se realizaron dos visitas a la Biblioteca con un total de 30 asistentes. Se mostraron en la Sala de Lectura parte de sus fondos de autores del Siglo de Oro Español (Miguel de Cervantes, Lope de Vega, Francisco de Quevedo, Luis de Góngora, Pedro Calderón de la Barca, María de Zayas, entre otros). Además, se realizó en cada una de las visitas una lectura dramatizada de la obra El triunfo de miriñaque: Diálogo entre doña Rosalía y su hija Dolores.

- La Noche de los Libros 2024. El 24 de abril la Biblioteca participó en este evento promovido por la Comunidad de Madrid titulado 20 noches en un día, por cumplir 20 años en 2025. Bajo el título de Manuscritos iluminados seleccionados de la Biblioteca Lázaro Galdiano, se presentaron obras realizadas para el deleite de personas en épocas en las que el tiempo y el

ocio se disfrutaban de una manera más privada y calmada. Realizadas de forma cuidada y minuciosa, bien siguiendo modelos o fruto de la imaginación de los miniaturistas. Asistieron un total de 14 personas.

3.- Participación en jornadas, ponencias, conferencias, simposios o grupos de trabajo:

MUSEO

- El viaje artístico: Fortuny. La geometría sentimental de un pintor: Patricia Almarcegui, Juan Claudio de Ramón y Francisco Jarauta. Begoña Torres (Auditorio, 1 de abril).
- V Jornadas de Coleccionismo UCM-Historia del Arte. "El coleccionismo de Arte como uno de los pilares de la Cultura". Begoña Torres (Auditorio, 12 y 13 de noviembre).
- Mariano Fortuny. Instituto Cervantes, Nápoles. Conferencia de Begoña Torres (octubre de 2025)
- II Jornada de Buenas prácticas culturales en inclusión y accesibilidad. Organizadas por Acerca Cultura. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Dpto. de Educación (27 de noviembre de 2025).

BIBLIOTECA

- Ciclo de Conferencias: Madrid de Libros. Bibliotecas en la Comunidad de Madrid. 31 de marzo, Biblioteca Regional de Madrid. Salón de Actos. Impartida por Carmen Peguero y Jesús Marchamalo.
- III Encuentro de RR.HH. Organizado por la Universidad de Navarra. 28 de mayo, en la sede de Postgrado de la Universidad de Navarra, en Madrid.
- II Jornada Bibliotecas Especializadas. 30 de mayo, Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu. Salón de Actos del Claustro Sur. Asistencia virtual.
- VIII Jornadas de Bibliotecas de Museos (BIMUS). 20 y 21 de noviembre, Museo Nacional de Arqueología Subacuática en Cartagena, Murcia.

4.- Publicaciones

4.1.- REVISTA GOYA: Durante 2025 se han publicado los siguientes números:

Número 388 (enero-abril 2025): Sara Ballester: **Il Marte del Mondo Cattolico**. Unos dibujos de la partida del VII marqués del Carpio de Roma a Nápoles recogidos en un tratado militar de Guglielmo di Rampone; Juan Luque Carrillo: **Una "Jerusalén de plata" del siglo XVIII en la Catedral de Córdoba**. Notas sobre su historia; María Teresa Cruz Yábar: **El paisaje en los concursos y galardones a pintores y escultores en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1753-1808)**; Antonio Martín Barrachina: **"Copiando con grandiosidad heroicos cuadros de historia": pintura, literatura y nación en las obras del dos de mayo de Marcos Zapata (1886-1908)**; Albert Moya Ruiz, Judith Urbano y Carolina Hayes: **Delhy Tejero (1904-1968): entre tradición y vanguardia**.

Número 389 (mayo-agosto de 2025): Margarita Torrión. **Torso y piernas para cuerpos de atleta: palestras en la Colonia Augusta Firma-Astigi. Interpretación de dos fragmentos estatuarios del Museo Histórico Municipal de Écija (Sevilla)**; Ángel Fuentes Ortiz y María Teresa Chicote Pompanin. **Desmontando la "crudelísima virago". Juan Guas, Sebastián de Almonacid y el sepulcro de Beatriz Pacheco, condesa de Medellín (†1492)**; María Lusia Ricci. **Libera nos a malo. Redención y apostasía en la iconografía de la Visión de San Juan de Mata en Livorno**; Fátima López Pérez y M. Àngels López Piqueras. **Nuevas aportaciones a la escultura española en la República Argentina a principios del siglo XX: la obra de Josep Cardona i Furró y la problemática historiográfica**; José Manuel Rodríguez Álvarez. **Teresa Branyas i Morera (1905-1989): el orgullo de la vocación artística**.

Número 390 (septiembre-diciembre 2025): Rosa M. Rodríguez Porto. **La cruz de cristal de Santa Clara de Allariz: un manifiesto político transparente**; Marta Redondo de Fuenmayor, **La cultura material en el testamento de Leonor Pérez de Guzmán: joyas, textiles y ajuar doméstico como legado femenino en el siglo XIV**; Neus Serra Vives. **Objetos para una reina: María de Castilla y la cerámica medieval**; Ángel Fuentes Ortiz - Miguel Herguedas Vela. **Recuerdos de Granada. Spolia nazaries y memoria familiar en el cáliz de Isabel de Cuadros y Alonso de Velasco**; Marina Sánchez Montero. **La transmisión de la memoria dinástica a través de las joyas: el inventario ilustrado de María de Austria (c. 1648)**; Sonia Irene Ocaña Ruiz Rodastrados, **arrimadores y biombos de estrado: Usos domésticos de la decoración parietal en Nueva España**. Katherine Mills. **Los objetos de sor Rosa: cultura material en los conventos andinos del siglo XVIII**.

- Comercialización de la publicación digital: Desde el año 2022 se comercializa la revista en formato online y se pone a disposición de los interesados suscripciones anuales, números y artículos sueltos. El objetivo es seguir teniendo beneficios y al mismo tiempo ampliar las vías para adquirir la revista, incrementar la base de datos de suscriptores y conseguir una mayor proyección de la revista.

- Publicidad: La búsqueda de posibles anunciantes es una tarea constante. Sin embargo, no resulta fácil al tratarse de una publicación tan especializada. Este año, de momento, no hemos conseguido publicidad.

- Captación de nuevos suscriptores: Durante 2025 se ha seguido enviando el dossier de la revista a diferentes instituciones. La labor de captación es constante, ha generado mucho interés la digitalización de la revista, que ha abierto nuevas vías de difusión; desde que la revista tiene versión digital, muchos suscriptores han añadido este medio adicional ya que son opciones complementarias.

4.2.- Textos para el blog del Museo. El blog es una herramienta útil y rápida para difundir la investigación del Museo. Hasta el 30 de noviembre se ha publicado la siguiente entrada: **Un retrato femenino de Eduard Fechner en la Colección Lázaro**. 27 de enero de 2025. **Un retrato de la escritora francesa Adélaïde-Gillette Dufrénoy (en prensa)**.

5.- Cesión de imágenes para publicación e investigación: Por derechos de imagen en 2025 se ingresaron 3.007,96€.

## **K.- CAPACIDADES HUMANAS**

J.1.- Formación y motivación: Se abordó mediante el desarrollo continuo de las funciones propias de cada trabajador favoreciendo la polivalencia de funciones, la formación y el desarrollo profesional con cursos gratuitos ofrecidos por la Fundación Tripartita. Durante el año se realizaron tres cursos.

J.2.- Becas y prácticas: Se ha mantenido la incorporación al Museo, Biblioteca y Archivo, Educación y Administración de becarios y alumnos en prácticas de centros universitarios y escuelas de turismo, así como la contratación de jóvenes desempleados mediante la modalidad “contrato formativo para la obtención de la práctica profesional” gracias al Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea. Hasta diciembre de 2025, han realizado sus prácticas y becas las siguientes personas:

- Beca en el Departamento de Biblioteca y Archivo: Del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 disfruta de la beca Biblioteca y el Archivo, Aitana Carrasquilla Mejías. Desde el 1 de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026 estará disfrutando de la Beca, Lidia Rica Roperero.

- Beca en el Departamento de Administración: Del 1 de octubre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 ha disfrutado de la beca Inés Ambrosio Luna. Del 21 de abril hasta el 30 de septiembre de 2025 tiene la beca Pía Alfonsina Bernales.

- Beca en el Departamento de Educación: Desde el 3 de noviembre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026 disfrutará de la Beca Marion Debrois Castro.

- Prácticas en Biblioteca y Archivo: Aurora Marco Cuesta, estudiante de Grado de Español: Lengua y Literatura de la UCM (Archivo: del 20 de enero al 12 de mayo). Mikel Castell Beades, estudiante del Máster en Patrimonio Histórico Escrito de la UCM (Archivo: del 3 de febrero al 19 de marzo). Eugenia de Lima Verde Ochoa, del Grado de Humanidades de la Universidad San Pablo-CEU (Archivo: del 25 de marzo al 20 de mayo). Lidia Rica Roperero (Biblioteca: del 21 de abril hasta el 22 de julio), Irene Gutiérrez Álvarez (Biblioteca: del 13 de mayo al 13 de agosto) y Romina Peralta Tapia (Biblioteca: del 27 de octubre al 27 de noviembre), todas ellas alumnas del Centro de Formación Auxiliar de Biblioteca, S.L.U. Ana Peña Ruiz, estudiante del Grado de Humanidades de la Universidad Carlos III de Madrid (Biblioteca y Archivo: del 8 de septiembre al 22 de diciembre). María Rosa García Caballero (Biblioteca: del 20 de octubre al 19 de noviembre) y Laura Estapé Ruiz (Biblioteca: del 20 de noviembre hasta el 23 de diciembre), alumnas del Centro de Formación Innovación y Desarrollo Local, S.L.

- Prácticas en el Departamento de Educación: Mercedes del Ara, alumna del Máster de Educación Artística de la UCM (4 de noviembre de 2024 hasta marzo de 2025). Maddi Imaz, alumna del Máster de estudios artísticos, literarios y de la cultura de la UAM (desde marzo hasta junio). Nuria Rando Marato, alumna de Doble grado de Historia del Arte y Estudios Clásicos y de la Antigüedad de la UAM (julio). Alejandra Sánchez Gutierrez, alumna del Máster Universitario en Patrimonio Cultural en el Siglo XXI: Gestión e Investigación de la UCM y Politécnica de Madrid, y Rocío Esperanza Llorens García, del Máster en Estudios Avanzados de Museos y Patrimonio Histórico-Artístico de la UCM (desde septiembre hasta marzo de 2026).

- Prácticas en el Museo: Manal Bellard Aamir, del grado de “Guía, información y asistencia turística” en el IES Tetuán de las Victorias (del 17 de marzo al 13 de junio).

- Prácticas en Eventos: Yael Alonso López, del Centro Educativo Escuela de Arte Madrid nº10 (3 de febrero al 6 de marzo).

J.3.- Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas: Desde el 22 de abril de 2024 y hasta el 21 de abril de 2025 trabajaron en el Archivo Olmo Fernández García y Alejandro Amador Velasco. Este último renunció el 28 de junio de 2024, incorporándose Olmo Fernández.

En el mes de julio de 2024 se incorporaron dos personas al Departamento de Educación, Guillermo Herrero López y Oliver Muñoz, que terminaron su estancia a primeros de julio de 2025, así como Andrea García Sánchez en la Biblioteca, que renunció el 21 de marzo de 2025.

- Prácticas en Marketing y Redes Sociales: Desde el 11 de noviembre de 2024 y hasta enero de 2025 realizó sus prácticas Natalia Ampudia, del máster de Industrias Culturales y Creativas de la Universidad de Alcalá. Desde el 3 al 28 de febrero de 2025 realizó sus prácticas Myriam Yamel Buenrostro Ortega, del centro docente Ilerna Madrid. Desde el 3 de febrero al 30 de mayo de 2025 realizó sus prácticas Alba Garre Campillo, del Grado en Historia de la Universidad de Alcalá.

J.4.- Voluntariado: Seguimos contando con la colaboración de CEATE, la Confederación Española de Aulas de la Tercera Edad, que realizan visitas guiadas a colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión, organizaciones sin ánimo de lucro promoviendo el acceso y democratización en la cultura y la educación. Hasta el 30 de mayo se han realizado 110 visitas guiadas por voluntarios de las que se han beneficiado 1850 personas. Desde el departamento de conservación se realizan clases de formación, mensuales, al grupo de voluntarios culturales.

## **L.- TRANSPARENCIA**

Se ha continuado trabajando para conseguir la máxima transparencia gracias a la cooperación y la comunicación interna-externa, simplificando los servicios y procedimientos que se realizan anualmente. Asimismo, se está reforzando el uso de TIC para mejorar la transparencia, accesibilidad a la información y simplificación del lenguaje. Igualmente se trabaja en la creación de una imagen de marca asociada a la transparencia y al código ético de transparencia y buen gobierno.

## **M.- SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL**

1.- Reducción de emisiones, consumo energético y de agua:

- Sistema de gestión de la climatización: Se realizaron trabajos de revestimiento en el interior de las torres de refrigeración y puesta a punto, renovado de sondas y productos higiénico sanitarios para cumplir con lo establecido en el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio sobre la prevención y el control de la legionela.

- Se actualizaron todos los temporizadores de la climatización de la Biblioteca.
  - Modificación del control de riego de jardín por horas, que permite un ahorro del consumo del 25%.
  - Renovación de parte del Sistema de Gestión de la Climatización del Edificio de la España Moderna (sistema TREND), consiguiendo una optimización de entre un 15% y un 25% en consumo de agua y luz.
  - Consumo responsable: Se ha notado una notable reducción del consumo eléctrico con la sustitución de lámparas halógenas y de fluorescencia por Led en tres de las cuatro plantas del Museo, también en zonas de la Biblioteca.
- 2.- Racionalización del espacio: rehabilitación de un espacio del Archivo administrativo para la ordenación adecuada del mismo, con eliminación de duplicados y optimizando el uso de cajas y carpetas, así como el espacio disponible en los depósitos. Se continúa con la optimización de espacio en los depósitos de la Biblioteca, expurgando publicaciones del fondo moderno no registradas ni inventariadas y de las que hay más ejemplares de lo establecido. Esto ha permitido disponer de más espacio para futuras adquisiciones.
- Renovación y mantenimiento del “Huerto urbano”, con limpieza y adecuación del espacio, mejorando y abonando la tierra. Se han realizado siete talleres.
- 3.- Gestión responsable de residuos: Actualización del protocolo de gestión de residuos de la FLG.

## **N.- DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y EXPERIENCIA DIGITAL**

1.- Identidad corporativa: En 2025 se ha continuado la apuesta del pasado año respecto a la identidad corporativa y se ha contratado al estudio de diseño (Bestalde Estudio), para diseñar materiales de difusión con un aire nuevo y fresco. El objetivo es que el público nos identifique rápidamente y haya una coherencia estética, fijando una tipografía y unos colores corporativos. Se han elaborado plantillas para usar en RRSS, web y en todas las comunicaciones de actividades: la cabecera para la newsletter, la nota de prensa, invitaciones, etc. De este modo, el equipo del museo puede diseñar a partir de esas plantillas identificativas. Además, se ha diseñado el mupi de la calle Serrano y Lopez de Hoyos, el folleto del Museo y la banderola de la fachada, instalada en el mes de agosto. También se ha creado y distribuido un tarjetón corporativo. Además, se ha trabajado en el dossier de eventos, el dossier institucional y la nueva web, así como vídeos para RRSS. Hemos cambiado la banderola de entrada y ahora luce con la nueva imagen.

2.- Comunicación y presencia en medios: Se ha continuado difundiendo el legado de José Lázaro Galdiano desde una visión clara y atractiva de todo aquello que aporta al visitante: la sorpresa que le produce la primera vez que lo visita, y el ser, a nivel mediático, ese museo preferido para el público, con un espíritu definido que ha encontrado su lugar propio entre los museos nacionales. Se siguen creando materiales informativos: este año, 14 notas de prensa, con lo más relevante y susceptible de ser destacado a nivel mediático, distintivo de una información pormenorizada que no solo contribuye a ofrecer al periodista información cuidada a la hora de preparar reportajes y entrevistas, sino que también repercute en la imagen externa del museo. También se han enviado newsletters mensuales, a manera de revista digital y con diferentes secciones, que informan a los medios de todas las actividades que se realizan en el museo y sirven a nivel institucional para fidelizar e informar al público suscrito. Además, se han enviado cerca de 50 boletines específicos por áreas (talleres, teatro, veladas, exposiciones, etc.)

IMPACTO MEDIÁTICO: En 2025, sin contar los datos de los medios audiovisuales, el Museo ha conseguido un total de 1.229 impactos (957 en digital; 238 en medios impresos; 16 en radio y 18 en televisión), 2.936 millones como cifra de audiencia potencial y 7.60 millones de € correspondientes al VPE. De estas cifras se concluye que, respecto al año anterior, los números han aumentado considerablemente, especialmente en medios impresos y audiovisuales, y los medios que se han hecho eco de las noticias emitidas por el Museo son más destacados y de mayor calidad en cuanto a espacios y cobertura.

3.- WEB ([www.museolazarogaldiano.es](http://www.museolazarogaldiano.es)): En diciembre de 2025 se estrenó la nueva web, sustituyendo el sistema CMS Joomla por el gestor Drupal. Esta web supone un importante avance respecto a la anterior en cuanto a diseño, accesibilidad y contenidos. La web anterior se siguió actualizando diariamente en 2025 mejorando su posicionamiento en buscadores. Contaba con 803 páginas publicadas, 43 páginas nuevas creadas entre enero y noviembre de 2025. Además, se actualizaron continuamente varias secciones como “Agenda de actividades”, “Área de prensa” o “Educación”. Se renovó la sección “Portal de transparencia”. Entre enero y noviembre de 2025, la web principal ha recibido la visita de más de 155.000 usuarios nuevos y 27.000 usuarios recurrentes, que han accedido a 222.612 páginas del sitio. La venta de entradas online para el museo y actividades se ha incrementado: en los once primeros meses de 2025 se han vendido 7.610 entradas del museo y para asistir a diferentes actividades.

4.- Redes sociales:

X (TWITTER Museo): 78.113 seguidores (cuarto museo de Madrid por número de seguidores). INSTAGRAM: 27.090 seguidores (3.552 más en un año). THREADS: 3.651 seguidores. X (TWITTER Biblioteca): 1.856 seguidores. TIKTOK: 1.586 seguidores. YOUTUBE: 907 suscriptores. LINKEDIN: 803 seguidores. PINTEREST: 514 seguidores. FACEBOOK: 8.522 seguidores. Total de seguidores en RRSS: 123.042.

5.- Blogs.

- Museo: Se ha cambiado la url a la siguiente: <https://museolazarogaldiano.blog> y se ha quitado la publicidad, además de renovarse el diseño con una plantilla más práctica. El blog tiene 189 entradas, 2 páginas fijas publicadas y cuenta con 853 seguidores. Durante 2025 ha recibido 32.537 visitas. Desde su creación ha recibido ya más de 600.000 visitas, en concreto, 628.360.

- Blog de la Biblioteca. Cuenta con 155 suscriptores; desde su inicio se han publicado 114 entradas. Durante 2025 ha tenido 8.553 visitas.

6.- Colaboraciones. Entre las numerosas colaboraciones con otros usuarios e influencers destacamos las siguientes:

- Publicación compartida en Instagram con @alicesaludable con motivo de su visita a la exposición de Aitor Ortiz “Entre arquetipos y artefactos”. Este vídeo ha obtenido 22.916 reproducciones, 1.580 Likes y 56 comentarios.
  - Publicación compartida en Instagram con varios influencers para promocionar la actividad “Vino con arte”. Este vídeo ha obtenido más de 21.200 visualizaciones, 1.582 Likes y 86 comentarios.
  - Durante 2025 se ha colaborado con numerosos influencers especializados en Instagram y TikTok. Se les ha atendido personalmente para facilitar y asesorar sus grabaciones y contenidos.
- 7.- Google MY Business. Plataforma externa que proporciona la información que aparece a la derecha cuando el usuario busca Museo Lázaro Galdiano. En 2025 hubo 80.260 interacciones con el Perfil de empresa del Museo, 1.953 llamadas, 46.216 solicitudes de información sobre Cómo llegar al Museo y 32.091 visitas a la página web principal desde este perfil de empresa. Es muy importante también la actualización de horarios y días festivos en esta plataforma. El Museo acumula ya 1.453 reseñas de usuarios y mantiene la valoración media de 4,7 estrellas sobre 5.
- 8.- TripAdvisor. Plataforma externa con página propia desde hace 10 años, que monopoliza buena parte del tráfico web referente al turismo. Contamos con Certificado de excelencia todos los años y se potencia que el visitante de nuestro web deje su opinión sobre el Museo sin salir de nuestro site. 1.187 usuarios de TA han valorado el Museo con 4 estrellas y media de 5 posibles. El Museo ocupa la 6ª posición entre los 10 mejores Museos de Madrid. En 2024, ocupaba la 7ª posición en este ranking.

#### O.- VISITANTES MUSEO Y USUARIOS BIBLIOTECA:

- Biblioteca: 127 lectores presenciales que consultaron 284 obras y documentos; además, 159 consultas online y telefónicas
- Museo: 68.275

2025	MUSEO y Sala Pardo Bazán
enero	4.869
febrero	6.877
marzo	8.404
abril	4.534
mayo	4.895
junio	6.600
julio	5.641
agosto	5.690
septiembre	4.602
octubre	6.941
noviembre	5.761
diciembre	3.461
TOTAL	68.275

#### P.- ALIANZAS

Como en otros ámbitos de actuación de la Fundación, se buscó potenciar alianzas estratégicas para alcanzar nuestras metas.

##### 1.- Ministerio de Cultura y Deporte:

- Subvención nominativa anual para gastos de funcionamiento desde la Dirección General de Bellas Artes (175.000 euros).
- Colaboración con el Laboratorio Permanente de Público y el programa Museos+ Sociales.
- Con la Gerencia de infraestructuras y equipamientos del Ministerio para la actualización y mejora del sistema de climatización y otras intervenciones.
- Con el IPCE para la restauración y estudios técnicos de obras de la Colección.

- Cinco Museos, otro Madrid: programa conjunto con los Museos de Artes Decorativas, Romanticismo, Cerralbo y Sorolla para promocionar y dar a conocer una ruta cultural alternativa en la ciudad. Para ello se ofrece un abono\* para los cinco museos.

\*Abono 5 Museos otro Madrid (12 euros): acceso a los cinco museos durante 10 días con una tarjeta de fidelización que permite al titular y a un acompañante entrar gratis en los cinco museos todos los sábados durante un año, además de otras ventajas y promociones. En 2024 el Museo ha vendido 44 abonos (de un total de 130 abonos entre los 5 museos participantes).

2.- Con el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) el programa Primera Experiencia Profesional en la Administración Pública, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos Next Generation EU): 5 puestos de trabajo (2 técnicos en Educación, 1 técnico de Biblioteca y 2 técnicos de Archivo). Duración: 12 meses (de abril 2024 - abril 2025 los 2 técnicos de archivo) y (de julio 2024 – julio 2025, los 2 técnicos de educación y 1 de biblioteca).

3.- Colaboración con otras Administraciones Públicas, Universidades y centros de formación: con el Ayuntamiento de Madrid (Madrid Libro Abierto, Gastrofestival y MadridotraMirada); Comunidad de Madrid (Bienvenidos a Palacio y La Noche de los libros); Universidad Complutense, Autónoma, Alcalá y Carlos III de Madrid, Universidad San Pablo-CEU de Madrid, Universidad

de Salamanca y Universidad de Navarra (prácticas de alumnos). También con el Centro de Formación Auxiliar de biblioteca, S.L.U. y el Centro de Formación Innovación y Desarrollo Local, S.L.

4.- Otras alianzas: Analecta (Koha: sistema integrado de gestión bibliotecaria) y AtoM (sistema integrado de gestión de archivos). PhotoEspaña para la exposición anual incluida la sección oficial del Festival. ARCOMadrid para la difusión de la exposición temporal coincidente con la Feria. Sociedad de Gestión de Artistas intérpretes y ejecutantes (AIE) para los ciclos de conciertos de flamenco y jazz. Patrocinio por parte de Phyllis Sondes, condesa de Sondes, para la restauración y conservación de pintura inglesa (1.000€ anuales entre 2019 y 2023). Acuerdo de colaboración con el Cuarteto Iberia como grupo residente.

#### **NOTA 1.B.- DOMICILIO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN:**

La Fundación Lázaro Galdiano está ubicada en Madrid, calle Serrano, 122 – 28006, en el Palacete que mandó construir el propio José Lázaro y su esposa Paula Florido para su vivienda familiar.

#### **NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

##### **NOTA 2.1. Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2025 y para su formalización se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, que clarifica la norma de registro y valoración de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, del Plan General de Contabilidad y las demás disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Con fecha 10 de abril de 2013 se publica en el BOE la Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos.

A las Entidades no lucrativas les resulta de aplicación la normativa contable mencionada, si bien, debido a su legislación específica (la Ley 50/2002 de Fundaciones), sus cuentas anuales estarán integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria, conforme lo que establece el artículo 25 de la citada Ley 50/2002, si bien en la elaboración de dichos documentos se aplicarán los criterios y normas de valoración que establece la nueva normativa contable, manteniéndose las particularidades específicas de la adaptación sectorial en lo que no se oponga a la misma.

A ese respecto y de conformidad con el criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Fundación presenta el balance, la cuenta de resultados y la memoria en el modelo abreviado, no estando obligada a la elaboración de otros dos documentos: “estado de cambios en el patrimonio neto” y “estado de flujos de efectivo”.

Además, resulta de aplicación el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria que establece que las Fundaciones del Sector Público estatal presentarán junto con las cuentas anuales, un informe del cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que concretamente sean previstas para estas entidades del Sector Público Estatal.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la institución, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

##### **NOTA 2.2. Principios contables aplicados.**

No se han aplicado principios contables y criterios de valoración distintos de los establecidos por el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos; por el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013; y por el RD 602/2016 de 2 de diciembre (BOE de 17 de diciembre de 2016).

##### **NOTA 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas a este respecto por la Dirección de la Fundación son las relativas con la determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5). En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

#### NOTA 2.4. Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

#### NOTA 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance o en la cuenta de resultados.

#### NOTA 2.6. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en este sentido.

#### NOTA 2.7. Corrección de errores.

No se han producido correcciones contables por errores.

#### NOTA 2.8. Moneda de presentación.

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, la Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

### NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2025

#### NOTA 3.1.- Principales partidas que forman el excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2025, formulada por la gerencia de la Fundación, y que se someterá a la aprobación del Patronato, es la siguiente: aplicar el saldo resultante en la CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS del ejercicio 2025, que asciende a -464.570,42 euros, a la cuenta contable 121 "RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" por la cuantía total de la pérdida experimentada en el ejercicio.

#### NOTA 3.2.- Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio.

En consecuencia, la aplicación de resultados del ejercicio 2025 queda de la siguiente manera:

##### BASE DE REPARTO

Excedente del ejercicio .....	-464.570,42 euros
Remanente ejercicios anteriores .....	5.534.443,18 euros
Reservas voluntarias .....	6.057.366,43 euros
<b>Total .....</b>	<b>11.127.239,19 euros</b>

##### APLICACIÓN

A dotación fundacional .....	0,00 euros
A reservas voluntarias.....	6.057.366,43 euros
A excedentes ejercicios anteriores (remanente y otros).	5.069.872,76 euros
<b>Total .....</b>	<b>11.127.239,19 euros</b>

### NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2025, de acuerdo con la normativa contable, han sido las siguientes:

#### NOTA 4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas: los costes incurridos en relación con las herramientas informáticas utilizadas por la Fundación, incluido el del desarrollo de la página web, así como los importes satisfechos por la propiedad de programas, se incluyen en la partida de aplicaciones informáticas. Los costes derivados del mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurrir.

La amortización, en su caso, se realiza de forma lineal en un período de cuatro años, a partir de la entrada en explotación de cada uno de los elementos del inmovilizado intangible.

Hasta el ejercicio 2016, no se había registrado en la Fundación ningún inmovilizado intangible que pudiera considerarse con vida útil indefinida. El 19 de octubre de 2016, don Bernardí Roig entregó a la Fundación, con carácter irrevocable, una de sus

creaciones: un video artístico titulado “Ejercicios de invisibilidad, 2012.”, para su custodia, mantenimiento, uso y difusión. El acta de entrega y recepción del bien establece de común acuerdo que la Fundación pasa a ser la propietaria de este bien artístico. Desde el 19 de octubre de 2016 se ha integrado este bien artístico como parte del activo económico de la Fundación, con la consideración de “inmovilizado intangible” y con vida útil indefinida, aunque no pueda estimarse de manera precisa y concreta. Por este motivo, y en aplicación de la Directiva 2013/34/UE, de 26 de junio de 2013, se decide amortizarlo en un plazo de 10 años. La cuenta 132 irá recogiendo el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien artístico.

#### **NOTA 4.2. INMOVILIZADO MATERIAL.**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y, si las hubiera, las pérdidas por deterioro.

La Gerencia de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con la consiguiente baja contable de los elementos sustituidos o renovados.

Con fecha 16 de noviembre de 2017 se incluyó en el Inmovilizado material una climatizadora valorada en 42.493,72 euros aportada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Atendiendo a los principios de amortización, se estima una vida útil para este activo de 15 años. Aplicando el principio de correlación entre ingresos y gastos, en la misma proporción en que se vaya amortizando este bien (y, en consecuencia, reconociendo el gasto), se irá imputando como ingreso del ejercicio en la cuenta 74800006 “Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio” la parte correspondiente por la misma cuantía. La cuenta 13200006 recogerá el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien.

Con fecha 13 de enero de 2018 se ha incluido en el Inmovilizado material otra climatizadora valorada en 43.240,41 euros aportada para el museo por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Atendiendo a los principios de amortización, también se estima una vida útil para este activo de 15 años. Aplicando el principio de correlación entre ingresos y gastos, en la misma proporción en que se vaya amortizando este bien (y en consecuencia, reconociendo el gasto), se irá imputando como ingreso del ejercicio en la cuenta 74800007 “Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio” la parte correspondiente por la misma cuantía. La cuenta 13200007 recogerá el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien.

Por su parte, los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Fundación sigue la práctica de amortizar los elementos del inmovilizado material desde su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes y años de vida útil:

<b>Elemento</b>	<b>%</b>	<b>Años</b>
Construcciones (211)	2	50
Instalaciones técnicas (212)	25	4
Otras Instalaciones, utillaje (215)	7 – 25	4-10-15
Mobiliario (216)	10	10
Equipos para procesos de información (217)	20 - 25	4-5
Otro inmovilizado (219)	7-10-20-25	4-5-10-15

Se clasifican como construcciones, los terrenos, edificios y otras construcciones destinados al desarrollo de la actividad fundacional.

Durante 2025 la Fundación no ha tenido ni ha suscrito contratos de arrendamientos financiero u operativo y tampoco ha actuado como arrendador de inmuebles o locales.

#### **NOTA 4.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Durante 2025 la Fundación no ha realizado ninguna inversión inmobiliaria.

#### **NOTA 4.4. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO.**

La Fundación es propietaria de un inmueble en Madrid en el que desarrolla sus actividades fundacionales y que alberga el Museo y la Biblioteca Lázaro Galdiano. Dicho inmueble, junto con el resto de bienes objeto del legado de D. José Lázaro, fue heredado en 1947 por el Estado español que, por Ley de 17 de julio de 1948, crea la Fundación Lázaro Galdiano. Esta Ley constitutiva de la Institución atribuye a la Fundación la titularidad del inmueble/residencia de D. José Lázaro y de otros bienes que integraron su dotación fundacional, aunque sin valorar dichos bienes ni desglosar los distintos elementos que la componen. Los elementos de patrimonio histórico (edificio y obras de arte) recibidos en concepto de aportación inicial no se pudieron valorar con fiabilidad. En el caso del inmueble, al tiempo de constituirse la Fundación, tampoco se pudo disponer de una valoración desglosada que diferenciase entre el valor del suelo y el valor de la construcción.

Teniendo en cuenta el marco legal y conceptual derivado de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y de las diferentes normas aplicadas en materia contable durante los años de vida de esta institución, (como es el caso, por ejemplo, del RD 776/1998, de 30 de abril, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades sin fines lucrativos; y el RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos; la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013 por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos) se estima que la Dotación Fundacional de la Institución la integran todos los bienes y derechos afectados con carácter permanente al cumplimiento de los fines fundacionales, con independencia de que tales bienes sean o no bienes del Patrimonio Histórico. Todos los bienes de la Dotación Fundacional, entre ellos el inmueble, fueron recibidos sin contraprestación, con carácter gratuito, como bienes objeto de la herencia de D. José Lázaro.

La Dotación Fundacional se registró contablemente en sus orígenes de forma global y conjunta, por carecer de la valoración individualizada de los elementos que la componen.

#### **NOTA 4.5. PERMUTAS**

La Fundación no ha realizado permutas.

#### **NOTA 4.6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La Fundación tiene registrados como instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

##### **4.6.1 Activos financieros:**

###### **4.6.1.a) Clasificación**

Los activos financieros que posee la Fundación se pueden clasificar en las siguientes categorías:

a.1.- Activos financieros a coste amortizado: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la entidad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.2.- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonios de otras empresas que, de acuerdo con el Plan general de Contabilidad, no han sido clasificados en ninguna de las restantes categorías previstas en el mismo. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados, en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la corrección del valor. Si existe evidencia objetiva de deterioro, la entidad reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.3.- Activos financieros a coste: en esta categoría se incluyen las acciones que no cotizan en bolsa.

a.4.- Fianzas constituidas a largo plazo: en esta categoría se incluyen unas fianzas que se habían contabilizado como fianzas constituidas y que se han reclasificado a la cuenta de fianzas recibidas.

a.5.- Por último, el epígrafe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes del balance de situación adjunto, recoge el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, rápidamente realizables en efectivo y que no tienen riesgo de cambios en su valor y forman parte de la política de gestión de la tesorería de la Fundación.

#### 4.6.1.b) Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja en el balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que con dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

#### 4.6.1.c) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Los dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados cuando se declara el derecho del accionista a percibirlos.

#### 4.6.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y aquéllos otros que, sin tener origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 1 año se valoran por su valor nominal.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extingan las obligaciones que los han generado.

### NOTA 4.7. EXISTENCIAS

Como norma general se valoran a precio de adquisición o coste de producción. A fin de ejercicio se dota provisión por depreciación de existencias para estimar las pérdidas de valor reversibles, mientras que las pérdidas irreversibles, se dan de baja en el inventario.

Podemos clasificar las existencias en dos grandes grupos:

1.- Material diverso de tienda y almacén: básicamente se trata de productos disponibles para los visitantes del museo y puestos a la venta en la tienda; son mercancías valoradas a su precio de coste que asciende a 43.970,88 euros y que tiene dotada una provisión global del 10% por depreciación por importe de 4.397,09 euros.

2.- Ejemplares de la revista Goya. Libros y catálogos publicados: la Fundación edita esta revista de arte; los ejemplares disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2025 tienen un valor de 13.142,83 euros, en función del coste imputado por la publicación y edición de cada ejemplar. A fecha de cierre del ejercicio se ha dotado una provisión calculada del 90% en función de su rotación de 11.828,55 euros. En este apartado se incluyen también los libros y catálogos publicados sobre las colecciones del museo y de la biblioteca. Estas publicaciones, en algunos casos son financiadas por la Fundación y en otras ocasiones editadas en colaboración con otras entidades, se valoran en función de la aportación económica realizada efectivamente por la Fundación, estos están valorados en 37.492,29 euros y tienen dotada una provisión del 90% por depreciación por importe de 33.743,06 euros.

En cuanto a la dotación del deterioro de los elementos de este inventario, hasta el año 2023 se estaba realizando una depreciación del 90% de todos sus artículos. Este porcentaje le fue indicado a la Institución, por un auditor en la primera década de este siglo, pero no se tiene constancia documentalmente de la fundamentación de la misma. De acuerdo a sus recomendaciones, se ha realizado un análisis de dicho porcentaje, teniendo en cuenta que la valoración de las publicaciones y catálogos tienen una antigüedad superior a 20 años, y cuya obsolescencia se produce con rapidez dado su nulo interés comercial, en 2025 se va a dotar al igual que la revista Goya de un 90%.

En referencia al resto de artículos que se encuentran a la venta en la tienda del Museo, que son de nueva incorporación, fácil venta y vida útil inferior a un año, se procede a dotar una depreciación del 10% por las posibles roturas y hurtos.

La composición de las existencias y de la provisión dotada por su depreciación estimada a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2025, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo a 31/12/2024	Provisión depreciación	Valor neto 31/12/2024	Saldo a 31/12/2025	Provisión depreciación	Valor neto 31/12/2025
Artículos Tienda y Almacén	40.585,80	4.058,58	36.527,22	43.970,88	4.397,09	39.573,79
Revista Goya	10.427,93	9.385,14	1.042,79	13.142,83	11.828,55	1.314,28
Catálogos y publicaciones	39.869,28	35.882,35	3.986,93	37.492,29	33.743,06	3.749,23
<b>Total</b>	<b>90.883,01</b>	<b>49.326,07</b>	<b>41.556,94</b>	<b>94.606,00</b>	<b>49.968,70</b>	<b>44.637,30</b>

#### NOTA 4.8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Abreviada.

#### NOTA 4.9. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Fundación tiene reconocidos los beneficios fiscales aprobados por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de beneficios fiscales de las entidades sin fines lucrativos por lo que está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:

- a) Los donativos y legados recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.
- b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.

5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores.

De conformidad con la regulación anterior, se concluye que todas las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2024 están exentas del Impuesto sobre Sociedades. (Ver nota 10 sobre Administraciones Públicas y Situación Fiscal).

#### NOTA 4.10. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

#### **NOTA 4.11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

En la formulación de las cuentas anuales se ha diferenciado entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que en la memoria se informa sobre los mismos salvo que sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

#### **NOTA 4.12. GASTOS DE PERSONAL**

4.12.A) Los GASTOS DE PERSONAL se desglosan en la Nota 11 de esta Memoria, relativa a los gastos e ingresos de la Institución.

Mencionamos a continuación las circunstancias y variaciones más significativas que han afectado durante 2025 a la composición de la plantilla de trabajadores de la Fundación:

4.12.B) COMPROMISOS POR PENSIONES: La Fundación no tiene contraídos con su personal, ni con los miembros del Patronato, compromisos en concepto de prestaciones a largo plazo, premios de fidelidad o complementos de pensiones.

Mencionamos a continuación las circunstancias y variaciones más significativas que han afectado durante 2025 a la composición de la plantilla de trabajadores de la Fundación:

1. La empleada Eva Riaño Arribas, con quien se había formalizado un contrato laboral indefinido a jornada completa desde el día 02/01/2018 como “responsable de comunicación, documentación y registro (grupo profesional 2)”, solicitó con efectos desde el 22/04/2019 y hasta el día 22/04/2021 una excedencia voluntaria para atender a un familiar. Posteriormente, volvió a solicitar un nuevo período de excedencia de 2 años (desde 22/04/2021 hasta el 22/04/2023) para continuar con la excedencia voluntaria. Llegado el 22/04/2023, esta trabajadora solicitó una nueva prórroga que finalizó el 22/04/2024, pudiendo reincorporarse en la plantilla si se produjera alguna vacante en la fundación en un puesto similar. Con fecha 11 de abril de 2025, vuelve a solicitar reincorporarse en la plantilla a lo que se le contesta que la Fundación no dispone de un puesto de trabajo aprobado para su convocatoria, que corresponda al mismo grupo profesional o categoría equivalente.
2. Con la resolución de fecha 26/09/2023 se reconoce la prestación de incapacidad permanente en el grado de total para Begoña Martín González empleada de grupo 5 categoría limpieza.

Con fecha 21/11/2024 se recibe una notificación del INSS comunicando que se ha procedido a la revisión de la situación de la empleada, y declara que se encuentra afectada del mismo grado de incapacidad que tenía reconocida, informando que esta situación de incapacidad de la empleada volverá a ser revisada el próximo 1/12/2026.

3. Durante 2025 sigue vigente el contrato temporal que se realizó a Fernanda Ahedo (15/02/2024) para realizar las labores de Gerente Adjunto sustituyendo a Carlos Pastor con contrato temporal por sustitución de persona trabajadora con derecho a reserva del puesto de trabajo. Con fecha 05/06/2025 el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) resuelve denegar la pensión de incapacidad permanente a Carlos Pastor por lo cual se reincorpora a su puesto de trabajo y finaliza el contrato de Fernanda Ahedo.

Con fecha 16 de octubre de 2025 se realiza un contrato temporal a Cristina Barrera Arévalo para sustituir a trabajadora con reserva de puesto de trabajo, (en concreto a la empleada Gisela Pàges que se encuentra en situación de incapacidad temporal) finalizando el contrato temporal el 12 de noviembre de 2025.

Gisela Pàges entra en situación de maternidad el día 8/11/2025, pero no lo comunica a la empresa hasta el 11/11/2025. Posteriormente, Cristina Barrera vuelve a ser contratada con fecha 13/11/2025 con un contrato temporal para sustituir a una persona trabajadora por maternidad.

4. La Fundación Lázaro Galdiano con fecha 08/11/2023, presentó solicitud de participación en el “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”, regulado en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre y en la

Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, de 14 de diciembre de 2021, cuyo extracto fue publicado en el BOE con fecha 16 de diciembre 2021, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones públicas del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", cuyo objeto es la contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Realizadas las comprobaciones de concurrencia de la actuación subvencionable, fue concedida una segunda subvención con la contratación de 5 empleados (2 para archivo, 1 para biblioteca y 2 gestores culturales) para el período 2024 - 2025. Con fecha 28/06/2024, se hace efectiva la renuncia voluntaria de un empleado del archivo, Alejandro Amador, y posteriormente, la empleada de la biblioteca Andrea García renunció con fecha 21/03/2025 a la subvención. Todos ellos tenían contrato temporal a jornada completa.

5. En el año 2025, se ha producido una contratación indefinida a tiempo parcial (35 horas semanales) para el puesto de Restauración de obras de Arte. Fue contratada Yolanda López Fernández con fecha 7/04/2025.
6. Con fecha 01/09/2025 se ha producido una baja laboral por jubilación (Manuela Lomas Garrote)
7. La empleada Irene Gómez Pérez es baja voluntaria el día 04/05/2025 y comienza una excedencia desde el 5/05/2025 y Daniel Pecker Loureda es baja voluntaria el día 31/10/2025 y comienza una excedencia desde el día 1/11/2025.
8. Desde el día 16/09/2025 la oficial de gestión y servicios comunes M<sup>a</sup> Nieves Vicente Vicente, tiene una novación contractual pasando a trabajar 35 horas semanales.

#### **NOTA 4.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables, la Fundación sigue el criterio de valorarlas por el importe efectivo recibido o por el valor razonable del bien recibido, según sean de carácter monetario o no y de imputarlas como ingresos a la cuenta de resultados de cada ejercicio, en proporción a la dotación a la amortización del elemento efectuada en el mismo o cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

#### **NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL. INMOVILIZADO INTANGIBLE. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

##### **NOTA 5.1.- Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo**

Los movimientos del Inmovilizado material durante los ejercicios 2024 y 2025, se resumen en la siguiente tabla:

	MOVIMIENTOS DE LA PARTIDAS	SALDO A 01/01/2024	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31/12/2024	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31/12/2025
211	1) CONSTRUCCIONES	1.607.857,55			1.607.857,55			1.607.857,55
212	2) INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00						0,00
215	3) OTRAS INSTALACIONES Y UTILLAJE	517.106,09			517.106,09	2.024,26		519.130,35
216	4) MOBILIARIO	58.386,85	8.304,25		66.691,10	1.314,01		68.005,11
217	5) EQUIPOS INFORMÁTICOS	66.827,91	235,47		67.063,38	1.804,97		68.868,35
219	6) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	109.732,69	4.430,10		114.162,79	2.529,16		116.691,95
	<b>TOTAL</b>	<b>2.359.911,09</b>	<b>12.969,82</b>		<b>2.372.880,91</b>	<b>7.672,40</b>		<b>2.380.553,31</b>

	AMORTIZACIONES	SALDO A 01/01/2024	CUOTA AMORTIZACIÓN	BAJAS	BAJA POR ROTURA	SALDO A 31/12/2024	CUOTA AMORTIZACIÓN	BAJAS	SALDO A 31/12/2025
211	1) CONSTRUCCIONES	787.330,72	32.157,16			819.487,88	32.157,16		851.645,04
212	2) INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00							0,00
215	3) OTRAS INSTALACIONES Y UTILLANE	308.424,67	39.075,58			347.500,25	30.807,24		378.307,49
216	4) MOBILIARIO	28.840,83	5.096,02			33.936,85	5.161,04		39.097,89
217	5) EQUIPOS INFORMÁTICOS	45.690,88	10.497,60			56.188,48	5.986,59		62.175,07
219	6) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	66.308,73	6.885,09			73.193,82	5.825,92		79.019,72
	<b>TOTAL NETO</b>	<b>1.236.595,83</b>	<b>93.711,45</b>			<b>1.330.307,28</b>	<b>79.937,93</b>		<b>1.410.245,21</b>

Registramos a continuación el detalle de los elementos de inmovilizado intangible e inmovilizado material que han resultado totalmente amortizados durante el año 2025, pero que contablemente no se han dado de baja porque aún siguen empleándose y están en uso en la Fundación.

CTA.INMOV	CTA. AMOR.AC	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
20600000	28060000	Aplicaciones informáticas	445,23
		<b>Total 206</b>	<b>445,23</b>
21500000	28149000	Otras instalaciones	32.228,35
21500002	28146000	Otras instalaciones sanitarias	116.602,54
21500005	28140000	Otras instalaciones climatización	2.939,38
		<b>Total 215</b>	<b>151.770,27</b>
21700000	28160000	Equipos de Informática	5.318,10
21790000	28190000	Equipos – otros equipos	771,67
		<b>Total 217</b>	<b>6.089,77</b>
21900001	28180101	Fondo Bibliográfico	2,11
21910000	28142000	Equipos de seguridad	7.774,94
21990000	28180000	Otro inmovilizado material	1.491,63
		<b>Total 219</b>	<b>9.268,68</b>
		<b>Total inmovilizado material</b>	<b>167.128,72</b>
		<b>TOTAL BAJAS INMOVILIZADO EN USO</b>	<b>167.573,95</b>

La cuenta de resultados del ejercicio recoge el gasto imputado como consecuencia de la amortización dotada por el inmovilizado material: 93.711,45 euros en este ejercicio 2024 y 79.937,93 euros en el ejercicio 2025.

**NOTA 5.2.- Inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo.**

Los movimientos durante los ejercicios 2024 y 2025 de este epígrafe del balance de situación, por activos no **generadores de flujos de efectivo**, han sido los siguientes:

	Movimientos de las partidas	Saldo a 1-01-24	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-24	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-25
203	Propiedad Industrial	3.278,84			3.278,84			3.278,84
206	Aplicaciones informáticas	5.720,31			5.720,31	570,20		6.290,51
208	Video Bernardí Roig	2.479,34			2.479,34			2.479,34
280	Amortización acumulada	10.576,14	386,67		10.962,81	403,99		11.366,80
	<b>Total</b>	<b>902,35</b>	<b>386,67</b>		<b>515,68</b>			<b>681,89</b>

La cuenta de resultados del ejercicio recoge el gasto imputado como consecuencia de la amortización dotada por el inmovilizado intangible: 386,67 euros en este ejercicio 2024 y 403,99 euros en el ejercicio 2025.

En la NOTA 4.1. se explica y comenta las normas de registro y de valoración aplicadas en relación con estos elementos de inmovilizado intangible.

### NOTA 5.3. Inversiones inmobiliarias

No existe registro de inversiones inmobiliarias durante 2025.

### NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

En la cuenta contable 243 existe un saldo, por importe de 1.272,85 euros. Este importe se corresponde con diversas adquisiciones de elementos de protección y conservación de bienes y piezas de arte de la biblioteca y del museo. Este importe se ve reducido por el saldo de la cuenta 291 (“deterioro del valor del inmovilizado”), con una cuantía acumulada de 711,39 euros, que incluye las depreciaciones de los bienes que se recogieron en el epígrafe contable 243 bajo el rótulo “bienes del patrimonio histórico”.

Cuenta	Movimientos de las partidas	Saldo a 01/01/2024	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2024	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2025
243	Museo	1.272,85	0,00	0,00	1.272,85	0,00	0,00	1.272,85
2913	Deterioro museo	-660,47	-25,46	0,00	-685,93	-25,46	0,00	-711,39
	<b>Total Patrimonio Histórico</b>	<b>612,38</b>	<b>25,46</b>	<b>0,00</b>	<b>586,92</b>	<b>25,46</b>	<b>0,00</b>	<b>561,46</b>

Por consiguiente, el saldo neto de esta partida de “BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO” en el momento de cierre del balance en 2025 se eleva a 561,46 euros.

### NOTA 7. PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS.

#### NOTA 7.1 Pasivos financieros

No existen préstamos pendientes de pago a cierre del ejercicio. Tampoco se han formalizado líneas de descuento ni pólizas de crédito con empresas ni con entidades financieras.

El epígrafe referido a “**Fianzas recibidas**” contempla cuatro depósitos financieros que han formalizado tres empresas externas y que fueron recibidos como garantía por haber resultado dichas empresas adjudicatarias de cuatro contratos de prestación de servicios: Ombuds, s.l., el día 26/6/19, por importe de 2.620,80 €; Medios Avanzados de Cálculo el día 08/12/2023 por importe de 1.680,00 €; Los Ocho Girasoles el día 28/12/2023 por importe de 1.699,90 € y Katarisma Limpieza y Mantenimiento, S.L. el día 04/07/2024 por importe de 1.787,07 y día 31/07/2025 por importe de 428,71 €, haciendo un total de 2.215,78 €.

Las deudas por operaciones comerciales se detallan en el apartado NOTA 9.2 de esta memoria. En ningún caso estas deudas tienen asociada una garantía real.

#### NOTA 7.2. Activos Financieros

El siguiente cuadro resume por categorías, la totalidad de los activos financieros propiedad de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025:

Categoría :		31-12-2024	31-12-2025
Activos financieros a coste amortizado (Renta fija)	VRD	1.012.187,53	7.554.444,78
	Fianzas		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (cartera de renta variable)		10.233.201,96	14.471.556,04
Activos financieros a coste (cartera que no cotizan)		523,10	523,10
Efectivo y otro activos líquidos equivalentes		12.978.837,65	5.953.039,00
<b>Total</b>		<b>24.224.750,24</b>	<b>27.979.562,92</b>

A su vez, dichos activos financieros se clasifican atendiendo a su vencimiento, a largo y a corto plazo, cuya composición y evolución se muestra en los siguientes cuadros:

**7.2.1-Activos financieros a largo plazo**

Categoría	Ejercicio 2024			Ejercicio 2025		
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (Fianzas y Efectivo)	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (Fianzas y Efectivo)
Activos financieros a coste amortizado		497.686,61			7.409.252,54	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el PN	10.232.573,17			14.470.927,25		
Activos financieros a coste.	523,10			523,10		
<b>Total a largo plazo</b>		<b>10.730.782,88</b>			<b>21.880.702,89</b>	

### 7.2.2. Activos financieros a corto plazo

Categoría	Ejercicio 2024			Ejercicio 2025		
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (Fianzas y efectivo)	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (Fianzas y efectivo)
Activos financieros a coste amortizado		514.500,92			145.192,24	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el PN						
Activos financieros a coste.						
Efectivo y otro activos líquidos equivalentes			12.978.837,65			5.953.039,00
<b>Total a corto plazo</b>		<b>13.493.338,57</b>			<b>6.098.231,24</b>	

### 7.2.3. Información detallada de las inversiones financieras

#### 7.2.3.1 Activos financieros a coste amortizado

##### 7.2.3.1.1 Valores representativos de deuda

###### a) Valores representativos de deuda a largo plazo

La composición de la partida de instrumentos financieros a largo plazo, se compone de:

RENTA FIJA	VENCIMIENTO	VALOR A 31-12-2024	VALOR A 31-12-2025
BON REP ITALIANA (Bankinter)	01/08/2027	248.861,92	249.288,44
REPUBLIC OF ITALY (Caixabank)	01/08/2027	248.824,69	249.265,14
Bono Deuda Pública (Bankinter)	31/05/2028		2.807.211,28
Bono Deuda Pública (Bankinter)	31/01/2030		4.103.487,68
<b>Total</b>		<b>497.686,61</b>	<b>7.409.252,54</b>

Por mediación de la entidad BANKINTER, se ha adquirido en el Tesoro Público mediante subasta dos bonos a largo plazo por importe de 2.800.000,00 y 4.100.000,00 euros respectivamente con vencimientos 31/05/2028 y 31/01/2030. Al ser una emisión que ya existía tienen cupón corrido, el pago del cupón corrido se recupera cuando se pague el primer cupón.

###### b) Valores representativos de deuda a corto plazo

La composición de la partida de instrumentos financieros a corto plazo, se compone de:

RENTA FIJA	VENCIMIENTO	VALOR A 31-12-2024	VALOR A 31-12-2025
Letras del Tesoro (Banco de España)	1º 09/08/2024	0,00	
	2º 07/02/2025	4.919,13	
Bono Ferroviario (Sabadell)	31/03/2025	500.207,28	
Intereses a C/P valores renta fija		9.374,51	144.892,24
Depósitos constituidos (Juzgado social)			300,00
<b>Total</b>		<b>514.500,92</b>	<b>145.192,24</b>

Se ha constituido un depósito ante el Juzgado de lo Social nº 15 por la demanda interpuesta por un trabajador de esta fundación y se han periodificado los intereses devengado no cobrados de las inversiones financieras activas.

### 7.2.3.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

La información relativa a estos activos es la siguiente:

Acciones	Nº de Títulos	Valor Contable anterior a VR 31/12/2024	Cotización 31/12/2025	Valor Razonable 31/12/2025	(800) Cambio VR 31/12/2025	(900) Cambio VR 31/12/2025
BANCO SANTANDER	192.116	857.701,88	10,070	1.934.608,12		1.076.906,24
IBERDROLA (BBVA)	443.427	5.897.579,10	18,465	8.187.879,56		2.290.300,46
TELEFONICA (BBVA y LA CAIXA)	56.138	221.015,31	3,493	196.090,03	24.925,28	
REPSOL YPF (BBVA Y LA CAIXA)	64.653	755.793,57	15,925	1.029.599,03		273.805,46
ACC TOTAL SA ELF (LA CAIXA)	4.008	213.906,96	55,590	222.804,72		8.897,76
ACC ENI SPA (LA CAIXA)	12.630	165.326,70	16,140	203.848,20		38.521,50
ACC BASF SE (LA CAIXA)	2.950	125.257,00	44,430	131.068,50		5.811,50
ACC ENEL SPA (LA CAIXA)	35.200	242.387,20	8,877	312.470,40		70.083,20
ACC BOUYGUES (LA CAIXA)	6.050	173.816,50	44,350	268.317,50		94.501,00
ACC MERCEDES BENZ (BANKINTER)	3.632	195.401,60	60,070	218.174,24		22.772,64
ACC DAIMLER TRUCK HOL (BANKINTER)	1.816	66.919,60	37,320	67.773,12		853,52
ACC AXA (BANKINTER)	8.752	300.368,64	40,960	358.481,92		58.113,28
ACC RENAULT (BANKINTER)	3.252	153.006,60	35,420	115.185,84	37.820,76	
ACC ING GROEP (BANKINTER)	17.857	270.176,41	24,010	428.746,57		158.570,16
ACC BNP PARIBAS (BANKINTER)	4.550	267.221,50	80,790	367.594,50		100.373,00
ACC ASSICURAZIONI (BANKINT)	11.980	326.694,60	35,750	428.285,00		101.590,40
<b>Total</b>	<b>861.495</b>	<b>10.232.573,17</b>		<b>14.470.927,24</b>	<b>62.746,04</b>	<b>4.301.100,12</b>

Los movimientos producidos en la cartera de valores de renta variable que se han realizado durante el ejercicio 2025 son los siguientes:

**ACCIONES BANCO SANTANDER:** A 31 de diciembre de 2024 la Fundación era titular de 192.116 acciones del Banco Santander, con un valor contable de 857.701,88 euros

En aplicación de la política de remuneración al accionista el Banco Santander, pagó en mayo y en noviembre un dividendo a cuenta en efectivo con cargo a los resultados del ejercicio 2024 y 2025 por importe de 0,11 euros y 0,115 euros respectivamente por acción.

A cierre del ejercicio 2025 la Fundación es titular de 192.116 acciones, con un precio de cotización de 10,070 euros/acción, que supone un valor de 1.934.608,12 euros, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 1.076.906,24 euros.

**ACCIONES IBERDROLA:** El 31 de diciembre de 2024 la Fundación era titular de 443.427 acciones de Iberdrola, depositadas en BBVA, con un valor contable de 5.897.579,10 euros.

Durante 2025 se han ejecutado las siguientes operaciones a través del BBVA:

La Fundación optó por cobrar en efectivo el primer dividendo repartido por esta empresa mediante el Programa "SCRIP DIVIDEND" de retribución al accionista. El importe correspondiente al dividendo complementario, la retribución por acción es de 0,231 euros por lo que le corresponde cobrar 102.431,64 euros (443.427 Acciones x 0,231 = 102.431,64 euros).

En el mes de julio con el segundo "SCRIP DIVIDEND" la fundación decide igualmente cobrar en efectivo el importe correspondiente al dividendo flexible, la retribución por acción es de 0,409 euros por lo que le corresponde cobrar 181.361,64 euros (443.427 Acciones x 0,409 = 181.361,64 euros)

Al finalizar el año 2025, la Fundación acumula en BBVA una cartera de 443.427 títulos de Iberdrola, con un precio de cotización de 18,465 euros/acción, que supone un valor de 8.187.879,56 euros, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 2.290.300,46 euros.

**ACCIONES TELEFÓNICA:** El 31 de diciembre de 2024 la Fundación era titular de 56.138 acciones de Telefónica depositadas en la Caixa con un valor contable de 221.015,31 euros

La Junta General de Accionista celebrada el 10 de abril de 2025 acordó la distribución de un dividendo en efectivo con cargo a reserva de libre disposición, mediante el pago de un importe bruto fijo de 0,30 euros durante el año 2025, pagadera en dos tramos.

En junio y diciembre Telefónica repartió un dividendo en efectivo a 0,15 euros acción, por lo que cobramos respectivamente 8.420,70 euros en cada uno de estos dos meses.

Al finalizar el año 2025, la Fundación acumula una cartera de 56.138 títulos de Telefónica, con un precio de cotización de 3,493 euros/acción, que supone un valor de 196.090,03 euros, dando lugar a un ajuste valorativo negativo en su valor contable de 24.925,28 euros

**ACCIONES REPSOL:** El 31 de diciembre de 2024 la Fundación era titular de 64.653 acciones de Repsol y su valor contable era de 755.793,57 euros

En enero y julio Repsol repartió un dividendo en efectivo a 0,475 y 0,50 euros por acción, por lo que cobramos respectivamente 30.710,18 euros en enero y 32.326,50 euros en julio.

Al finalizar el año 2025, la Fundación acumula en la CAIXA una cartera de 64.653 títulos de Repsol, con un precio de cotización de 15,925 euros/acción, que supone un valor de 1.029.599,03 euros, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 273.805,46 euros.

#### **ACCIONES TOTAL SA ELF, S.A**

**A 31 de diciembre de 2024 la Fundación era titular de 4.008 títulos con un valor contable 213.906,96 euros.**

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2025 la Fundación es titular de 4.008 acciones, con un precio de cotización de 55,59 euros/acción, que supone un valor de 222.804,72 euros, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 8.897,76 euros.

#### **ACCIONES ENI SPA:**

**A 31 de diciembre de 2024 la Fundación era titular de 12.630 títulos con un valor contable 165.326,70 euros.**

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2025 la Fundación es titular de 12.630 acciones, con un precio de cotización de 16,140 euros/acción, que supone un valor de 203.848,20 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 38.521,50 euros.

#### **ACCIONES BASF SE:**

**A 31 de diciembre de 2024 la Fundación era titular de 2.950 títulos con un valor contable 125.257,00 euros.**

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2025 la Fundación es titular de 2.950 acciones, con un precio de cotización de 44,43 euros/acción, que supone un valor de 131.068,50 euros, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 5.811,50 euros.

#### **ACCIONES ENEL SPA:**

**A 31 de diciembre de 2024 la Fundación era titular de 35.200 títulos con un valor contable 242.387,20 euros.**

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2025 la Fundación es titular de 35.200 acciones, con un precio de cotización de 8,877 euros/acción, que supone un valor de 312.470,40 euros, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 70.083,20 euros.

#### **ACCIONES BOUYGUES:**

**A 31 de diciembre de 2024 la Fundación era titular de 6.050 títulos con un valor contable 173.816,50 euros.**

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2025 la Fundación es titular de 6.050 acciones, con un precio de cotización de 44,350 euros/acción, que supone un valor de 268.317,50 euros, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 94.501,00 euros.

**ACCIONES MERCEDES BENZ:**

**A 31 de diciembre de 2024 la Fundación era titular de 3.632 títulos con un valor contable de 195.401,60 euros.**

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2025 la Fundación es titular de 3.632 acciones, con un precio de cotización de 60,07 euros/acción, que supone un valor de 218.174,24 euros, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 22.772,64 euros.

**ACCIONES DAIMLER TRUCK:**

**A 31 de diciembre de 2024 la Fundación era titular de 1.816 títulos con un valor contable de 66.919,60 euros.**

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2025 la Fundación es titular de 1.816 acciones, con un precio de cotización de 37,32 €/acción, que supone un valor de 67.773,12 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 853,52 euros.

**ACCIONES AXA-UAP S.A.:**

**A 31 de diciembre de 2024 la Fundación era titular de 8.752 títulos con un valor contable de 300.368,64 euros.**

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2025 la Fundación es titular de 8.752 acciones, con un precio de cotización de 40,96 €/acción, que supone un valor de 358.481,92 euros, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 58.113,28 euros.

**ACCIONES RENAULT:**

**A 31 de diciembre de 2024 la Fundación era titular de 3.252 títulos con un valor contable de 153.006,60 euros.**

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2025 la Fundación es titular de 3.252 acciones, con un precio de cotización de 35,42 euros/acción, que supone un valor de 115.185,84 €, dando lugar a un ajuste valorativo negativo en su valor contable de 37.820,76 euros.

**ACCIONES ING GROEP:**

**A 31 de diciembre de 2024 la Fundación era titular de 17.857 títulos con un valor contable de 270.176,41 euros.**

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2025 la Fundación es titular de 17.857 acciones, con un precio de cotización de 24,01 euros/acción, que supone un valor de 428.746,57 euros, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 158.570,16 euros.

**ACCIONES BNP PARIBAS:**

**A 31 de diciembre de 2024 la Fundación era titular de 4.550 títulos con un valor contable 267.221,50 euros.**

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2025 la Fundación es titular de 4.550 acciones, con un precio de cotización de 80,79 euros/acción, que supone un valor de 367.594,50 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 100.373,00 euros.

**ACCIONES ASSICURAZIONI GENERALI SPA:**

**A 31 de diciembre de 2024 la Fundación era titular de 11.980 títulos con un valor contable 326.694,60 euros.**

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2025 la Fundación es titular de 11.980 acciones, con un precio de cotización de 35,75 €/acción, que supone un valor de 428.285,00 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 101.590,40 euros.

La cartera de acciones propiedad de la fundación no tiene ninguna finalidad especulativa. Por eso, y por principio de prudencia, la fundación tampoco realiza un control y seguimiento exhaustivo de las cotizaciones de sus títulos en el mercado. Por simplicidad parece que resulta más representativo y fiable no registrar contablemente los deterioros o apreciaciones de las acciones que ocurren en los mercados de capitales por las pérdidas o revalorizaciones puntuales que oscilan constantemente en las bolsas.

### 7.2.3.3 Activos financieros a coste

Respecto a estas acciones, se tratan de unas acciones heredadas por la Fundación, que no cotizan actualmente, compuestas por 24 acciones de Editorial Universal y 214 acciones de Minero Metalúrgica Guindos, cuyo valor contable a 31/12/2020 era 0, debido a que se encontraban deterioradas en su totalidad.

Durante el ejercicio 2021 se procedió a corregir este valor por el importe comunicado por el Banco BBVA, que es 9,50 € y 513,60 €, respectivamente. Por tanto, se ha revertido los importes del deterioro por estas cantidades.

### 7.2.3.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos del Balance de Situación al cierre de los ejercicios 2024 y 2025, se cifra respectivamente en 12.978.837,65 y 5.953.039,00 euros.

### 7.2.4 Código de conducta para inversiones financieras temporales.

Seguidamente vamos a tratar sobre la Información relativa a la naturaleza y al nivel de riesgo procedente de los distintos instrumentos financieros contratados por la Fundación y sobre el Código de Conducta para la realización de las operaciones financieras temporales aprobado por el Patronato a tenor del art. 25 del Reglamento de la Ley de Fundaciones (RD 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal).

Cuando la Fundación Lázaro Galdiano realiza inversiones temporales en instrumentos financieros atiende a las recomendaciones establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en lo concerniente a la selección de los activos de inversión, proceso en el que las decisiones de inversión se supeditan a los siguientes principios: preservación del capital, diversificación de riesgos, seguridad del activo y del agente emisor, liquidez y rentabilidad de los productos contratados.

La política de gestión de riesgos de la Fundación está enmarcada por **“el Protocolo para la gestión de su patrimonio financiero y la selección y formalización de las inversiones temporales”, que fue aprobado por el Patronato en su reunión de diciembre de 2013 y modificado puntualmente en 2019.** Este protocolo fija y determina la pauta a seguir para la contratación de las inversiones financieras temporales e incide en la consideración de que los rendimientos que dichas inversiones temporales generan constituyen la principal fuente de financiación de los programas de actividades de la Institución. Es por ello que en la selección de las inversiones de la Fundación priman consideraciones de seguridad y liquidez. Todas las inversiones se formalizan en instrumentos financieros negociados en mercados oficiales y/o en activos de renta fija emitidos por entidades de primera línea. No se realizan inversiones a corto plazo con fines especulativos. En la reunión del Patronato celebrada el día 18 de diciembre de 2023 se procedió a probar un nuevo **CÓDIGO DE CONDUCTA FINANCIERA PARA LA SELECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DE LA FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P. con el fin de ajustar el código de conducta propio de la Institución para contratar las inversiones financieras temporales al Acuerdo de fecha 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba a nivel nacional el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro (B.O.E. de 5 de marzo de 2019).**

Cuando se trata de analizar si la Fundación pueda formalizar inversiones financieras se analizan los siguientes riesgos:

#### A) Riesgo de crédito

Con carácter general la Fundación realiza sus operaciones con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia (rating), por lo que el riesgo de no poder recuperar estos importes es muy reducido.

#### B) Riesgo de liquidez

La estrategia de la Fundación es la de mantener en tesorería saldos disponibles suficientes, y lo mejor remunerados posible, con el fin de que todas las obligaciones de pago queden cubiertas y abonadas a los acreedores en tiempo y forma para evitar retrasos en los pagos a proveedores y acreedores. Con este fin la Fundación mantiene a fecha de 31 de diciembre de 2023 un saldo suficiente con naturaleza de saldo de gran liquidez o “cuentas de efectivo”. Esta cuantía de gran liquidez se desglosa en un saldo en efectivo en la “caja pagadora” y otro importe en cuentas bancarias a la vista.

#### C) Riesgo de mercado

##### C.1.- Riesgo de tipo de interés

La exposición de la Fundación al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe a la inversión de sus excedentes de tesorería. Cuando resulta posible, todos los excedentes de tesorería son colocados en activos a corto plazo, con fecha de

vencimiento cierta y a tipo de interés ofertado en el mercado en la fecha de contratación de la inversión, evitando los cambios en el futuro de los tipos de interés contratados. Como se ha comentado anteriormente, todas las colocaciones lo son en entidades de primer orden y con altos niveles de calificación crediticia.

#### C.2.- Riesgo de tipo de cambio

Dado que la Fundación realiza escasas transacciones en moneda extranjera y por importes no significativos (únicamente los derivados de las suscripciones de la Revista Goya en el extranjero y de las ventas de algunas otras publicaciones), la exposición de esta institución a este tipo de riesgo es prácticamente nula.

#### C.3.- Otros riesgos de precio

La inversión que tiene la Fundación en instrumentos de patrimonio en sociedades cotizadas, (ver NOTA 7.2.3) está sujeta a variaciones en su valor razonable causadas por los cambios experimentados en el precio de mercado de estas inversiones durante este ejercicio. En cualquier caso, y en la medida en que los rendimientos que generan las inversiones financieras de la Fundación y, en particular los dividendos, son su principal fuente de financiación, se tiene la intención de mantener dichos títulos en cartera. En caso de que haya que cubrir necesidades de liquidez, se recurrirá a vencimientos de inversiones en renta fija a corto plazo, depósitos e imposiciones a plazo. La gestión de los activos financieros se realiza desde la misma Fundación y nunca se aplican criterios especulativos para la gestión de la cartera de inversiones.

En la reunión del Patronato celebrado en diciembre de 2019 se aprobó elevar el límite porcentual del capital que se puede invertir en activos de renta variable desde el 20% que fue fijado en la reunión de 12.12.2013 hasta el 25% del monto total del capital invertido en activos financieros temporales. Este porcentaje se calcula en base al coste de adquisición de los activos en cartera. Con esta medida que permite a la Fundación aumentar la proporción invertida en títulos de renta variable, dentro del monto de la cartera de inversiones financieras, se pretende aumentar la rentabilidad total de la cartera financiera de la Institución.

A continuación, transcribimos el **CÓDIGO DE CONDUCTA FINANCIERA PARA LA SELECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DE LA FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.** con la redacción aprobada por el Patronato de la fundación el día 18 de diciembre de 2023, la última aprobada.

### **I. Introducción.**

El marco regulador dentro del cual las fundaciones del sector público estatal deben desarrollar sus inversiones financieras está integrado por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el RD 1 337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal y el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro (B.O.E. de 5 de marzo de 2019), que establece principios y recomendaciones para la selección de inversiones, así como las obligaciones de información que sobre la realización de inversiones temporales de las fundaciones deben elevarse al Protectorado.

### **II. Ámbito de aplicación.**

El presente Código de Conducta se aplicará a las inversiones temporales que realice la fundación, tanto en valores mobiliarios e instrumentos financieros que estén bajo el ámbito de supervisión de la CNMV, como en productos financieros bajo el ámbito de supervisión del Banco de España.

El cumplimiento de las disposiciones de este Código de Conducta se entiende, sin perjuicio de las obligaciones de control de la gestión económica que corresponda al Protectorado en virtud de lo dispuesto en la legislación sobre fundaciones.

A efectos del Código de Conducta, se considerarán inversiones financieras temporales cualesquiera inversiones en instrumentos financieros, con excepción de las siguientes:

- Las inversiones que estén sujetas a restricciones a la libre disposición por virtud del título fundacional, de los estatutos de la entidad o de la normativa que sea de aplicación.
- La parte del patrimonio de la entidad que provenga de aportaciones efectuadas por el fundador o por donantes con sujeción a requisitos de no disposición o con vocación de permanencia.
- Inversiones financieras que se encuentren afectas a la cobertura de provisiones técnicas.

### **III. Principios.**

La selección y formalización de inversiones financieras temporales tiene por objeto estructurar las actividades financieras de la Fundación de modo que se pueda alcanzar una rentabilidad suficiente que permita paliar total o parcialmente el déficit estructural de la Cuenta de Resultados de la Institución.

La pauta de actuación de la Fundación Lázaro Galdiano para la selección de inversiones temporales en los mercados financieros analizará y valorará los siguientes principios y criterios:

1. Coherencia. La estrategia de inversión deberá ser coherente con el perfil y duración de los pasivos y las previsiones de tesorería.
2. Seguridad. Implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento o en el momento en que se decida venderla en un horizonte temporal previamente marcado.
3. Liquidez. Supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero sin experimentar una pérdida de capital o coste significativo. Con el objeto de preservar la liquidez de los activos se invertirá en activos negociables en mercados secundarios oficiales.
4. Rentabilidad. Implica la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.
5. Diversificación. Se distribuirán las inversiones entre una pluralidad de activos de renta fija y renta variable tratando de seleccionar una cartera compuesta por una distribución de valores no correlacionados entre sí.

Se cuidará de que las nuevas inversiones no conlleven que se concentre en ninguna entidad emisora de activos de inversión financiera más de un 15% del total del capital invertido excepto en el caso de valores de renta fija de entidades del sector público estatal.

Además, se atenderá a que la cartera de activos de renta variable no supere, como consecuencia de la adquisición de valores, el límite del 25% a valor de mercado del total del capital invertido. A estos efectos, se considerará capital invertido cualquier posición en tesorería, valores mobiliarios o cualquier otra posición en instrumentos financieros.

En caso de que se superara de forma sobrevenida alguno de los límites anteriormente descritos en más de un 10% y dicho exceso se mantuviera durante dos trimestres consecutivos, el Comité deberá elevar a la consideración del Patronato propuesta de desinversión dirigida a reducir dicho porcentaje hasta los límites establecidos.

El Patronato decidirá el plazo en el que deberá realizarse la desinversión.

6. Preservación del capital. Las inversiones se orientarán hacia la recuperación del capital a vencimiento o, en caso de que no lo tenga, hacia el mantenimiento y revalorización de su valor en el horizonte de tiempo previsto.

Se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros. Se considera en general inapropiado realizar operaciones apalancadas o dirigidas a obtener ganancias en el corto plazo

Por este motivo en ningún caso la Fundación podrá acordar:

- Operaciones intradías.
- Ventas en corto que no respondan a una finalidad de cobertura de riesgo.
- Operaciones en los mercados de derivados que no respondan a una finalidad de cobertura de riesgos.
- Contratos financieros por diferencias.
- Operaciones de cesión temporal de activos financieros u otras de naturaleza análoga a las anteriores o que puedan ser consideradas como de ingeniería financiera.

7. Valores éticos y morales. Se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Por otra parte, en ningún caso deberán beneficiarse los órganos de dirección y gestión de condiciones favorables de inversión reconocidas a la Fundación, ni, directa o indirectamente, de cualquier información a la que hayan accedido por el cargo ocupado en la fundación para realizar operaciones en el mercado financiero.

#### **IV Comité de inversiones.**

Se constituye un Comité de inversiones que estará integrado por tres miembros: la persona que ocupe la Dirección Gerencia de la Fundación, la persona que ocupe el puesto de trabajo con competencia en el ámbito de las inversiones financieras y un asesor externo que ofrezca garantías de competencia profesional, de independencia y que no se vea afectado por conflictos de interés. Podrán asistir al mismo los Patronos natos y designados.

Este Comité se reunirá regularmente, como mínimo cuatro veces al año, y tendrá como función valorar las inversiones a realizar con el fin de elevar las propuestas al Patronato o al Comité Ejecutivo.

#### **V Gestión de inversiones y de las entidades financieras seleccionadas.**

La gestión de inversiones financieras se efectuará a través de intermediarios del sistema financiero con solvencia y seguridad acreditadas. Las inversiones se formalizarán con entidades financieras (comerciales o de inversión) o con entidades gestoras de primera línea que ofrezcan dentro de su actividad de Banca Privada una calidad reconocida en gestión de carteras.

Periódicamente el Patronato, o su Comisión Ejecutiva, analizará el comportamiento de las diferentes entidades de inversión, de acuerdo con los informes que elabore el Comité de inversiones, adoptando las decisiones de mantenimiento, ampliación o sustitución que procedan.

Corresponderá a la director/a-Gerente la ejecución de las órdenes de inversión, sean compras, suscripciones, ventas o reembolsos, en el marco de actuación previamente acordado por el Patronato, en base, en su caso, al presupuesto anual de tesorería de la Fundación.

Todas las operaciones ejecutadas en los mercados financieros resultarán debidamente documentadas y se adecuarán a las siguientes pautas:

1. La Fundación Lázaro Galdiano F.S.P., desarrolla sus actividades con recursos propios y, en algún caso, con ayudas y subvenciones recibidas de terceros. Es por ello por lo que su gestión financiera ha de estar marcada por el principio de prudencia. Por ello, no se mantendrán inversiones en valores de renta variable a corto plazo con finalidades puramente especulativas.
2. Bajo el principio de coherencia, y sin menoscabo del principio de prudencia señalado anteriormente, la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., discriminará entre productos financieros, así como entre proveedores financieros, para materializar sus inversiones de acuerdo con criterios de responsabilidad social corporativa y de acuerdo con los fines fundacionales que le son propios.
3. Acorde con el principio de transparencia informativa, la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., incluirá en sus informes anuales información referente a las posiciones financieras mantenidas en los mercados de renta fija y de renta variable, especificando el grado de cumplimiento de los principios contenidos en el presente Código.
4. La cartera de valores de la Fundación se compondrá de títulos de primera línea, en sectores estables y consolidados. Se prestará especial importancia a la cuantía del dividendo, como forma de obtener un Resultado Financiero ordinario durante el ejercicio. Para ello se buscarán inversiones con un reparto de dividendo razonable que no perjudique el valor de la inversión.
5. El sistema de selección de entidades emisoras de activos de inversión y de entidades depositarias de la cartera de activos financieros valorará, entre otros aspectos:
  - Calidad y seguridad de los productos ofertados.
  - Equipo profesional. Seguimiento e información ofrecida de la gestión realizada.
  - Historial de la entidad.
  - Grado de implicación y de colaboración de las distintas entidades en el desarrollo de proyectos y actividades de la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P.

#### **NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.**

En la cuenta contable 721 "Cuotas de usuarios" se recogen los ingresos procedentes de los usuarios de actividades culturales en concepto de cuotas de participación en los costes de la actividad museística. Se citan a título indicativo en este apartado las cuotas por entradas al museo y los pagos que realiza el público asistente para participar en los talleres, cursos, seminarios, visitas guiadas para grupos, que se organizan y desarrollan por la Fundación en cumplimiento de sus fines culturales.

Los ingresos por este concepto alcanzaron en 2025 la cifra de 263.905,24,00 euros, un 2,48% más que el año anterior. Durante el ejercicio económico objeto de esta memoria se ha mantenido la oferta cultural y el tipo de actividades

ofrecidas al público, diversificando en lo posible la temática de los talleres y de algunos programas de difusión artística que la Fundación organiza y desarrolla en sus instalaciones.

En 2024 el importe ingresado por estos mismos conceptos, a saber, “cuotas de usuarios” se cifró en 257.523,00 euros.

El número total de visitantes y participantes en todas las actividades organizadas durante 2025 alcanzó la cifra de 68.770 personas, frente a las 74.988 personas que nos visitaron el año anterior. Ello supone una disminución en la cifra de visitantes del -8,95%, este dato no es significativo, ya que en 2024 hubo más invitaciones a coste cero.

En agosto de 2021 se contrata el servicio de la empresa INFOTACTILE (Manantial de Ideas, S.L.), el objeto del contrato es la formalización del uso del sistema de la venta anticipada de tickets a través de los canales de venta de Infotactile, los sistemas de pago a disposición de los clientes para la compra de tickets serán identificadas por un código de barras (QR) mediante el cual se podrá comprobar su procedencia, mediante un terminal tótem colocado en la taquilla para los visitantes que paguen con tarjeta o de forma online en la web de museo. Infotactile será el encargado de recaudar el importe de la venta anticipada de los tickets a través de sus canales Online, efectuando una liquidación mensual a la cuenta bancaria de la Fundación Lázaro Galdiano, deduciendo la correspondiente comisión acordada por ambas partes.

Además de la plataforma INFOTICKETING, la fundación cuenta con otros puntos de ventas para dar más cobertura a los clientes que así lo requieran. Entre estas se encuentran la plataforma VIATOR INC y MUSEMENT, S.P.A., efectuando igualmente una liquidación mensual de las entradas vendidas, deduciendo la correspondiente comisión acordada.

En la cifra indicado como total ventas de entradas por importe de 263.905,24 euros, también hay que incluir las entradas vendidas a grupos escolares, colegios, institutos, etc.. que pagan anticipadamente mediante transferencias bancaria las visitas programadas al museo, estas entradas no se adquieren accediendo a las plataformas indicadas, se entregan directamente en la taquilla del museo.

## **NOTA 9. ACREEDORES Y BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN.**

### **NOTA 9.1.- Ayudas monetarias concedidas a beneficiarios de becas.**

Una de las misiones fundamentales de la Fundación Lázaro Galdiano es poner al servicio de la sociedad las importantes colecciones que legó José Lázaro. Para este fin resulta preciso perfeccionar continuamente los sistemas de información y documentación, intentando mejorar la calidad del servicio que se viene prestando desde la Biblioteca y el Archivo de la institución.

El programa de becas convocado para el periodo comprendido desde 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2026 se materializó con la concesión de dos nuevas becas para graduados del área de Humanidades y Ciencias Sociales.

Las becas que otorga la Fundación tienen la consideración de Subvenciones según la normativa de referencia. La Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tras las modificaciones introducidas por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del Sector Público, obliga a las fundaciones del Sector Público a obtener una autorización del Ministerio de adscripción correspondiente para poder conceder este tipo de becas o subvenciones. En cumplimiento de dicha normativa, con fecha 9 de junio de 2025 la Fundación Lázaro Galdiano solicitó al Ministerio de Cultura y Deporte su autorización para convocar dos nuevas becas para graduados universitarios, una de ellas destinada a la biblioteca y archivo, en memoria del benefactor “Daniel Marino Forillière” y otra de ellas destinada al departamento de Educación dentro del ámbito museístico, con una dotación bruta anual de 10.800 € cada una, más los correspondientes abonos a la Seguridad Social, y una duración de 12 meses (entre octubre de 2025 y septiembre de 2026); igualmente la Fundación solicitó con la misma fecha la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas becas. El día 13 de junio de 2025 el Subsecretario de Cultura y Deporte, y por delegación de la Directora General de Bellas Artes, autorizó a la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., a convocar las dos becas mencionadas para graduados universitarios en el periodo comprendido desde el 1/10/2025 hasta el 30/09/2026. En esta convocatoria se incluyen los meses de verano (julio, agosto y septiembre de 2026), por lo que el programa de becas ha pasado a ser de periodicidad anual.

La convocatoria de las becas se publicó en la página web oficial de la Fundación, especificando los requisitos y los méritos exigidos a los participantes que resulten seleccionados. El proceso de selección tuvo dos fases de clasificación. La convocatoria se resolvió después de realizar la entrevista personal a los mejores clasificados, resultando elegidas las dos personas que finalmente alcanzaron la puntuación más alta.

Fueron seleccionados Guillermo Herrero López para la beca Educación, y Lidia Rica Roperó como beneficiaria de la beca de la Biblioteca para el periodo 01/10/2025 – 30/09/2026. Con una dotación de ayuda económica cifrada en 10.800 euros brutos por persona (900 euros brutos al mes por beneficiaria). El candidato para la beca de Educación renuncia a la beca en el mes de octubre de 2025 y la persona beneficiaria según el orden establecido en la convocatoria es Marion Bastiana Debrois Castro.

**NOTA 9.2.- Pasivo corriente y acreedores de la Fundación a 31.12.2025**

Beneficiarios – acreedores		Saldo inicial	Disminuciones	Aumentos	Saldo final
Provisiones a corto plazo		0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas a corto plazo		1.035,44	2.715,52	2.376,08	696,00
Beneficiarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	12.600,00	17.700,00	21.600,00	16.500,00
	<b>Total Beneficiarios</b>	12.600,00	17.700,00	21.600,00	16.500,00
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	151.582,22	1.491.933,30	1.508.631,45	168.280,37
	<b>Total Acreedores</b>	151.582,22	1.491.933,30	1.508.631,45	168.280,37
Periodificación	Ingresos anticipados	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>		165.217,66	1.512.348,82	1.532.607,53	185.476,37

Los importes y conceptos que componen el pasivo corriente a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2025, todos ellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de las respectivas fechas de cierre, son los siguientes:

CONCEPTO	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
Otras deudas a corto plazo. Fianzas recibidas	1.035,44	696,00
Beneficiarios Acreedores por becas concedidas	12.600,00	16.500,00
Proveedores	528,53	293,78
Acreedores por prestación de servicios	92.945,37	106.156,61
Anticipos de clientes	1.087,43	592,50
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00
Administraciones públicas acreedoras	37.482,61	35.214,02
Seguridad Social acreedora	19.538,28	26.023,46
Periodificaciones	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>165.217,66</b>	<b>185.476,37</b>

Relacionamos seguidamente el “detalle” de las distintas partidas que componen el saldo de la cuenta 400 y 410 (“Proveedores y Acreedores por prestación de servicios”) por importe global de 293,78 y 106.156,61 euros:

En estos epígrafes contables “Proveedores y Acreedores por prestación de servicios” están registrados todos los proveedores y acreedores comerciales por prestación de servicios que a fecha de cierre del ejercicio mantienen saldo acreedor con la Fundación:

ACREEDOR	IMPORTE
<b>Editorial Mediterranea, S.L. (F/P)</b>	<b>293,78</b>
<b>C.T.S. España, S.L. (F/P)</b>	<b>132,80</b>
C.T.S. España, S.L.	274,26
Medios Avanzados de Cálculo y Diseño, S.L.	10.551,20
Soc. Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.	1.001,57
Sefetel Instalaciones y Comunicación	955,90
Canos España S.A.	121,88
Jaime Sánchez Cuervo	102,00
Químicas y Celulosas de la Mancha, S.L.	604,27
Machado Grupo de Distribución S.L.	351,74
Unidad Editorial, S.A.	89,00
<b>Ombuds Compañía de Seguridad, S.L. (F/P)</b>	<b>4.000,00</b>
Formpaper Packaging S.A.	1.578,03
<b>SBC Outsourcing, S.L. (F/P)</b>	<b>9.299,72</b>
SBC Outsourcing, S.L.	4.649,86
SABICO Seguridad, S.A.	21.296,36
<b>VIBA Seguridad Inteligente, S.L.U. (F/P)</b>	<b>1.474,76</b>
VIBA Seguridad Inteligente, S.L.U.	1.474,76
Lícita & Acción Consultores, S.L.	1.270,50
Blázquez & Asociados Tributarios, S.L.	350,90
María Fernanda Ahedo Navarro	2.793,00
Katarisma, Limpieza y Mantenimiento, S.L.	4.369,01
Foret Servicios Integrales, S.L.U.	196,50
Conserv. De Aparatos Elevadores Express	198,44
Triangle Outsourcing, S.L.	3.289,70
AFI Inversiones Globales, S.G.I.I	2.621,67
El Gato de Matisse, S.L.	2.654,74
Diseño Inst.Mant. y Asistencias DIMA	3.411,02
Yucu Climatización S.L.	2.164,69
UNIUM Servicios Auxiliares, S.L.	5.066,27
Abogacía General del Estado	8.066,66
Acreeedores facturas pendientes de recibir	14.548,36
<b>Total</b>	<b>106.450,39</b>

En esta relación hay cuatro acreedores que a fecha 31/12/2025 mantenemos un saldo aplazado de pago superior a 30 días a contar desde la fecha de la factura, y son los siguientes:

1. Editorial Mediterranea : 293,78 euros, su forma de cobro es a 90 días fecha factura.
2. C.T.S. España : 132,80 euros (Esta factura se quedó tras papelada)
3. Ombuds Compañía de Seguridad: 4.000,00 euros (Pendiente ajustar bolsa de horas).
4. SBC Outsourcing : 9.299,72 euros, su forma de cobro es a 90 días fecha factura.

5. Viba Seg. Inteligente : 1.474,76 euros, pendiente de que nos emitan un informe con los trabajos realizado el día del apagón de luz.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y atendiendo la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, formulamos a continuación la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en operaciones comerciales. La Ley establece que los cuentadantes deberán suministrar información relativa al importe del saldo pendiente de pago a “los proveedores comerciales” que acumulen al cierre de cada ejercicio un aplazamiento superior al plazo legal de pago, fijado en un número de 30 días desde el 1 de enero de 2013, a tenor de la regulación vigente para los contratos del Sector Público Estatal. Consecuentemente, la Fundación Lázaro Galdiano informa que a 31 de diciembre de 2025 tiene facturas pendientes de pago según el siguiente desglose.

	<b>Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance</b>			
	<b>Ejercicio actual 2025</b>		<b>Ejercicio anterior 2024</b>	
	<b>Importe</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Dentro del plazo máximo legas	79.503,93	74,69%	54.735,27	58,56
Resto facturas pendientes de pago	15.201,06	14,28%	24.190,27	25,88
Facturas pendientes recibir	11.745,40	11,03%	14.548,36	15,56
<b>Total pagos pendientes del ejercicio</b>	<b>106.450,39</b>	<b>100,00%</b>	<b>93.473,90</b>	<b>100,00</b>
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (30 días año 2025)	15.201,06		24.190,27	

**NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL** Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.

La Fundación está exenta del Impuesto de Sociedades a tenor de lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos; y cumple lo establecido en el RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, fundamentalmente lo dispuesto en su artículo 3.

Todos los años la Agencia Tributaria emite un certificado en el que declara a la Fundación Lázaro Galdiano exenta de retenciones ante quienes satisfagan y abonen rentas exentas en virtud de lo dispuesto por la Ley 49/2002.

Conforme se establece en el artículo 3. 3º de la Ley 49/2002, toda la actividad desarrollada por la Fundación Lázaro Galdiano que genera ingresos económicos deriva de proyectos y programas incluidos dentro de su objeto o finalidad estatutaria. En el caso de la cesión de espacios para la celebración de eventos, que puntualmente se realiza con algunas empresas y/o instituciones que nos solicitan el Auditorio u otras instalaciones de la Fundación para organizar algún tipo de presentación, seminario, jornada o encuentro hemos de concluir que esta cesión de espacios igualmente se considera una actividad propia fundacional y tampoco constituye una explotación económica que deba considerarse ajena al objeto o finalidad propia de la Fundación Lázaro Galdiano.

Desglosamos seguidamente los importes acumulados de las retenciones fiscales que las Agencias Tributarias de Alemania, Italia y Francia han aplicado a la fundación a cuenta de los dividendos cobrados desde la fecha de compra año 2019 por la inversión en acciones de las empresas de esos países. La Fundación ha presentado actas de reclamación y/o devolución fiscal por dichas retenciones al amparo de los Convenios que tiene formalizados el Reino de España con esos países de la Unión Europea para evitar la doble imposición fiscal dentro del ámbito territorial europeo.

El epígrafe de la cuenta 473 muestra un saldo acumulado de 104.840,93 euros que se desglosa entre:

<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN CUENTA CONTABLE</b>	<b>IMPORTE</b>
473000000	H.P. Retenciones y pagos a cuenta 1,20%	726,67
473000015	H.P. Retenciones y pagos a cuenta 15%	21.150,45
473000025	H.P. Retenciones y pagos a cuenta 25%	46.437,71
473000026	H.P. Retenciones y pagos a cuenta 26%	78.051,24
473000028	H.P. Retenciones y pagos a cuenta 28%	-830,56
<b>TOTAL</b>		<b>145.535,51</b>

En el año 2025 no hemos recuperado ninguna de las retenciones cobradas en origen, se han solicitado y esperamos cobrarlas algo en el año 2026.

Con el cuadro que presentamos seguidamente informamos sobre los ingresos y resultados que conforman la Base Imponible de la Fundación a efectos del Impuesto sobre Sociedades, a tenor de lo establecido en el artículo 3 del R.D. 1270/2003. Todos los ingresos que percibe la Fundación quedan declarados exentos en función de esta normativa fiscal. Consecuentemente la Base Imponible del Impuesto de Sociedades es 0 ya que la Fundación Lázaro Galdiano no percibe rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas.

CUENTA	DESCRIPCION	EJECUCIÓN AÑO 2025	RENTAS EXENTAS Ley 49/2002
	<b>INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>847.238,04</b>	
<b>700</b>	Ventas tienda	97.143,68	Art.7.9º
<b>701</b>	Otras ventas Comprobar	20.062,21	Art.7.9º
<b>705</b>	Prestación de servicios	200.059,20	Art.7.8º-Art.7.5º
<b>721</b>	Cuotas de usuarios	263.905,24	Art.6.1.b)Art.7.5º
<b>728</b>	Reintegro de becas	466,67	
<b>740</b>	Subv.oficiales a la explotación	177.573,39	Art.6.1.c)
<b>747</b>	Otros subv.donaciones y legados		Art.6.1.a)
<b>748</b>	Otras subv. Transferidas al excedente del ejer	39.003,48	Art.6.1.c)
<b>753</b>	Ingresos propiedad indust.ced. Explotación	3.007,96	Art.7.9º
<b>754</b>	Ingresos por comisiones	10.759,61	Art.7.8º
<b>755</b>	Bonificación formación cursos	1.312,00	Art.7.11º
<b>759</b>	Ingresos por servicios diversos	33.944,60	Art.7.12º
<b>795</b>	Exceso de provisiones		Art.6.5º
	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>815.667,87</b>	
<b>760</b>	Ingresos part.inst.partrimonio	587.977,93	Art.6.2º
<b>761</b>	Ingresos de valores repre.de deuda	183.838,46	Art.6.2º
<b>766</b>	Beneficios en participac. Val.repre deuda		Art.6.2º
<b>768</b>	Diferencias positivas de cambio		Art.6.2º
<b>769</b>	Otros ingresos financieros	43.851,48	Art.6.2º
	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>52.589,49</b>	
<b>763</b>	Beneficios valoración instrum.Financieros		
<b>778</b>	Ingresos excepcionales	3.263,42	Art.6.5º
<b>793</b>	Reversión del deterioro de existencias	49.326,07	Art.6.5º
<b>796</b>	Reversión del deterioro de participación y valores representativos de deuda a L/p		
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.715.495,40</b>	

**NOTA 11. GASTOS E INGRESOS DE LA FUNDACIÓN POR SU ACTIVIDAD PROPIA****11.1. Ayudas monetarias y no monetarias periodo 2025**

Los estatutos de la Fundación contemplan la posibilidad de que la Fundación convoque becas en el ámbito de la actividad que le es propia. En la Biblioteca se concedió una beca para un periodo de doce meses (convocatoria octubre 2025/ septiembre 2026) y otra beca para el departamento de educación, por una cuantía total bruta de 21.600,0 euros (10.800 euros por persona), en esta convocatoria se incrementa la cuantía concedida de 16.800 euros a 21.600 euros, imputados a gastos del ejercicio en concepto de AYUDAS MONETARIAS por el PROGRAMA DE BECAS del periodo 2025/2026:

A)Ayudas monetarias	AÑO 2024		AÑO 2025	
A)Ayudas monetarias	Actividad: Biblioteca- Archivo y Educación	Total	Actividad: Biblioteca- Archivo y Educación	Total
Ayudas monetarias individuales	16.800,00	16.800,00	21.600,00	21.600,00
Ayudas monetarias a entidades				
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros				
B) Reintegro de ayudas y asignaciones				
Reintegro de ayudas y asignaciones				
<b>TOTAL</b>	<b>16.800,00</b>	<b>16.800,00</b>	<b>21.600,00</b>	<b>21.600,00</b>

**11.2.- Aprovisionamientos y compra de bienes para la tienda del museo**

En las cuentas que relacionamos seguidamente se registra al cierre del ejercicio las variaciones entre las existencias finales y las iniciales correspondientes al subgrupo 30 "Mercaderías" por los productos destinados a la venta por la tienda del museo.

Cuenta	AÑO 2024	AÑO 2025
600 Compras de bienes destinados a la actividad	57.757,28	55.484,23
601 Compras de materias primas		
602 Compras de otros aprovisionamientos		
607 Trabajos realizados por otras empresas		
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	-18.216,27	-3.722,99
611 Variación de existencias de materias primas		
612 Variación de existencias de aprovisionamientos		
<b>TOTAL</b>	<b>39.541,01</b>	<b>51.761,24</b>

### 11.3.- Plantilla de personal y contratación laboral.

#### 11.3. 1.a. Empleo y cargas sociales

	Concepto	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2.025
640	Sueldos y Salarios	812.597,47	754.741,16
641	Indemnizaciones		
642	Seguridad Social a cargo de la Empresa	259.102,46	224.463,58
649	Otros gastos sociales	4.502,36	6.106,11
	<b>Total</b>	<b>1.076.202,29</b>	<b>985.310,85</b>

#### 11.3.1.b. Distribución de empleados.

La Fundación contaba, a fecha de 1 de enero de 2025 con 26 trabajadores indefinidos, de estos 26 efectivos uno es la Directora Gerente, que tiene un contrato de alta dirección fuera del convenio laboral propio de la Fundación.

En el mes de abril de 2025 se contrató a 1 empleado indefinido Grupo 2 Categoría Restaurador de Arte con cargo a la tasa de reposición de 2024 nº Expte. 003271/2024.

Para el período 2024 - 2025 fue concedida una segunda subvención en el "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", regulado en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre y en la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, de 14 de diciembre de 2021, cuyo extracto fue publicado en el BOE con fecha 16 de diciembre 2021, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones públicas del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", cuyo objeto es la contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con la contratación de otros 5 empleados (2 para archivo, 1 para biblioteca y 2 gestores culturales). Con fecha 28/06/2024, se hace efectiva la renuncia voluntaria de un empleado del archivo, y posteriormente, la empleada de la biblioteca renunció con fecha 21/03/2025 a la subvención. Estos 5 empleados tuvieron un contrato temporal a jornada completa.

Con la incorporación del Gerente Adjunto (Grupo 1) el 05/06/2025 tras la resolución que denegaba su pensión de incapacidad permanente por parte del INSS, finaliza su contrato la empleada con contrato temporal que le sustituía.

Se han producido 2 excedencias, una empleada del grupo 2 (Gestor de eventos y administrador de la Revista Goya) cuyo comienzo de excedencia voluntaria es de fecha 5/05/2025 y por un período de un año y un empleado del grupo 4 (Oficial de gestión y servicios comunes), cuya excedencia comenzó el día 1/11/2025 y por un período de 19 meses.

Con fecha 16 de octubre se realizó un contrato temporal a tiempo completo para la sustitución por I.T. (Incapacidad Temporal) de una empleada de Grupo 1 (Jefa de Publicaciones de la Rev. Goya, marketing y difusión) que finalizó el 12/11/2025, ya que la empleada sustituida pasó a la situación de maternidad. La empleada que la sustituye volvió a ser contratada con contrato temporal para sustituir a persona con derecho a reserva de puesto de trabajo con fecha 13/11/2025 para cubrir las semanas de maternidad y lactancia de la empleada titular.

Finalmente, el 1 de septiembre de 2025, una empleada Grupo 5 Categoría limpieza causó baja por jubilación.

Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2025 la Fundación contaba con 24 trabajadores indefinidos, 1 trabajador temporales sustituyendo a persona con derecho a reserva de puesto de trabajo por maternidad.

De los 25 empleados que corresponden con el personal indefinido, estos trabajadores se distribuyen por categorías, género y tipo de jornada laboral (jornada a tiempo completo –TC-, o a Tiempo parcial –TP-), como se explicita en el siguiente cuadro:

JORNADAS TRABAJADORES INDEFINIDOS	2024				2025			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
	TC	JR	TC	JR	TC	JR	TC	JR
Dirección (contrato alta dirección)	0	0	1	0	0	0	1	0
Grupo Profesional 1 (Jefe de Área)	2	0	3	0	2	0	3	0
Grupo Profesional 2 (Responsables de Departamento)	2	0	4	0	2	0	3	1
Grupo Profesional 3 (Técnicos)	3	0	1	1,82	3	0	1	1,82
Grupo Profesional 4 (Oficiales)	1	1,80	0	2,55	1	0,90	0	2,68
Grupo Profesional 5 (Auxiliares de Oficios)	0	0	0	1,50	0	0	0	0,75
TOTAL	8	1,80	9	5,87	8	0,90	8	6,25

La única persona empleada de la Fundación con contrato de alta dirección es la Directora Gerente, que se incorporó a la institución el 01 de marzo de 2021 y que no está sujeta al Convenio Laboral propio. Esta persona devengó una retribución bruta anual de 73.887,92 euros. En esta cantidad se incluyen todos los conceptos y complementos retributivos percibidos durante el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025

De las 24 personas en plantilla con **contrato indefinido a finales de diciembre de 2025**, 23 están sujetas a Convenio Laboral propio, cifra que representa el 96,00 % de los trabajadores y una de ellas (la dirección) se encuentra sujeta a contrato de alta dirección. La evolución global de los efectivos en plantilla (con contrato indefinido y temporal) de la Fundación durante el ejercicio 2025 ha sido:

Tipo de contrato	Plantilla 01.01.2025	a	Nº de altas	Nº de bajas	Plantilla 31.12.2025	a
<b>Indefinido</b>	26		1	3	24	
<b>Temporal</b>	5		1	5	1	
<b>Total (nº de personas)</b>	31		2	8	25	

La comparativa de la partida de los gastos de personal con otros epígrafes de las cuentas de gastos del ejercicio refleja que la importancia relativa de los gastos de personal sobre el total de gastos ha experimentado en el ejercicio 2025 con respecto a 2024 un pequeño descenso, pasando a representar el 45,20% de los gastos del ejercicio 2025, frente a un 48,61% de los gastos realizados en 2024. Esta disminución se explica como consecuencia de que durante el año 2025 dos trabajadores solicitan la baja voluntaria y comienzan una excedencia, se ha producido la baja laboral por jubilado de una trabajadora.

Además de dos de los trabajadores contratados para el programa de primera experiencia profesional de las administraciones públicas, se hace efectiva la renuncia voluntaria de un empleado del archivo, y posteriormente, la empleada de la biblioteca, procediendo a devolver al SEPE, la parte proporcional de los sueldos de estos dos trabajadores.

El siguiente cuadro recoge la evolución de las partidas de gasto producida entre los dos ejercicios económicos analizados:

CONCEPTO	2024	2025
Gastos por ayudas y otros	16.800,00	21.600,00
Variación existencias productos terminados y en curso	49.326,07	49.963,07
Aprovisionamientos	39.541,01	51.761,24
Gastos de personal	1.076.202,29	985.310,85
Otros gastos de la actividad	937.836,98	986.191,39
Amortización inmovilizado	94.098,12	80.341,92
Deterioro y rdo. Por enajenación del inmovilizado	25,46	25,46
Otros resultados	85,35	4.777,56
Gastos financieros y excepcionales		
Perdidas por deterioro partic.y valores rep.deuda		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.213.915,28</b>	<b>2.180.065,64</b>
<b>% Gastos personal sobre total gastos</b>	<b>48,61%</b>	<b>45,20%</b>

En relación a otras medidas que pudiera corresponder adoptar en aplicación del RD 451/2012, relativas al número máximo de los miembros de los órganos superiores de gobierno de la Fundación, se informa que no resultan de aplicación a la Fundación los límites fijados en esa norma dado que los miembros de su Patronato ejercen sus funciones de forma gratuita y no perciben retribución alguna de la Fundación.

### 11.3.2. Formación del personal de plantilla.

A continuación, presentamos el detalle de los cursos de formación realizados por la plantilla de trabajadores durante el año 2025: un total de 3 cursos.

GRUPO PROFESIONAL	CURSO REALIZADO	HORAS	COSTE	MODALIDAD	IMPORTE BONIFICADO
Grupo 2 (Responsable departamento)	WEBCURSO	40	330	ONLINE	330
Grupo 2 (Responsable departamento)	ENGLISH LEVEL 4 Pre intermedio	60	491	ONLINE	491
Grupo 2 (Responsable departamento)	ENGLISH LEVEL 7 Upper intermedio	60	491	ONLINE	491
	<b>TOTALES</b>	<b>160</b>	<b>1.312</b>		<b>1.312</b>

El importe bonificado por los costes incurridos en la formación desarrollada se cifra en 1.312 € que se imputa a cargo de las cotizaciones a la seguridad social y se registran en la cuenta 755 "Bonificación formación de cursos".

La Cantidad total de horas de formación que ha realizado el personal de plantilla de la Fundación durante 2025 se elevan a 160 y se desglosan por categorías profesionales según el registro que incluimos a continuación:

GRUPO PROFESIONAL	Nº HORAS
Grupo 1 (Jefes de Área)	0
Grupo 2 (Responsables Departamento)	160
Grupo 3 (Técnicos)	0
Grupo 4 (Oficiales)	0
Grupo 5 (Auxiliares de oficios)	0

### 11.3.3. Seguridad y salud en el puesto de trabajo (contrato con la sociedad de prevención, prestaciones y simulacros de emergencia).

Con fecha de 2 de abril de 2025 se adjudicó el contrato del servicio especializado de Prevención ajena en materia de riesgos laborales, como contrato menor por adjudicación directa a la Compañía **VITALY HEALTH SERVICES** (NIF: B06290241). Los reconocimientos médicos se han realizado durante el mes de octubre a aquellas personas de la plantilla que los solicitaron. De un total de 25 trabajadores que había en plantilla a la fecha de la realización de los reconocimientos, accedieron voluntariamente a realizarse el reconocimiento médico un total de 16 personas, el 64,00 % de la plantilla.

### 11.4.- Otros gastos de actividad.

El desglose de la partida correspondiente a otros gastos de explotación de la cuenta de resultados de los ejercicios 2024 y 2025, es el siguiente:

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	2024	2025
620 Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio		
621 Arrendamientos y cánones	4.823,83	3.461,87
622 Reparaciones y conservación	65.496,52	14.269,18
623 Servicios de profesionales independientes	610.358,23	703.622,94
624 Transportes	0,00	0,00
625 Primas de seguros	13.495,97	14.514,13
626 Servicios bancarios y similares	9.762,14	17.205,97
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.772,95	2.818,51
628 Suministros	70.421,43	81.221,39
629 Otros servicios	50.899,51	45.502,70
631 Otros tributos	1.438,01	13.872,01

634 Ajuste negativos imposición indirecta IVA	108.668,39	89.702,87
639 Ajustes positivos en la imposición indirecta		
654 Reembolso gastos órgano de gobierno		
655 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad		
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad		
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	0,00	0,00
696 Pérdidas por deterioro en participac. y valores represen. deuda		
794 Reversión de deterioro de créditos de la actividad		
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad		
<b>TOTAL</b>	<b>937.836,98</b>	<b>986.191,57</b>

**11.5.- Periodificaciones a corto plazo. “Gastos anticipados” y “Provisión por retribuciones”.**

La cuantía trimestral pagada por banco en diciembre de 2025 en concepto de “prima del SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL” y por la “prima del SEGURO PYMES” suscritas con la compañía ZURICH asciende a 2.491,61 euros y 371,60 euros respectivamente. Este importe pagado efectivamente en 2025 cubre el periodo desde el 23 de diciembre de 2025 hasta el 23 de marzo de 2026. Atendiendo a los principios de imputación contable del gasto se procede a registrar como gasto anticipado imputable a 2025 (cuenta 480) la parte proporcional del gasto que corresponde al ejercicio 2026 (por cuantía de 2.270,13 y 338.57 euros que corresponde a cada una de las dos primas de seguros suscritas), ya que el periodo contemplado que cubren las dos primas incluyen más días del ejercicio 2026 que del ejercicio 2025. Se contrató con la compañía ZURICH otro seguro, que cubre a título personal el riesgo de administradores por reclamación por perjuicios causados a terceros que asciende a 1.251,98 euros, la parte proporcional del gasto que corresponde al ejercicio 2026 asciende a la cuantía de 487,07 euros.

La revisión física anual y mantenimiento preventivo de la central receptora de alarmas contratado con la empresa VIBA SEGURIDAD INTELIGENTE S.L.U., cubre el periodo entre 01/07/2025 hasta el 30/06/2026, del total de la factura 1.936,00 euros, registramos como gasto anticipado la parte proporcional del año 2026, por cuantía de 791,21 euros.

El estudio de impactos en medios impresos y digitales, boletín de noticias, publicación Excel y VPEO beta se ha contratado con la empresa JP MEDIA CONSULTORÍA Y ANÁLISIS INTERNACIONES, S.L. cubre el periodo desde el 01/10/2025 al 03/09/2026, del total de la factura 1.603,01 euros, registramos como gasto anticipado la parte proporcional del año 2026 por cuantía de 992,69 euros

UNIDAD EDITORIAL, S.A. cobra anticipadamente la suscripción anual al diario El Mundo, la renovación de la suscripción va desde 28/12/2025 al 28/12/2026, habiéndose imputado a gasto anticipado de 2025 (cuenta 480) la cantidad de 85,58 euros.

El saldo final de la cuenta 480 (gastos anticipados) asciende a 5.833,76 euros para el ejercicio 2025.

**11.6.- INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:**

Los ingresos correspondientes a la actividad propia, a las ayudas recibidas de otras Entidades y a la actividad mercantil se desagregan según los conceptos que se incluyen en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2024	2025
Entradas Museo / Usuarios Actividades Culturales (721)	257.523,00	263.905,24
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación (740)	194.466,25	177.573,39
Subvenciones de capital imputadas a resultados (748-746)	161.114,99	39.003,48
Ingresos por patrocinios, convenios y colaboraciones (747)	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos ordinarios (700-701-705)	289.401,02	317.265,09
Reintegro de ayudas y asignaciones (728)	1.400,00	466,67
Variación de existencias y reversión del deterioro (793)	65.400,07	49.326,07
Otros ingresos de explotación y excepcionales (753-754-755-7759)	19.132,88	49.024,17
Otros resultados excepcionales (795)		
<b>Total</b>	<b>988.438,21</b>	<b>896.564,11</b>

**a) Ingresos procedentes de la actividad propia.**

Las partidas de ingresos derivados de la actividad fundacional ligada al museo y la biblioteca propiamente dicha, durante 2025, se han cifrado en la cantidad de 480.482,11 € según el siguiente desglose:

Actividades	a)Cuotas de asociados y afiliados	b)Aportaciones de usuarios (Cta.721)	c) Ing. Promociones patrocinadores y colaboradores (Cta.747)	d)Subv.y ayudas a la activ.propia. (Cta.740-748)
Entradas al Museo, patrocinios y subvenciones		263.905,24	0,00	216.576,87

Debemos destacar en este punto que en la cifra de ingresos obtenidos que figura en el epígrafe “Aportaciones de usuarios” durante 2025 están incluidos los ingresos procedentes de las entradas al museo y de los diversos programas de actividades (talleres, exposiciones temporales, grupos concertados, programas educativos...) desarrollados. El cómputo global de estas partidas se eleva a 263.905,24 euros por todos los conceptos. Cifra considerablemente superior a la obtenida durante 2024 que alcanzó el montante de 257.523,00 euros.

**b) Ingresos de la actividad mercantil (ventas, prestación de servicios, y otros ingresos) propiamente dicha.**

Actividad mercantil	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subv.donac y legados activ.propia
Ingresos ordinarios	317.265,09	
Otros ing. de la actividad	49.024,17	
TOTAL	366.289,26	

Los ingresos de la actividad mercantil propiamente dicha proceden de los rendimientos de las prestaciones de servicios que hace la Fundación a otras empresas e instituciones culturales, así como de la venta de productos, la venta de libros, catálogos y artículos de recuerdo que adquieren los visitantes del museo. También se incluye en estos registros los ingresos obtenidos procedentes de los suscriptores de la Revista Goya y de la venta en la tienda de la Fundación de ejemplares de esta Revista que edita y confecciona la propia Fundación.

Con relación al capítulo de la prestación de servicios y otras ventas e ingresos ordinarios por la actividad mercantil de la Fundación hay que señalar que la cifra alcanzada en 2025 se eleva a 317.265,09 euros por todos los conceptos.

Los ingresos ordinarios de la actividad mercantil, por 317.265,09 €, se desagregan en las siguientes partidas:

Cuenta 700: por la venta de mercaderías, catálogos, libros y réplicas de piezas de la colección en una pequeña tienda existente en el Museo, que alcanzan la cifra de 97.143,68 euros.

Cuenta 701: por los ingresos registrados por la venta de reproducciones, así como por la venta de ejemplares de la Revista Goya y de otras publicaciones en la tienda del museo que alcanzó la cifra de 20.062,21 euros.

Cuenta 705: los ingresos registrados en esta partida contable por la prestación de servicios y la cesión de espacios para la celebración de eventos en las instalaciones de la Fundación alcanzaron un importe de 200.059,20 euros.

El saldo de la partida contable: “ OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD”, por importe global de 49.024,17 euros se desagrega entre las siguientes cuentas y cuantías:

753 Ingresos de propiedad cedida en explotación: 3.007,96 euros

754 Ingresos por comisiones: 10.759,61 euros

755 Bonificación por cursos de formación y otros servicios: 1.312,00 euros

759 Ingresos por servicios diversos: 33.944,60 euros.

**c) Ingresos financieros.**

El origen y cuantía de los ingresos financieros de los ejercicios 2024 y 2025, se resumen en el siguiente cuadro:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Ingresos participaciones en capital:		
Acciones Banco Santander	37.462,62	43.226,10
Acciones Telefónica	16.841,40	16.841,40
Acciones Repsol	58.187,70	63.036,68
Acciones Iberdrola	157.860,02	286.010,42
Acciones AXA-AUP S.A. (Bankinter)	17.328,96	18.816,80
Acciones ING GROEP (Bankinter)	19.749,84	21.803,39

Acciones MERCEDES BENZ (Bankinter)	19.249,60	15.617,60
Acciones DAIMLER TRUCK HOLDING (Bankinter)	3.450,40	3.450,40
Acciones RENAULT (Bankinter)	6.016,20	7.154,40
Acciones BNP PARIBAS (Bankinter)	20.930,00	33.579,00
Acciones ASSICURAZIONI GENERALI. (Bankinter)	15.334,40	17.131,40
Acciones BOUYGUES (Caixabank)	11.495,00	12.100,00
Acciones BASF SE (Caixabank)	10.030,00	6.637,50
Acciones TOTAL SA ELF (Caixabank)	12.264,48	13.146,24
Acciones ENI SPA(Caixabank)	12.251,10	12.882,60
Acciones ENEL SPA (Caixabank)	15.136,00	16.544,00
<b>Total</b>	<b>433.587,72</b>	<b>587.977,93</b>
Ingresos de valores representativos de deuda	19.047,63	183.838,46
Otros ingresos financieros	130.819,12	43.851,48
<b>Total Ingresos financieros</b>	<b>583.454,47</b>	<b>815.667,87</b>

En la NOTA 7.2, referida a los “Activos Financieros de la Fundación”, se detallan los importes y la estructura de los activos FINANCIEROS que forman la cartera de inversiones y que han generado las rentas e importes cobrados por la Fundación durante 2025 y que se desglosan en esta NOTA 11.6.c) en concepto de dividendos por la participación que la Fundación mantiene como accionista en empresas de la Unión Europea y por los ingresos procedentes de la participación en emisiones representativas de deuda.

#### 11.7. OTROS RESULTADOS

En este apartado hacemos una descripción de las partidas que forman la cuenta 678 “gastos excepcionales” y la cuenta 778 “Ingresos extraordinarios”.

La cuenta 678 recoge en saldo por cuantía de 4.777,56 euros. Este saldo procede de varias partidas que seguidamente describimos:

- Diferencia al hacer un ingreso en efectivo en BBVA, falta la cantidad de 100,00 euros
- Se regulariza la base mínima de cotización de las becas de febrero por importe de 6,32 euros.
- Sanción Dirección General de Trabajo. La Fundación tiene dos contratos con la empresa KREA-GESTION, uno para atender la venta de artículos en la tienda y otro para auxiliares de sala esporádicos. La sanción viene motivada porque la mercantil KREA-GESTION afirma que su servicio de prevención se puso en contacto con el Museo para que les facilitasen la información necesaria en materia de medidas de emergencia y la documentación que aporta la fundación no está completa, faltan una serie de fichas referentes a estas medidas. La sanción asciende a 1.470,60 euros.
- Por el reintegro al SEPE de parte del principal concedido de la subvención 2023/2024 del “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas” Importe concedido 162.479,40 euros.

CANTIDADES DEVUELTA	INTERES DEMORA
3.079,84	143,48
4.356,31	439,77

- Por el reintegro al SEPE de parte del principal concedido de la subvención 2024/2025 del “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas” Importe concedido 176.235,00 euros.

CANTIDADES DEVUELTA	INTERES DEMORA
28.373,55	648,88

10.921,66	615,09
16.804,36	1.353,42

La cuenta 778 recoge un saldo de importe 3.263,42 euros y se explica con la siguiente partida:

- Indemnización REALE SEGUROS, por la reparación de una filtración pluvial en el Museo, la cantidad de 844,00 euros.
- Indemnización REALE SEGUROS, por la reparación de unas tuberías dañadas en la Biblioteca, la cantidad de 2.419,42 euros.
- 

**NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.**

Las aportaciones recibidas en concepto de donaciones y legados recibidos se elevan a un montante de 2.573,39 euros. De esta cuantía, la parte procedente de administraciones y organismo público se eleva a 0,00 €. El importe recibido de instituciones privadas se eleva a 2.573,39 euros.

Cuenta contable	Entidad concedente	Finalidad	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputación a resultados en ejer.anteriores	Imputación al resultado ejer.2025	Total imputado a resultados
740	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Gastos generales de funcionamiento	2025	2025	175.000,00		175.000,00	175.000,00
740	Fundación ONCE	Favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en el mundo de cultura, contribuyendo con ello a la mejora de la calidad de vida.	2024	2025	15.733,86	14.160,47	1.573,39	15.733,86
740	THERT HON THE COUNTESS	Programas Culturales y actividades propias	2019	2025	5.000,00	6.000,00	1.000,00	7.000,00
748	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Climatizadora aportada por el MECD para mejorar las instalaciones de la Fundación	2017	2017	42.493,72	21.069,80	2.974,56	24.044,36
748	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Climatizadora aportada por el MECD para mejorar las instalaciones de la Fundación	2018	2018	43.240,41	20.935,57	3.026,83	23.962,40
748	Video cedido por Bernardi Roig	Video artístico titulado "Ejercicios de invisibilidad, 2012.", para su custodia, mantenimiento, uso y difusión.	2016	2017	2.479,34	1.983,47	247,93	2.231,40
748	PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA U.E. 2024/2025	Programa de primera experiencia profesional de las administraciones públicas. Servicio Público de Empleo Estatal	2023	2024/2025	176.235,00	83.024,96	32.754,16	115.779,12
<b>TOTALES</b>					<b>460.182,33</b>	<b>147.179,27</b>	<b>216.576,87</b>	<b>363.751,14</b>

Según estipula el artículo 13 de la orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa Primera Experiencia Profesional en la Administración Pública, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos Next Generation EU), las entidades beneficiarias deberán presentar la justificación del cumplimiento de las actuaciones subvencionadas y de los gastos realizados, de acuerdo a lo previsto en los artículos 69 y 76 a 79 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

La Fundación ha procedido a justificar en tiempo y forma ambas subvenciones:

**1ª Subvención 2023/2024** del “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas” Importe concedido **162.479,40** euros. 5 puestos de trabajo (2 técnicos en Educación, 1 técnico en Biblioteca y 2 técnicos en Archivo). Duración: 12 meses (junio 2023 - junio 2024).

Tras la presentación de la documentación justificativa, la Consejería Técnica de Garantía Juvenil, emite propuesta de liquidación, por un importe de **155.043,25** euros en la que se comprueba que existen causas de reintegro recogidas en el art. 37.1.b) y c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Teniendo en cuenta la cantidad total pagada, procedería al reintegro de 7.436,15 euros, en concepto de principal más los intereses de demora devengados (162.479,40 – 155.043,25 = **7.436,15** euros).

Dado que dos de los empleados de archivo Andrés Martín y Miguel Rodríguez contratados con la primera ayuda dejaron su puesto de trabajo anticipadamente se devolvió al SEPE la cantidad de **3.079,84** euros, por tanto, queda devolver de la primera subvención los intereses de demora **143,48** euros devengados por el ingreso de 3.079,84 euros y la cantidad de 4.356,31 euros en concepto del principal (7.436,15 – 3.079,84 = 4.356,31 euros). Con fecha 13 /10/2025 se ingresa al SEPE la cantidad de **4.499,79** euros (4.356,31 + 143,48 = 4.499,79 euros).

Pasamos a detallar un resumen de las cantidades devueltas y el interés de demora.

<b>1ª SUBV. 2023/2024 – Expediente 2022-C23.I01.P02.S0020-0000154</b>	<b>FECHA</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>INTERES DEMORA</b>
Pago único I	21/04/2023	<b>162.479,40</b>	
Total Minoraciones costes financiados justificados		<b>155.043,25</b>	
Reintegro - Renuncia trabajador - Archivo	11/06/2024	3.079,84	143,48
Reintegro principal más intereses de demora	13/10/2025	4.356,31	
Total Minoraciones costes financiados justificados e interés demora		<b>7.436,15</b>	<b>143,48</b>
Subvención justificada tras control de incumplimiento/minoraciones		<b>162.479,40</b>	

**2ª Subvención 2024/2025** del “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas” Importe concedido **176.235,00** euros. 5 puestos de trabajo (2 técnicos en Educación, 1 técnico de Biblioteca y 2 técnicos de Archivo). Duración: 12 meses (de abril 2024 - abril 2025).

Cabe destacar que de la segunda subvención que nos concedió el SEPE para la contratación de 5 trabajadores para el periodo comprendido entre 2024/2025, un empleado de archivo y otro de biblioteca, Alejandro Amador Velasco y Andrea García Sánchez dejaron su puesto de trabajo anticipadamente, por lo que hubo que devolver al SEPE la parte proporcional que corresponde a todo el periodo no disfrutado por estos dos trabajadores, la cuantía asciende a **28.373,55** euros y **10.921,66** euros respectivamente.

Con fecha 2/10/2025 tras la presentación de la documentación justificativa de la subvención, la Consejería Técnica de Garantía Juvenil de la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo, emite propuesta de liquidación por importe de **120.135,43** euros. Se confirma la propuesta tras el trámite de audiencia, teniendo en cuenta la cantidad total pagada a la entidad, procedería el reintegro de 56.099,57 euros en concepto de principal más los intereses de demora devengados desde la fecha de pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro.

La Consejería Técnica tiene constancia, a través del listado de entrada de caudales públicos del Bando de España, de un ingreso total de 39.295,21 euros conforme al siguiente detalle: 28.373,55 euros y 10.921,66 euros, procedería en concepto de interés de demora, la cantidad de **648,88** euros devengados por el ingreso de **28.373,55** euros y de **615,09** euros devengados por el ingreso de **10.921,66** euros. Y la cantidad de **16.804,36** euros en concepto de principal más los intereses de demora por importe de **1.353,42** euros.

Pasamos a detallar un resumen de las cantidades devueltas y los intereses de demora.

<b>2ª SUBV. 2024/2025 – Expediente 2023-C23.I01.P02.S0020-0000244</b>	<b>FECHA</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>INTERES DEMORA</b>
Pago único I	10/12/2023	<b>176.235,00</b>	
Reintegro - Renuncia trabajador - Archivo	12/07/2024	28.373,55	648,88
Reintegro – Renuncia trabajador - Biblioteca	09/05/2025	10.921,66	615,09
Reintegro – Importe pagado y no justificado por bajas médicas que están excluidas en la convocatoria	23/10/2025	16.804,36	1.353,42
Total Minoraciones costes financiados e interés demora		<b>56.099,57</b>	<b>2.617,39</b>
Subvención justificada tras control de incumplimiento/minoraciones		<b>120.135,43</b>	

En otro orden de cosas, en 2016 fue registrado como activo de la Fundación un video artístico titulado “Ejercicios de invisibilidad, 2012. Del autor Bernadi Roig”, para su custodia, mantenimiento, uso y difusión valorado en 2.479,34 euros. El importe correspondiente a la amortización anual de este equipo se irá traspasando a resultado del ejercicio. En 2025 se ha imputado a ingresos por este concepto la cantidad de 247,96 euros. En aplicación de la Directiva 2013/34/UE, de 26 de junio de 2013, se decide amortizarlo en un plazo de 10 años. La cuenta 132000208 va recogiendo el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien artístico que tiene vida útil indefinida pero que resulta imposible estimarla de manera precisa y concreta.

Con fecha 16 de noviembre de 2.017 se ha incluido en el Inmovilizado Material un nuevo equipo de climatización valorado en 42.493,72 euros aportado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El importe correspondiente a la amortización anual de este equipo se irá traspasando a resultado del ejercicio. En 2025 se ha imputado a ingresos por este concepto la cantidad de 2.974,56 euros.

Con fecha 13 de enero de 2.018 se ha incluido en el Inmovilizado Material otro equipo de climatización valorado en 43.240,41 euros aportado también por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El importe correspondiente a la amortización anual de este equipo se irá traspasando a resultado del ejercicio durante su periodo de vida útil. En 2025 se ha imputado a ingresos por este concepto la cantidad de 3.026,83 euros.

Además, durante 2025 la Fundación Lázaro Galdiano ha recibido una subvención nominativa de explotación, para la financiación de gastos corrientes y gastos de funcionamiento del ejercicio. Esta es una subvención no reintegrable que ha sido concedida por el Ministerio de Cultura y Deporte por cuantía de 175.000,00 euros. Dicho importe se ha destinado a financiar gastos corrientes y de funcionamiento de la institución mediante el pago de facturas correspondientes al consumo eléctrico, gas, gastos de seguridad y gastos de mantenimiento de las instalaciones. Este importe de la subvención ha sido cobrado íntegramente durante el ejercicio 2025 y se ha justificado documentalmente ante el Ministerio de Cultura y Deporte durante el mes de marzo de 2026.

Además, en el cuadro de la página anterior se detallan también las ayudas económicas recibidas durante 2025 procedentes de empresas o instituciones de naturaleza privada. Estas ayudas económicas recibidas fueron aplicadas por la Fundación a la ejecución de programas de actividades culturales propias. Las cuantías percibidas de este modo por importe de 1.000 euros respectivamente no resultan reintegrables conforme se exige en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La institución FUNDACIÓN ONCE ha firmado un convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general con la Fundación Lázaro Galdiano con el objeto de favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en el mundo de la cultura, el proyecto está enfocado tanto a la eliminación de barreras físicas, como a adoptar medidas mucho más complejas, que tienen que ver con la accesibilidad cognitiva y sensorial y que van desde la legalidad y comprensibilidad de un texto, pasando por la concienciación del propio personal del museo. La Fundación ONCE se compromete a entregar una aportación dineraria de 15.733,86 euros de la que se ha cobrado en el año 2024 el 90% (14.160,47 euros), y el 10% (1.573,39 euros) se han cobrado en diciembre de 2025, tras la entrega de la memoria que acredita que se han realizado todas las acciones.

**Análisis del movimiento de las partidas incluidas en balance como subvenciones transferidas a resultados del ejercicio 2025 (cuentas contables 748).**

El detalle de la variación del saldo de la cuenta 132 “Otras subvenciones, donaciones y legados” es el siguiente:

<b>MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE</b>				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Disminuciones	Aumentos	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones, donaciones y legados	109.019,80	71.085,81		37.933,99

La partida contable 132 recoge los movimientos producidos en las partidas de las Subvenciones imputadas a resultados, con su contrapartida en las siguientes cuentas de ingresos:

a) Cuenta contable de ingresos 748, por importe de 161.114,99 euros, se desglosa en los siguientes importes:

\* **247,93 euros**, por la cantidad amortizada en 2024 del vídeo donado por Bernardí Roig en 2016 por un valor registrado como activo material de 2.438,02 euros.

\* **2.974,56 euros**, por la cantidad amortizada del equipo de climatización aportada y financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 16 de diciembre de 2017, con un valor registrado de 42.493,72 euros en el activo del balance.

\* **3.026,83 euros**, por la cantidad amortizada del equipo de climatización aportada y financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 13 de enero de 2018, con un valor registrado de 43.240,41 euros en el activo del balance.

\* **32.754,16 euros**, por la cantidad que se ha imputado a resultados correspondientes a la parte proporcional de enero a abril de 2025 de las nóminas y seguros sociales de los 5 trabajadores contratados por el " Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas". (Segunda subvención 2024/2025)

La fundación presento con fecha 08/11/2023 solicitud para participar en el mismo PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS", regulado en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre y en la Resolución de Servicio Público de Empleo Estatal, de 14 de diciembre de 2021.

Realizadas las comprobaciones de concurrencia, así como de la memoria descriptiva del proyecto y el cumplimiento de los demás requisitos exigidos en la Orden TES/1152/2021, resuelve conceder la subvención por una cuantía de **176.235,00 euros**.

Una vez dictada la resolución con fecha 20/12/2023 se cobró la totalidad de la subvención concedida para la contratación de 5 personas durante un periodo de 12 meses comprendidos entre los meses de junio de 2024 a junio de 2025, a fecha de cierre del ejercicio 2025 se ha imputado a gasto la parte proporcional de las nóminas y seguros sociales de estas cinco personas imputándose a resultados la cantidad de 32.754,16 euros.

Para un mayor detalle de estas cuentas, además de lo expuesto en esta NOTA 12 nos remitimos a lo recogido en la NOTA 13.3, partida A.3) en lo que se refiere al traspaso a Patrimonio Neto de los importes de estas subvenciones por las cuantías imputadas a resultados del ejercicio.

#### **NOTA 13.- ACTIVIDAD REALIZADA POR LA ENTIDAD.**

##### **NOTA 13.1.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

###### **I. Actividades realizadas**

Las actividades realizadas durante 2025 ya han sido descritas en la NOTA 1. Dentro de este apartado relativo a las " ACTIVIDADES REALIZADOS POR LA FUNDACIÓN" señalaremos que la Fundación ha estructurado y desagregado, a los efectos de elaboración de sus programas de actividades propias en un Plan Anual de Actividades, su Plan de Actuación, con los siguientes Centros de Actividad o ÁREAS DE GESTIÓN DIFERENCIADAS:

ACTIVIDAD 1: BIBLIOTECA. Actividad Propia

ACTIVIDAD 2: ACTIVIDAD COMERCIAL. Actividad Propia Mercantil

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD REVISTA GOYA. Actividad Propia

ACTIVIDAD 4: ACTIVIDAD MUSEO CONSERVACIÓN. Actividad Propia

ACTIVIDAD 5: ACTIVIDAD MUSEO DIFUSIÓN. Actividad Propia

ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD GENÉRICA FUNDACIONAL (Servicios Comunes que se prestan por la misma Fundación a toda la Institución). En todos estos casos de "actividad genérica" se trata de Actividad Propia que resulta necesaria para el buen funcionamiento y servicio de la institución, como es el caso de los servicios de administración, recursos humanos, gestión contable y presupuestaria, gestión de pagos. Los importes de gastos correspondientes a esta área de actividad "genérica" se prorratean entre las cinco áreas de gestión directa anteriormente señaladas; de esta manera se imputa a cada una de las áreas de "actividad directa" una parte proporcional de los "gastos comunes o genéricos".

El lugar de desarrollo de todos los PROGRAMAS DE ACTIVIDADES de la Fundación coincide con su sede social, conocida como "Parque Florido", y situada en la ciudad de Madrid, C/Serrano 122.

La plantilla de trabajadores empleados por la Fundación con contrato laboral, a fecha de 31 de diciembre 2025, se eleva a 26 efectivos. De la plantilla de 26 trabajadores que se rigen por el Convenio laboral de la Fundación (25 efectivos) y por la normativa de alta dirección (1 efectivo); 24 efectivos tienen contrato indefinido y 1 tiene un contrato temporal sustituyendo a persona con derecho a reserva de puesto de trabajo por maternidad. Durante 2025 la plantilla ha realizado un total estimado de 47.897 horas de trabajo/año. Las horas estándares de servicio prestadas por los empleados con contrato laboral de 40 hs. semanales se estiman en 1700 horas al año de servicio. Los trabajadores de la fundación desarrollan sus contratos bien a tiempo completo (con jornadas de 40 horas a la semana) o bien con jornada reducida

que oscila entre 30 horas y 37,50 horas a la semana. El personal en plantilla se desagrega, según cada uno de los centros de actividad en que se organiza la Fundación, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD 1: BIBLIOTECA. Se han empleado 4,29 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 6.240.

ACTIVIDAD 2: ACTIVIDAD COMERCIAL. Se han empleado 2,75 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 4.023.

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD REVISTA GOYA. Se han empleado 1,52 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 2.458.

ACTIVIDAD 4: ACTIVIDAD MUSEO CONSERVACIÓN. Se han empleado 7,05 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 11.358.

ACTIVIDAD 5: ACTIVIDAD MUSEO DIFUSIÓN. Se han empleado 9,73 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 14.671.

ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD GENÉRICA FUNDACIONAL. Se han empleado 5,21 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 9.147.

Los recursos económicos totales empleados durante 2025 por la Fundación para el desarrollo de sus actividades desglosan en el siguiente cuadro, desagregados para cada uno de los 5 centros de actividad o áreas de gestión en que se organiza la Fundación: BIBLIOTECA, ACTIVIDAD COMERCIAL, REVISTA GOYA, MUSEO CONSERVACIÓN Y MUSEO DIFUSIÓN.

## **II. Recursos económicos totales empleados por la entidad para el desarrollo de sus *actividades*: *Gastos***

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	ACTIVIDAD 2 COMERCIAL	ACTIVIDAD 3 REVISTA GOYA	ACTIVIDAD 4 MUSEO	ACTIIVDA 5 DIFUSIÓN	TOTAL ACTIVIDADES	PARTIDAS NO IMPUTADAS	TOTAL REALIZADO 2025
Gastos por ayudas y otros	21.694,15	0,00	0,00	0,00	0,00	21.694,15		21.694,15
a) Ayudas monetarias	21.600,00	0,00	0,00		0,00	21.600,00		21.600,00
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	94,15					94,15		94,15
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-3.722,99				-3.722,99		-3.722,99
Aprovisionamientos		55.484,23				55.484,23		55.484,23
Gastos de personal	172.232,34	125.430,07	81.780,80	263.176,53	342.691,11	985.310,85		985.310,85
Otros gastos de explotación	197.238,31	246.547,89	147.928,74	197.238,31	197.238,31	986.181,57		986.191,57
Amortización del inmovilizado	16.068,38	20.085,48	12.051,29	16.068,38	16.068,38	80.341,92		80.341,92
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							25,46	25,46
Gastos financieros							4.777,56	4.777,56
Variación de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros								
Pérdidas por deterioro existencia	9.992,61	12.490,77	7.494,46	9.992,61	9.992,61	49.963,07		49.963,07
Impuestos sobre beneficios								
<b>Subtotal gastos</b>	417.225,79	456.315,45	249.255,29	486.475,84	565.990,42	2.051.663,44	4.803,02	2.180.065,82
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.648,52	2.060,65	1.236,39	1.648,52	1.648,52	8.242,60		8.242,60
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación de deuda no comercial								
<b>Subtotal inversiones</b>	1.648,52	2.060,65	1.236,39	1.648,52	1.648,52	8.242,60		8.242,60
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	418.874,31	458.376,10	250.491,68	488.124,36	567.638,94	2.056.466,46	4.803,02	2.180.065,82

**ESTADO COMPARATIVO ENTRE LAS PARTIDAS DE GASTO PRESUPUESTADAS Y LAS REALIZADAS, DESAGREGADAS POR AREAS DE ACTIVIDAD**

• **ACTIVIDAD 1. BIBLIOTECA**

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>PRESUPUESTO ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA</b>	<b>REALIZADO ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA</b>	<b>DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO</b>	<b>DIF %</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>16.800,00</b>	<b>21.694,15</b>	<b>-4.894,15</b>	<b>-29,13</b>
a) Ayudas monetarias	16.800,00	21.600,00	-4.800,00	-28,57
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	94,15	<b>-94,15</b>	<b>0,00</b>
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	<b>179.375,65</b>	<b>172.232,34</b>	<b>7.143,31</b>	<b>3,98</b>
Otros gastos de explotación	<b>179.060,00</b>	<b>197.238,34</b>	<b>-18.178,31</b>	<b>-10,15</b>
Amortización del inmovilizado	<b>18.250,00</b>	<b>16.068,38</b>	<b>2.181,61</b>	<b>11,95</b>
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	<b>15.000,00</b>	<b>9.992,60</b>	<b>5.007,40</b>	<b>33,38</b>
Impuestos sobre beneficios				
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>408.485,65</b>	<b>417.225,81</b>	<b>-8.740,14</b>	<b>-2,14</b>

- **ACTIVIDAD 2. COMERCIAL**

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>PRESUPUESTO ACTIVIDAD 2 COMERCIAL</b>	<b>REALIZADO ACTIVIDAD 2 COMERCIAL</b>	<b>DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO</b>	<b>DIF %</b>
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	<b>3.600,00</b>	<b>-3.722,99</b>	<b>7.322,99</b>	<b>203,42</b>
Aprovisionamientos	<b>20.000,00</b>	<b>-55.484,23</b>	<b>-35.484,23</b>	<b>-177,42</b>
Gastos de personal	<b>130.632,26</b>	<b>125.430,07</b>	<b>5.202,19</b>	<b>3,98</b>
Otros gastos de explotación	<b>223.825,00</b>	<b>246.547,89</b>	<b>-22.722,89</b>	<b>-10,15</b>
Amortización del inmovilizado	<b>22.812,50</b>	<b>20.085,48</b>	<b>2.727,02</b>	<b>11,95</b>
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	<b>18.750,00</b>	<b>12.490,77</b>	<b>12.168,48</b>	<b>33,38</b>
Impuestos sobre beneficios				
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>419.619,76</b>	<b>456.315,45</b>	<b>30.562,89</b>	<b>-8,74</b>

• ACTIVIDAD 3. REVISTA GOYA

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>PRESUPUESTO ACTIVIDAD 3 GOYA</b>	<b>REALIZADO ACTIVIDAD 3 GOYA</b>	<b>DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO</b>	<b>DIF %</b>
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	<b>85.172,64</b>	<b>81.780,80</b>	<b>3.391,84</b>	<b>3,98</b>
Otros gastos de explotación	<b>134.295,00</b>	<b>147.928,74</b>	<b>-13.633,74</b>	<b>-10,15</b>
Amortización del inmovilizado	<b>13.687,50</b>	<b>12.051,29</b>	<b>1.636,21</b>	<b>11,95</b>
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	<b>11.250,00</b>	<b>7.494,46</b>	<b>3.755,52</b>	<b>33,38</b>
Impuestos sobre beneficios				
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>244.405,14</b>	<b>249.255,29</b>	<b>-4.851,17</b>	<b>-1,98</b>

• ACTIVIDAD 4. MUSEO

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>PRESUPUESTO ACTIVIDAD 4 MUSEO</b>	<b>REALIZADO ACTIVIDAD 4 MUSEO</b>	<b>DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO</b>	<b>DIF %</b>
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	<b>274.091,72</b>	<b>263.176,53</b>	<b>10.915,19</b>	<b>3,98</b>
Otros gastos de explotación	<b>179.060,00</b>	<b>197.238,31</b>	<b>-18.178,31</b>	<b>-10,15</b>
Amortización del inmovilizado	<b>18.250,00</b>	<b>16.068,38</b>	<b>2.181,62</b>	<b>11,95</b>
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros	<b>2.500,00</b>	<b>4.803,02</b>	<b>-2.303,02</b>	<b>-92,12</b>
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	<b>15.000,00</b>	<b>9.992,61</b>	<b>5.007,39</b>	<b>33,38</b>
Impuestos sobre beneficios				
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>488.901,72</b>	<b>491.278,85</b>	<b>-2.377,13</b>	<b>-0,49</b>

- **ACTIVIDAD 5. DIFUSIÓN**

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>PRESUPUESTO ACTIVIDAD 5 DIFUSIÓN</b>	<b>REALIZADO ACTIVIDAD 5 DIFUSIÓN</b>	<b>DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO</b>	<b>DIF %</b>
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	<b>356.904,16</b>	<b>342.691,11</b>	<b>14.213,05</b>	<b>3,98</b>
Otros gastos de explotación	<b>179.060,00</b>	<b>197.238,31</b>	<b>-18.178,31</b>	<b>-10,15</b>
Amortización del inmovilizado	<b>18.250,00</b>	<b>16.068,39</b>	<b>2.181,61</b>	<b>11,95</b>
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Gastos excepcionales				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	<b>15.000,00</b>	<b>9.992,61</b>	<b>5.007,39</b>	<b>33,38</b>
Impuestos sobre beneficios				
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>569.214,16</b>	<b>565.990,42</b>	<b>3.223,74</b>	<b>0,57</b>

III.- Recursos económicos totales empleados por la entidad: Ingresos.

Ingresos obtenidos por la entidad durante 2025.

INGRESOS	PREVISTO (A)	REALIZADO (B)	DIFERENCIA (B-A)
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (financiero)	491.700,00	815.667,87	323.967,87
Otras Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	185.000,00	263.905,24	78.905,24
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	213.600,00	366.289,26	152.689,26
Subv. imputadas resultado del ejercicio	74.925,75	39.003,48	-35.922,27
Subvenciones Oficiales del Ministerio para la actividad propia	175.000,00	175.000,00	0,00
Aportaciones privadas. Patrocinios de empresas y otros	20.000,00	2.573,39	-17.426,61
Reversión del deterioro de existencias	95.000,00	49.326,07	-45.673,93
Reversión del deterioro de participaciones y valor representativos de deuda a l/p			
Otros ingresos	5.300,00	3.730,09	-1.569,91
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS durante 2025</b>	<b>1.260.525,75</b>	<b>1.715.495,40</b>	<b>454.969,65</b>

#### IV. Desviaciones entre plan de actuación y los datos efectivamente ejecutados durante 2025.

El resultado económico final alcanzado en el ejercicio 2025 ha sido un déficit de **-464.570,42** euros. Dicha cuantía se desglosa, en función de las partidas presupuestarias que fueron aprobadas para el ejercicio 2024, de la siguiente manera:

A) Diferencia/desviaciones presupuestarias en las partidas de gasto (menor gasto):	-49.439,39 euros
B) Diferencia/desviaciones presupuestarias en las partidas de ingresos (mayor ingreso):	454.969,65 euros
C) Resultado presupuestario previsto para el ejercicio 2025 (déficit):	- 870.100,68 euros
D) Resultado final efectivamente obtenido en el ejercicio 2025 (déficit):	<b>-464.570,42</b> euros
E) Diferencia/desviación entre resultado presupuestario y resultado obtenido (menor déficit)	405.530,26 euros

A continuación, desglosamos las diferencias ocurridas en los distintos apartados y explicamos las causas de las desviaciones:

#### IV.I. Desviaciones relativas a las partidas de gasto

El importe total de gastos previstos para el ejercicio 2025, según el presupuesto, fue de 2.130.626,43 euros. La cuantía de gastos efectivamente ejecutada por la actividad desarrollada entre las distintas áreas de actividad se cifra en 2.180.065,82 euros, que resulta una cuantía superior en 49.439,39 euros respecto a la cifra que fue presupuestada inicialmente. A continuación, desagregamos esta diferencia según los grandes epígrafes de las partidas de gasto de la Fundación:

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTADO 2025	TOTAL REALIZADO 2025	DIFERENCIA
Gastos por ayudas y otros	16.800,00	21.694,15	-4.894,15
A ) Ayudas monetarias	16.800,00	21.600,00	-4.800,00
B ) Ayudas no monetarias		0,00	
C ) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		94,15	-94,15
Variación de existencias de productos terminados y almacén	3.600,00	-3.722,99	7.322,99
Aprovisionamientos	20.000,00	55.484,23	-35.484,23
Gastos de personal	1.026.176,43	985.310,85	40.865,58
Gastos de explotación actividad ordinaria	895.300,00	986.191,57	-90.891,57
Amortización del inmovilizado	91.250,00	80.341,92	10.908,08
Previsiones por pérdidas por deterioro de existencias	75.000,00	49.963,07	25.036,93
Perdidas por valoración activos financieros			
Variación de valor razonable de instrumentos financieros			
Diferencia de cambio			
Otros resultados	2.500,00	4.803,02	-2.303,02
Impuestos sobre beneficios			
<b>Subtotal gastos</b>	<b>2.130.626,43</b>	<b>2.180.065,82</b>	<b>-49.439,39</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes P.Histórico)			
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación de deuda no comercial			
<b>Subtotal inversiones</b>			
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>2.130.626,43</b>	<b>2.180.065,82</b>	<b>-49.439,39</b>

La partida “**Variación de existencias de productos terminados y almacén**” ha resultado inferior en 7.322,99 euros respecto a la cifra que fue presupuestada, se han vendido más artículos de los que se han comprado en ese año, disminuyendo el inventario, reduciendo el beneficio neto al reflejar un mayor gasto.

La partida “**Aprovisionamientos**”, ha resultado superior en 35.484,23 euros respecto a la cifra que fue presentada, se ha decidido en este ejercicio económico ampliar la variedad y diversidad de artículos que se venden en la tienda para hacer más atractivas la oferta, el gasto ha sido mayor.

La partida “**Gastos de Personal**” ha resultado inferior en 40.865,58 euros respecto a la cifra que fue presupuestada, esta disminución se explica como consecuencia de que durante el año 2025, se ha devuelto al SEPE la parte proporcional de dos de los 5 trabajadores correspondientes a la segunda subvención del programa de primera experiencia en las administraciones públicas, se han producido 2 excedencias, una empleado del grupo 2 (Gestor de eventos) y un empleado del grupo 4 (Oficial de gestión y servicios comunes) y se ha jubilado una empleada del grupo 5 (Servicio de limpieza).

Las partidas que componen el epígrafe “**Gastos de explotación por la actividad ordinaria**” se ha visto aumentada en su conjunto la cuantía que fue presupuestada inicialmente. El gasto efectivamente ejecutado durante 2025 por este concepto se cifra en 90.891,57 euros más, respecto a la cantidad inicialmente prevista en el presupuesto, debido fundamentalmente a los siguientes puntos:

El eje director de las actividades contempladas dentro del “*Plan estratégico 2023-2026, articulado en tres ejes de actuación —gestión sostenible, colecciones y sociedad— y con la misión de gestionar, conservar, investigar, documentar, transmitir y difundir el patrimonio artístico y documental que custodia la Fundación Lázaro Galdiano F.S.P. de una forma sostenible, con el fin de preservarlo para las generaciones presentes y futura.*”, por lo que se realizaron acciones específicas mediante la contratación de Servicios profesionales independientes, entre los que se encuentran:

- En el año 2025 se contemplan actuaciones vinculadas al acceso a las colecciones de la Fundación a visitantes con necesidades especiales, así como la transmisión y difusión de actividades que promuevan el conocimiento del patrimonio artístico y documental de la Institución.
- El incremento entre el monto presupuestado y ejecutado de las partidas se refleja en la tabla y se justifica por las principales acciones emprendidas en ese año:

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTADO 2025 (A)</b>	<b>TOTAL EJECUTADO 2025 (B)</b>	<b>DIFERENCIA (A-B)</b>
Arrendamiento y cánones	9.500,00	3.461,87	6.038,13
Reparación y conservación	90.000,00	14.269,18	75.730,82
Servicios de profesionales independientes	550.000,00	703.622,94	-153.622,94
Mensajeros	0,00	0,00	0,00
Prima de seguros	12.000,00	14.514,13	-2.514,13
Servicios bancarios y similares	7.500,00	17.205,97	-9.705,97
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.500,00	2.818,51	681,49
Suministros	80.000,00	81.221,39	-1.221,39
Otros servicios	39.000,00	45.502,70	-6.502,70
Tributos	1.800,00	13.872,01	-12.072,01
Ajustes a la imposición indirecta IVA	102.000,00	89.702,87	12.297,13
Dotación a la provisión operac.comer			
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>895.300,00</b>	<b>986.191,57</b>	<b>-90.891,57</b>

- A finales del año 2024 se inicia la remodelación de la tienda del Museo para su adaptación al incremento de productos puestos a disposición de los visitantes, en un entorno funcional y atractivo, cuya finalización se realiza al inicio de 2025.
- Ante las necesidades de adaptación de la página WEB del Museo para una presentación clara, dinámica y de fácil acceso al público en general, en las que se puedan percibir las actividades, exposiciones y la información, se procede a un rediseño de los aspectos transversales de la misma, así como la adaptación del sistema Domus-Drupal que contiene toda la colección patrimonial de la Institución para que pueda ser de libre acceso a todos los usuarios y se actualice de forma diaria.
- La contratación para el desarrollo del diseño de una exposición temporal cuyo despliegue de piezas involucra las salas internas del Museo, así como espacios exteriores. Este proyecto expositivo busca el mejor emplazamiento de cada pieza para un recorrido que proporcione una excelente experiencia al visitante.
- Se amplía el abanico de opciones para el público con discapacidad visual incorporando el proyecto de la tecnología Navil Lens, herramienta muy útil para el desarrollo de visitas de este segmento de público.
- A inicios de 2025 se firma el contrato adjudicado por procedimiento Abierto Simplificado para el Servicio de Asesoría Financiera. El Comité de Inversiones Financieras de la Fundación establece en 2024 la necesidad de una empresa externa que permita evaluar un seguimiento de los activos financieros de la Institución, proponiendo modificaciones para adecuarlo a las fluctuaciones del mercado, así como las mejores condiciones para optimizarlo.

El contrato tiene una duración anual y dos prórrogas adicionales de un año para un total de tres como máximo.

- Para acometer la tramitación administrativa de licitaciones y contratos se contrata un servicio externo que permita agilizar la redacción de documentos y controlar la tramitación de los procesos.

De igual forma, la coordinación y seguimiento de la cesión de espacios y actividades externas corporativas fue necesario requerir los servicios externos de personal con experiencia en el área. La convocatoria de una plaza que cubra estas necesidades se encuentra pendiente de tramitación dentro de la Tasa de reposición de 2026.

#### **IV.II. Desviaciones relativas a las previsiones de Ingresos.**

Durante 2025 los ingresos realmente alcanzados se elevan a la cantidad de 1.715.495,40 euros. Esta cifra ha sido superior en 454.969,65 euros si la comparamos con la cifra que se estimó en el presupuesto de 2025 por importe de 1.260.525,75 euros.

IV.2. La desviación experimentada en las partidas de ingresos se desagrega en los conceptos que se refieren a continuación:

<b>INGRESOS</b>	<b>Total Presupuesto 2025 (A)</b>	<b>Total Ejecución 2025 (B)</b>	<b>DIFERENCIA (B) – (A)</b>
Rentas y otros ingresos derivados de inversiones del patrimonio (financiero)	491.700,00	815.667,87	323.967,87
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	185.000,00	263.905,24	78.905,24
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	213.600,00	366.289,26	152.689,26
Subvenciones Oficiales del Ministerio para la actividad propia	175.000,00	177.573,39	2.573,39
Aportaciones privadas. Patrocinios de empresas y otros	20.000,00	0,00	-20.000,00
Reversión del deterioro de existencias	98.000,00	65.400,07	-32.599,93

Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a l/p	95.000,00	49.326,07	-45.673,93
Otros ingresos (Subv. De capital imputadas al ejercicio)	74.925,75	39.003,48	-35.922,27
Otros ingresos	5.300,00	3.730,09	-1.569,91
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS durante 2024</b>	<b>1.260.525,75</b>	<b>1.715.495,40</b>	<b>454.969,65</b>

Los ingresos procedentes del patrimonio financiero (realizados por importe de 815.667,87 euros) fueron superiores a la cifra que inicialmente fue presupuestada 491.700,00 euros. Esta importante desviación, cifrada en 323.967,87 euros, tiene su causa en un incremento de los dividendos cobrados por la cartera de acciones.

Con el primer dividendo de enero de 2025 procedente de PROGRAMAS “SCRIP DIVIDEND” de IBERDROLA la fundación decide cobrar en efectivo el importe correspondiente al dividendo, la retribución por acción es de 0,231 euros, por lo que le corresponde cobrar 102.431,64 euros. (443.427 Acciones x 0,231 euros).

En julio de 2025 IBERDROLA anuncia la próxima edición del programa “Iberdrola Dividendo Flexible”, en esta ocasión la fundación también decide cobrar en efectivo el importe correspondiente al dividendo complementario, la retribución por acción es de 0,409 euros, por lo que le corresponde cobrar 181.361,64 euros (443.427 Acciones x 0,409 euros)

El 14 de enero y el 8 de julio de 2024 cobramos en efectivo el dividendo de las acciones de REPSOL a 0,475 y 0,05 céntimos respectivamente por acción con lo cual nos ingresan 63.036,68 euros (64.653 Acc x 0,475 = 30.710,18 € más 64.653 Acc x 0,5 = 32.326,50 €).

El 19 de junio y el 18 de diciembre de 2025 cobramos en efectivo el dividendo de las acciones de TELEFÓNICA a 0,15 céntimos respectivamente por acción con lo cual nos ingresan 16.841,40 euros (56.138 Acc x 0,15 = 8.420,70 más 56.138 Acc x 0,15 = 8.420,70 €)

La entidad BANCO SANTANDER aprobó en la junta general de accionista el reparto de un dividendo complementario en efectivo de 0,11 céntimos de euro por acción pagadero el 2 de mayo y otro dividendo en efectivo de 0,115 pagadero el 3 de noviembre por importes de 21.132,76 y 22.093,34 euros respectivamente. La fundación reúne a fecha 31 de diciembre de 2025 una cartera de 192.116 títulos de la empresa.

El resto de la cartela de acciones europeas también se han visto incrementados considerablemente.

Por otra parte, la entidad CAIXABANK y BANKINTER ha remuneración el saldo de la cuenta durante un corto periodo de tiempo, este interes nos han supuesto un ingreso financiero de 43.851,48 euros.

Tanto los ingresos procedentes de la actividad propia, entradas al museo, como de la actividad fundacional cultura de la institución, se han visto incrementados en 78.905,24 y 152.689,26 euros respectivamente. Esto deriva del aumento del número de visitantes, a la facilidad de venta de entradas vía online, la ampliación del horario de visita al museo de martes a viernes en las tardes, al incrementado considerablemente de programas de actividades y talleres en el museo, biblioteca y por el desarrollo de la actividad mercantil realizada mediante la prestación de servicios a instituciones culturales - la cesión de espacios e instalaciones.

La creación de una pretienda en la sala 6 y la remodelación de la tienda del museo, así como la incorporación de nuevos productos relacionados con el entorno museístico han generado un notable incremento de las ventas de la tienda.

La partida “**reversión de existencias**”, ha disminuido en 45.673,93 euros, esta desviación se debe a la modificación que hemos aplicado en la dotación del deterioro de los elementos de este inventario, hasta el año 2023 se estaba realizando una depreciación del 90% en todos sus artículos. Teniendo en cuenta que las publicaciones de libros y catálogos son muy antiguos se ha dotado del 90%, con el resto de artículos que se venden en la tienda del museo, que son de nueva incorporación, fácil venta se procede a dotar una depreciación del 10% por posibles hurtos o roturas.

#### **V. Contratos formalizados con otras entidades durante 2025**

Seguidamente desglosaremos, siguiendo las cuantías y los procedimientos previstos desde la entrada en vigor de **la Ley 9/2017**, de Contratos del Sector Público, la relación de contratos que se han formalizado durante 2025:

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	Nº DE CONTRATOS	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
SARA	Desde 140.000 €	0		
ABIERTO	Hasta 140.000 €	0		
ABIERTO SIMPLIFICADO	Hasta 140.000 €	2	92.255,24	2
CONTRATO MENOR	Hasta 15.000 € Servicios y suministros	27	156.745,94	0
	<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>249.001,18</b>	<b>2</b>

### PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

- 1- Servicio de asistencia en la atención de los visitantes, el control y la vigilancia presencial de las salas de los edificios de la Fundación. Empresa adjudicataria del contrato UNIUM SERVICIOS AUXILIARES, S.L., importe total ofertado con impuestos 60.795,24 euros, el plazo de duración es de 1 año. Expediente AUX ESP MUS 2025-2026.
- 2- Servicios profesionales de asesoramiento o gestión global de carácter independiente de la cartera financiera de la fundación. Empresa adjudicataria del contrato AFI INVERSIONES GLOGALES SGIIC, importe total ofertado con impuestos 31.460,00 euros, el contrato tendrá un plazo de duración de 1 año, a contar desde el 1 de febrero de 2025 o la formalización del contrato si fuese posterior. Expediente ASES FINAN 2024-2025.

### CONTRATOS MENORES (ADJUDICACIÓN DIRECTA)

Los contratos menores corresponden con 27 expedientes:

- 1- Servicio de ejecución y seguimiento de mediación de actividades didácticas para el museo de la Fundación, formalizado con la compañía EL GATO DE MATISSE, S.L., por importe de 17.843,87 euros.
- 2- Desarrollo de diferentes visitas accesibles para adultos y jóvenes con discapacidad visual e intelectual, formalizado con la profesional AZUCENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, por importe de 8.712,00 euros.
- 3- Asesoramiento a la Fundación con el objetivo de mejorar el conjunto de actividades y la gestión cultural del museo para ofertar al público, con la profesional PIA OGEA RUIZ, por importe de 13.552,00 euros.
- 4- Estudio de la gestión cultural de la fundación, con la profesional PIA OGEA RUIZ, por importe de 3.872,00 euros.
- 5- Asesoramiento externo en gestiones administrativas y económicas en asuntos relacionados con la administraciones e instituciones públicas, con la profesional FERNANDA AHEDO NAVARRO, por importe de 17.787,00 euros
- 6- Mantenimiento y dinamización del espacio del huerto urbano de la Fundación, incluyendo suministro de herramientas y desarrollo de actividades educativas con grupos de escolares y familias, con la empresa FORET SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., por importe de 4.883,56 euros.
- 7- Servicio de mantenimiento del escáner cenital de la biblioteca, con la compañía SISTEMAS PARA CAPTURAR Y NORMALIZAR, S.L., por importe de 3.170,20 euros.

- 8- Mantenimiento de la instalación eléctrica, grupo electrógeno, centro de transformación, pararrayos, batería de condensadores y 11 cuadros eléctricos, contratado con la compañía ELMAN ENERGY, S.L., por importe de 4.416,23 euros.
- 9- Servicio preventivo de mantenimiento de las instalaciones de calefacción, refrigeración y climatización, con la compañía TELEGEST, S.L., por importe de 13.060,74 euros.
- 10- Servicio preventivo de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, formalizado con la compañía TELEGEST, S.L., por importe de 3.000,80 euros.
- 11- Seguro multirriesgo industrial y seguro de responsabilidad civil, con la compañía REALES SERGUROS GENERALES, S.A., por importe de 111.452,80 euros.
- 12- Seguro de responsabilidad civil de directivo, con la compañía W.R. BERKLEY EUROPE AG, por importe de 1.251,98 euros.
- 13- Seguro contra ciberdelitos, con la compañía HISCOX, S.A., por importe de 1.233,23 euros.
- 14- Herramienta de gestión con análisis ejecutivo automático de los contenidos de interés publicados en los medios de comunicación y redes sociales, con la compañía JP MEDIA CONSULTORÍA DE ANÁLISIS INTERNACIONAL, S.L., por importe de 1.603,00 euros.
- 15- Concierto de prevención de riesgos laborales, con la compañía VITALY HEALTH SERVICES, S.L. por importe de 3.902,58 euros.
- 16- Servicio de mantenimiento de sistemas de seguridad y gestión de la central receptora de alarmas, con la compañía VIBA SEGURIDAD INTELIGENTE, S.L., por importe de 2.807,20 euros.
- 17- Gestión técnica de la editorial de los números de la revista Goya y su inclusión en la plataforma de distribución. Incluye todos los trabajos de carácter instrumental necesario para la publicación, pero no aquellos propios de la línea editorial, con la compañía ANALECTA EDICIONES Y LIBROS, S.L., por importe de 2.845,92 euros.
- 18- Mantenimiento del programa KOHA de la Biblioteca de la fundación, con la compañía ANALECTA EDICIONES Y LIBROS, S.L., por importe de 1.621,40 euros.
- 19- Contrato de prestación de servicios para el despliegue y mantenimiento de la aplicación ATOM para la biblioteca de la fundación, con la compañía ANALECTA EDICIONES Y LIBROS, S.L., por importe de 2.178,00 euros.
- 20- Asesora externa en el desarrollo de eventos culturales y corporativos, con la profesional MYRIAM YAMEL BUENROSTRO ORTEGA., por importe de 11.616,00 euros.
- 21- Mantenimiento de protección de incendios y alarmas de seguridad, con la compañía PROTEXSA S.A., por importe de 1.285,25 euros.
- 22- Rediseño y desarrollo de los nuevos elementos para la página Web del Museo Lázaro Galiano, con el profesional YEYLENIS CHACON, por importe de 1.210,00 euros.
- 23- Prevención y control de legionelosis en la torre de refrigeración, con la compañía ALQUIMIA INTEGRAL, S.L., por importe de 1.547,59 euros.
- 24- La contratación para el desarrollo de una exposición temporal cuyo despliegue de piezas involucra las salas internas del Museo, el proyecto es del fotógrafo AITOR ORTIZ., que trabaja con la arquitectura, el espacio y la materialidad, por importe de 18.137,90 euros.
- 25- Representación de un teatro con títeres, con la FUNDACIÓN TITIRIMUNDI, por importe de 878,46 euros.

26- Mantenimiento de las instalaciones del sistema DOMUS para el Museo, con la compañía INFORMÁTICA ABANA, S.L., por importe de 1.808,95 euros.

27- Reparación de la instalación del sistema de climatización del edificio de la España Moderna, con la compañía YUCU CLIMATIZACIÓN, S.L., por importe de 14.294,64 euros.

**NOTA13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

**1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.**

Conforme a la Ley constitutiva de la Fundación, del año 1948, y en concreto a tenor de su artículo 5 todos los bienes y derechos de la Institución están vinculados de forma permanente al cumplimiento de los fines fundacionales; así mismo, la Fundación figura como titular en los registros públicos correspondientes de todos los bienes y derechos integrantes de su patrimonio.

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS  
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)**

RECURSOS	IMPORTE
<b>Excedente del ejercicio- Resultado Contable</b>	-464.570,42
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>	
<b>1.1. A)</b> Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	80.341,92
<b>1.1. B)</b> Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, <b>1.1.C)</b> Cambios en criterios contables y subsanación de errores; excepto donaciones, pérdidas por deterioros y gastos estimados de la actividad mercantil.	1.621.218,60
<b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	1.701.560,52
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>	
Ingresos no computables	
<b>BASE DE CÁLCULO</b>	1.236.990,10
<b>RENTA A DESTINAR</b>	
<b>Importe</b>	865.893,07
<b>% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato</b>	70,00%

### GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

#### Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

AÑO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTE POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR	%	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)
2018	9.668.767,86		1.579.032,40	11.247.800,26	7.873.460,18	70%	1.552.724,21
2019	-705.502,35		1.362.821,81	657.319,46	460.123,62	70%	1.360.221,69
2020	-1.122.067,73		1.437.394,19	315.326,96	220.728,87	70%	1.352.099,77
2021	-1.022.290,26		1.419.418,43	397.128,17	277.989,72	70%	1.413.138,96
2022	-912.400,80		1.561.279,41	648.878,61	454.215,03	70%	1.489.709,15
2023	-1.066.485,27		1.687.453,42	620.968,15	434.677,71	70%	1.608.480,31
2024	-642.002,60		1.753.477,59	1.111.474,99	778.032,49	70%	1.669.106,84
2025	-464.570,42		1.701.560,52	1.236.990,10	865.893,07	70%	1.627.400,55

#### Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines.

EJERCICIO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL	IMPORTE PENDIENTE
2018	1.552.724,21	1.360.221,69	1.352.099,77	1.413.138,96	1.489.709,15	705.566,40			7.873.460,18	0,00
2019						460.123,62			460.123,62	0,00
2020						220.728,87			220.728,87	0,00
2021						222.061,42	55.928,30		277.989,72	0,00
2022							454.215,03		454.215,03	0,00
2023							434.677,71		434.677,71	0,00
2024							724.285,80		724.285,80	-53.746,69
2025							53.746,69	865.893,07	919.639,76	707.760,79

Queremos aclarar el reparto que hacemos en los cuadros GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINOS DE RENTAS E INGRESOS: Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos y Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines.

En el año 2018 con la venta de las acciones de Alumbrado Eléctrico de CEUTA, la renta a destinar se elevó a 7.873.460,18 euros, y el importe de los recursos destinados a rentas de ese año asciende a 1.552.724,21 euros, por tanto, se han ido compensando como pueden ver en el cuadro los recursos a destinar de los años siguientes hasta llegar al año 2023 donde ya quedaría totalmente compensada la renta a destinar del año 2018, o sea los 7.873.460,18 euros.

De los recursos destinados a rentas para el año 2023 por importe de 1.608.480,31 euros, se han repartido 705.566,40 euros para compensar lo que faltaba del año 2018, y el resto de 902.913,91 euros para compensar: en el año 2019 (460.123,62 euros), en el año 2020 (220.728,87 euro) y 222.061,41 euros para el año 2021, quedando aún un importe pendiente para el año 2021 de 55.928,30 euros que se irá compensando en los años siguientes.

De los recursos destinados a rentas para el año 2024 por importe de 1.669.106,84 euros, se han compensado los 55.928,30 euros que faltaban del año 2021, 454.215,03 euros del año 2022, 434.6711,71 euro del año 2023 y 724.285,80 euros del 2024, quedando aun un importe pendiente para el año 2024 de 53.746,69 euros que se irá compensando en los años siguientes.

De los recursos destinados a rentas para el año 2025 por importe de 1.627.400,55 euros, se ha compensado los 53.746,69 euros que faltaban del año 2024, y 865.893,07 euros del año 2025, quedando un saldo positivo de 707.760,79 euros que se irá compensando en los años siguientes.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32.6 del R.D. 1337/2005 (Reglamento de la L50/2002, de Fundaciones) se consideran destinados a los fines fundacionales el importe de todos los gastos e inversiones realizados durante 2025 ya que efectivamente han contribuido todos ellos al cumplimiento de los fines de la Fundación especificados en sus estatutos. Se exceptúan a estos efectos las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones por pérdidas y deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia, así como las provisiones por el deterioro de las existencias de mercaderías y los gastos imputables a la actividad mercantil.

Durante 2025, las inversiones y gastos destinados a los fines fundacionales no han sido financiados con ingresos que deben distribuirse en varios ejercicios ni con recursos financieros ajenos captados al efecto (créditos o préstamos). Los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2025, que proceden de la ACTIVIDAD PROPIA DE LA FUNDACIÓN Y DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS, son:

INGRESOS A EFECTOS A LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	IMPORTE
- Ingresos por cuotas usuarios	263.905,24
- Ingresos por subvenciones de capital imputables al ejercicio	0,00
- Subvenciones oficiales, donaciones y legados por gastos corrientes de la actividad	177.573,39
- Ingresos por patrocinios, convenios y exposiciones	0,00
- Otras subvenciones transf. al excedente del ejercicio	39.003,48
- Reintegro de ayudas y asignación (becas)	466,67
- Ingresos por actividad mercantil y otros	317.265,09
- Variación de existencia. Reversión del deterioro de existencias.	49.326,07
- Otros ingresos de la actividad mercantil y servicios diversos	49.024,17
- Otros ingresos	3.263,42
- Ingresos de activos financieros procedentes de participaciones en instrumentos de patrimonio y en valores representativos de deuda	815.667,87
<b>Total ingresos</b>	<b>1.715.495,40</b>

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
**(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)**

**1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

<b>1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.</b>			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>

<b>1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.</b>			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>

<b>1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.</b>			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>

<b>TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b> (Importe de la celda B12 "Ingresos no computables" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")			<b>0,00</b>
--	--	--	-------------

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
**ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)**

**1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

<b>1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)</b>				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	10.Amort.Inmo	Amortización del inmovilizado intangible	403,99	11.366,80
681	10.Amort.Inmo	Amortización del inmovilizado material	79.937,93	1.410.245,21
<b>TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización</b>			<b>80.341,92</b>	<b>1.421.612,01</b>

<b>1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)</b>				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
650	A.3.a)	Ayudas monetarias	100%	21.694,15
640	A.8.	Sueldos y salarios ( No se incluye la actividad comercial)	100%	859.880,78
622	A.9.	Otros gastos de la actividad (No se incluye la actividad comercial)	100%	739.643,67
<b>TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos</b>				<b>1.621.218,60</b>

<b>1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.</b>				
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe	
<b>TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores</b>				
<b>TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b> (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")				<b>1.701.560,52</b>

En conclusión, señalaremos que durante 2024 la cifra de **RECURSOS APLICADOS** efectivamente al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines se cifra en **1.667.252,49 euros**, y que aunque supera el mínimo exigido de 776.734,45 euros para el año 2024, se ha repartido para compensar lo que faltaba del año 2021 (55.928,30 euros), lo del año 2022 (454.215,03 euros), en el año 2023 (464.677,71 euro) y 722.431,45 euros para el año 2024, quedando aún un importe pendiente para el año 2024 de 54.303,00 euros que se irá compensando en los años siguientes.

A continuación, se describe esta circunstancia conforme al estadillo previstos por el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Los conceptos que componen este importe se han desglosado ya anteriormente. La Fundación no tiene pendientes de aplicar ingresos y rentas por saldos de ejercicios anteriores.

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

**2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.**

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	1.621.218,60			1.621.218,60
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	6.181,95			6.181,95
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>1.627.400,55</b>

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

**2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES**

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
206	A)I	Aplicaciones informáticas								
215	A)III	Otras instalaciones y útil	2025	1.932,02	1.932,02				1.932,02	
216	A)III	Mobiliario	2025	825,02	825,02				825,02	
217	A)III	Equipos informáticos	2025	1.224,80	1.224,80				1.224,80	
219	A)III	Otro inmov. material	2025	2.200,10	2.200,10				2.200,10	
<b>TOTALES</b>				<b>6.181,95</b>	<b>6.181,95</b>				<b>6.181,95</b>	

**NOTA 13.3. Patrimonio neto y fondos propios**

En este apartado analizaremos los movimientos de las partidas que conforman el PATRIMONIO NETO de la Fundación.

El siguiente cuadro indica la variación del patrimonio neto de la Fundación entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025.

Concepto	Patrimonio neto a 31-12-2024	Aumentos (Disminuciones)	Patrimonio neto a 31-12-2025
A-1) Fondos propios	19.046.070,83	-464.570,42	18.581.500,41
A-2) Ajustes por cambio de	6.155.665,89	4.238.354,08	10.394.019,97
A-3) Subv., don. leg. recibidos	109.019,80	-71.085,81	37.933,99
<b>Total PATRIMONIO NETO</b>	<b>25.310.756,52</b>	<b>3.702.697,85</b>	<b>29.013.454,37</b>

El movimiento de LA PARTIDA A-1) FONDOS PROPIOS durante el ejercicio 2025, se resume como sigue:

FONDOS PROPIAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>Dotación Fundacional</b>	<b>7.454.261,22</b>			<b>7.454.261,22</b>
<b>Reservas voluntarias</b>	<b>6.057.366,43</b>			<b>6.057.366,43</b>
<b>Resultado ejercicios anteriores</b>	<b>6.176.445,78</b>		<b>642.002,60</b>	<b>5.534.443,18</b>
Remanente	13.083.608,03			13.083.608,03
Resultados negativos anteriores	-6.907.162,25		642.002,60	-7.549.164,85
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>-642.002,60</b>	<b>-464.570,42</b>	<b>-642.002,60</b>	<b>-464.570,42</b>
<b>TOTAL A-1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>19.046.070,83</b>	<b>-464.570,42</b>	<b>0,00</b>	<b>18.581.500,41</b>

#### Causas del incremento de la partida A-1) "FONDOS PROPIOS"

En la reunión del Patronato de junio de 2025 se decidió traspasar el resultado negativo del ejercicio 2024 (-642.002,60 euros) a la cuenta contable 121 "RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" con lo que se disminuye el saldo del epígrafe "Excedente de ejercicios anteriores" hasta la cantidad de 5.534.443,18 euros.

El excedente final del ejercicio 2025, se eleva a la cantidad de **-464.570,42 euros**.

El movimiento de la partida A-2) "AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR", durante el ejercicio 2025, se resume como sigue:

1. Derivado del ajuste para valorar los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto a su valor razonable a 31/12/2025 se han contabilizado en la cuenta 133 pérdidas por importe de 62.746,04 euros y beneficios por importe de 4.301.100,12 euros, con lo que la cuenta 133 se ve incrementada en 4.238.354,08 euros.

El movimiento experimentado durante 2025 por la partida A-3) del Balance de Situación “SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS”, se desgrega en los siguientes conceptos:

El saldo de esta partida (cuenta contable 132) disminuye en 71.085,81 euros netos respecto a la cuantía del año 2024. Al cierre del ejercicio 2025 el saldo de esta cuenta alcanza la cifra de 37.933,99 euros. Su desglose se explica en el cuadro que se recoge seguidamente en esta memoria.

	CONCEPTOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
132000208	Amortización video Bernardí Roig (Cta.746)	454,55		247,93	206,62
132000006	Amortización Climatizadora (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2017) (Cta.746)	21.423,92		2.974,56	18.449,36
132000007	Amortización Climatizadora (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2018) (Cta.746)	22.304,84		3.026,83	19.278,01
132000009	Subv. “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas” Fondos U.E.2024/2025	64.836,49		64.836,49	
	<b>Totales</b>	<b>109.019,80</b>	<b>0,00</b>	<b>71.085,81</b>	<b>37.933,99</b>

El saldo de este epígrafe recoge la cuantía de subvenciones, donaciones y legados que tienen la consideración de no reintegrables, otorgada por terceros y contabilizada directamente en el patrimonio neto, hasta que de conformidad con lo previsto en las normas de registro y valoración se imputan o transfieren a la cuenta de resultados de cada ejercicio económico. Esta partida contempla las distintas subvenciones que han sido recibidas para financiar programas que generarán gastos futuros, y que se imputarán a las cuentas de ingresos en forma correlativa con la ejecución del gasto. Se ha registrado en la cuenta 132 la cuantía de dos equipos de climatización que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aportó en el año 2017 y 2018, valoradas en 42.493,72 y 43.240,41 euros, incluimos un video cedido por el artista Bernardí Roig valorado en 2.479,34 euros.

Se incluyó en el año 2023 una subvención recibida para el “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, para la contratación de personas mayores de 16 y menores de 30 años. El importe concedido asciende a 176.235,00 euros. Al cierre del ejercicio 2024 se imputo a resultados el importe de 83.024,96 euros, de las nóminas y seguros sociales correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2024 de los 5 trabajadores que se contrataron, quedando pendiente de justificar la cantidad de 64.836,49 euros para el año 2025.

Del saldo que tenemos en la cuenta 13200009 Subvenciones “Prog. primera experiencia prof. administraciones públicas” Fondos U.E.2024/2025 por importe de 64.836,49 euros, se devuelve al SEPE las siguientes cantidades:

1. El 09/05/2025 la cantidad de 10.921,66 euros, por la renuncia anticipada del trabajador de archivo, Alejandro Amador.
2. El 13/10/2025 la cantidad de 4.356,31 euros, cantidad a justificar de la primera subvención que recibimos.
3. El 22/10/2025 la cantidad de 16.804,36 euros, por la renuncia anticipada de la trabajadora de biblioteca Andrea García.

Por indicación de la auditora se contabiliza estas devoluciones directamente a la cuenta 132 sin pasar por el grupo 8 o 9, la suma de estas tres cantidades asciende a **32.082,33** euros, quedando registrada como diferencia no reintegrable. Esta diferencia se detalla en la cuenta de resultados, en el apartado Variación del Patrimonio Neto, **letra H “Otras variaciones”**.

Seguidamente desglosamos las partidas de gastos subvencionables correspondiente a los cinco trabajadores contratados, de la segunda subvención cuyo importe asciende a 83.024,96 euros que se imputaron en el año 2024 y 32.754,16 euros en el año 2025.

DESCRIPCION GASTOS 2º SUBVENCIÓN 2024/2025	Nº DE TRABAJADORES	TOTAL
Sueldo y salarios de julio a diciembre 2024	5	61.470,87
Seguridad social de julio a diciembre 2024	5	19.619,09
Tutorías	3	1.935,00
<b>TOTAL IMPUTADO 2024</b>		<b>83.024,96</b>

DESCRIPCION GASTOS 2º SUBVENCIÓN 2024/2025	Nº DE TRABAJADORES	TOTAL
Salarios y seg.social de enero a abril 2025	5	32.754,16
<b>TOTAL IMPUTADO 2025</b>		<b>32.754,16</b>

IMPUTACION GASTOS 2º SUBVENCIÓN 2024/2025	TOTAL
<b>Importe concedido año 2023</b>	<b>176.235,00</b>
Imputado año 2024	83.024,96
Imputado año 2025	32.754,16
Cantidad devuelta año 2024 corresponde a 2º Subv	28.383,55
Cantidad devuelta año 2025 corresponde a 2º Subv	10.921,66
Cantidad devuelta año 2025 corresponde a 2º Subv	16.804,36
Cantidad devuelta año 2025 corresponde a 1º Subv	4.356,31

**NOTA 13.4. Gastos de administración.**

Respecto al apartado de "Gastos de administración", se detallan a continuación los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación y la cifra de gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos:

Nºctas contable	Denominación	Detalle del gastos	Importe
654000000	Reembolso gastos al órgano de gobierno	Gastos de viaje traslado reunión patronato	94,15

**DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACION**

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACION A LA FUNCION DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	IMPORTE
	No existe este tipo de gastos			Sin importe
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION .....</b>				Sin importe

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>						
Ejercicio	Límites alternativos /Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL, GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art.32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
N	929.075,02	247.398,02	0,00	94,15	94,15	NO SUPERA

#### NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones entre partes vinculadas.

#### NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE LOS GASTOS INCURRIDOS E INVERSIONES REALIZADAS CUYO FIN SEA LA PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIOAMBIENTAL

La actividad de la Fundación, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. No obstante, señalaremos que, por criterio de responsabilidad, en la Fundación existe constituida una comisión que vela por concienciar a toda la plantilla para que en su actuación diaria adopte pautas y hábitos de consumo responsable y de protección y mejora del medioambiente, incluyendo entre sus ocupaciones velar por la reducción de residuos y por la eliminación de la contaminación en todo lo que resulte posible.

##### Consumos de energía, agua y huella de carbono.

Seguidamente pasamos a detallar los consumos del ejercicio 2025:

TIPO DE CONSUMO	KWH	M3	GASTO ANUAL
AGUA		6.151	10.616,81
ELECTRICIDAD	361.572		51.229,55
GAS NATURAL	251.591		16.123,49

#### NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN.

##### 1. ORGANOS DE GOBIERNO: Personal de alta dirección y relación de Patronos. Retribuciones percibidas por los miembros de los órganos de Gobierno.

Se relaciona a continuación la composición a 31 de diciembre de 2025, de los órganos de gobierno de la Institución, así como la fecha en que asumieron el cargo. Atendiendo a la normativa, la Fundación difunde también en su página web la composición de su Patronato:

##### PATRONATO

Presidente: Don Ernest Urtasun Domènech, Ministro de Cultura. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 835/2023, de 21 de noviembre de 2023 [B.O.E.: 21-XI-2023]). Sustituye a don Miquel Iceta i Llorens, Ministro de Cultura y Deporte, que cesó por Real Decreto 695/2023, de 24 de julio de 2023 [B.O.E.: 25-VII-2023]. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 532/2021, de 10 de julio de 2021 [B.O.E.: 12-VII-2020]).

Vicepresidente Primero: Don Jordi Martí Grau, Secretario de Estado de Cultura. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 979/2023, de 28 de noviembre de 2023 [B.O.E.: 29-XI-2023]).

Vicepresidente Segundo: Doña María del Carmen Páez Soria. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 229/2024, de 27 de febrero de 2024 [B.O.E.: 28-II-2024]).

Vocal: Don Pablo Arellano Pardo, Interventor General de la Administración del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 618/2018, de 22 de junio de 2018 [B.O.E.: 23-VI-2018]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2018. Sustituye a Doña María Luisa Lamela Díaz, Interventora General de la Administración del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 557/2016, de 25 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 26-XI-2016]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2016. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 612/2018, de 22 de junio de 2018 [B.O.E.: 23-VI-2018]).

Vocal: Don David Segundo Vilas Álvarez Abogado General del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 578/2024, de 18 de junio de 2024 [B.O.E.: 19-VI-2024]). Aceptación del cargo ante Patronato: 17-XII-2024. Sustituye a Doña

Consuelo Castro Rey, Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 716/2018, de 29 de junio de 2018 [B.O.E.: 30-VI-2018]). Cese por razón del cargo: (Real Decreto 576/2024, de 18 de junio de 2024 [B.O.E.: 19-VI-2024]).

Vocal: Doña María Ángeles Albert de León, Directora General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1150/2024, de 11 de noviembre de 2024 [B.O.E.: 12-XI-2024]). Sustituye a don Isaac Sastre de Diego, Director General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1050/2021, de 23 de noviembre de 2021 [B.O.E.: 24-XI-2021]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 15-XII-2021. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 1149/2024, de 11 de noviembre de 2024 [B.O.E.: 12-XI-2024]).

Vocal: Don Juan Tejedor Carnero, Director General del Patrimonio del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 977/2018, de 27 de julio de 2018 [B.O.E.: 28-VII-2018]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2018. Sustituye a don Juan Antonio Martínez Meléndez, Director General del Patrimonio del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1489/2012, de 29 de octubre de 2012 [B.O.E.: 30-X-2012]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2012. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 976/2018, de 27 de julio de 2018 [B.O.E.: 28-VII-2018]).

Vocal: Don Jesús Rubio Jiménez. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Don Leoncio López-Ocón Cabrera. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Doña Mercedes Roldán Sánchez. Nombramiento por designación del Presidente del Patronato: 16-XII-2021. Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2022.

Vocal: Don Andrés Barragán Urbiola. Nombramiento por designación del Presidente del Patronato: 18-VII-2022. Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2022

Secretaria: Doña Gisela Pagès Cruz. Nombramiento por designación del Presidente del Patronato: 5-IV-2022.

#### **COMITÉ EJECUTIVO**

Vicepresidente Primero: Don Jordi Martí Grau, Secretario de Estado de Cultura. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 979/2023, de 28 de noviembre de 2023 [B.O.E.: 29-XI-2023]).

Vicepresidente Segundo: Doña María del Carmen Páez Soria. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 229/2024, de 27 de febrero de 2024 [B.O.E.: 28-II-2024]).

Vocal: Doña María Ángeles Albert de León, Directora General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1150/2024, de 11 de noviembre de 2024 [B.O.E.: 12-XI-2024]). Sustituye a don Isaac Sastre de Diego, Director General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1050/2021, de 23 de noviembre de 2021 [B.O.E.: 24-XI-2021]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 15-XII-2021. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 1149/2024, de 11 de noviembre de 2024 [B.O.E.: 12-XI-2024]).

Vocal: Don Leoncio López-Ocón Cabrera. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Secretaria: Doña Gisela Pagès Cruz. Nombramiento por designación del Presidente del Patronato: 5-IV-2022.

#### **DIRECTORA GERENTE**

Begoña Torres González. Nombramiento por el Patronato a propuesta del Presidente: 18-XII-2020. Aceptación del cargo mediante escritura pública: 8-I-2021.

La Fundación tiene calificado como personal directivo el puesto de la Directora Gerente a los efectos previstos en la disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Doña María Begoña Torres González fue nombrada para este cargo por el Patronato a propuesta del Presidente el 18-XII-2020. La aceptación del cargo se produjo mediante escritura pública del 8-I-2021, ante el Notario de MADRID D. Jose Luis Ruiz Abad con el número 98 de su protocolo.

Las retribuciones contratadas con efectos de 1 de marzo de 2021 a percibir por la Directora Gerente se ajustarán a los límites definidos en la Orden de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueba la clasificación de las Fundaciones del sector público estatal.

Tal como establecen los Estatutos de la Fundación, los miembros de los órganos de gobierno (Patronato y Comité Ejecutivo) desempeñan sus funciones gratuitamente, por lo que durante 2025 no han percibido retribución alguna.

La Fundación no tiene contraídas, con los miembros actuales o antiguos de los órganos de gobierno, obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni les ha concedido anticipos o créditos.

## **2. CONVENIO COLECTIVO de los Trabajadores de la Fundación Lázaro Galdiano.**

Con efectos del 1 de enero de 2012 entró en vigor el I Convenio Colectivo de los trabajadores de la Fundación, refrendado por la plantilla el 10 de octubre de 2011 y aprobado por el Patronato el 26 de octubre de ese año. El convenio sigue en vigor al no haber sido denunciado por ninguna de las partes. A fecha 31 de diciembre de 2024 cuenta con un representante sindical.

## **3. INVENTARIO**

Se adjunta en la aplicación CICEP.red, sistema para la remisión de las cuentas anuales en el subsistema Información económica financiero anual y en el subsistema cuenta anual un archivo con el inventario en el que se indica para los distintos elementos patrimoniales la fecha de adquisición, la descripción del elemento inventariado y su valoración económica. Así mismo se registra, en su caso, el importe que corresponde de dotación por amortización acumulada.

## **4. INCERTIDUMBRES SOBRE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO.**

Hecho posterior al cierre del ejercicio 2025.

No se contemplan incertidumbres que puedan originar un posible impacto sobre el principio de empresa en su funcionamiento, dado que se ha producido un incremento considerable de la afluencia de público, con una mayor difusión e imagen del museo en todos los ámbitos culturales.

Madrid a 30 de marzo de 2026

Dña. Begoña Torres González  
Directora Gerente.